

Gonzalo Romero Álvarez García

**APUNTES Y FUENTES
PARA UNA BIOGRAFÍA
DE LAS
CIUDADES DE CHARCAS**

* * *

© Rolando Diez de Medina, 2013
La Paz - Bolivia

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

Marco Histórico

CAPÍTULO II

Tipología de las ciudades

CAPÍTULO III

Ciudades Indias y Españolas en Nueva Toledo

CAPÍTULO IV

Proyección de las ciudades; lo social, económico, político

CAPÍTULO V

Miscelánea:

lo humano y cotidiano

CAPÍTULO VI

Imagen de las principales ciudades virreynales de Charcas
(Siglos XVI al XVIII)

La Plata

Potosí

La Paz

Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba

Tarija

Trinidad

Oruro

Notas

INTRODUCCIÓN

La presente investigación de fuentes y los apuntes que de ella se desprende, representan un esbozo para desarrollar el tema del título: “Biografía de las ciudades de Charcas”. El asunto es vasto y de interés histórico. Puede ser ampliado y robustecido con mayor acopio de datos recogidos no solamente en archivos españoles sino en los lugares mismos a los que se refiere el trabajo.

Existen múltiples antecedentes más en la eurística española, pero limitado del tiempo, impide al autor una mayor acumulación.

Enorme es la vinculación que une a las ciudades bolivianas (Charcas) con la Península hispánica. Sus fundaciones, costumbres, lenguaje, religión y cultura heredadas, sus gestación mestiza en matriz india, hacen que conformen pueblos física y espiritualmente hermanos. Digamos con el académico Antonio Tovar, al referirse a un país americano: “Tan cercano a nosotros (España) cuanto lejano, y tan semejante a nuestro país como distinto”, hecho que confirma la necesidad cada vez creciente de ensanchar la amistad y fortalecer lazos para el futuro, con una concepción actual de dos relaciones económicas y de la cooperación cultural, tecnológica y social, así como una mayor comprensión de la historia.

A pesar de los importantes vínculos que durante los siglos XVI al XVIII ligaron a Charcas con España, poco es en verdad lo que en materia de historiografía existe para destacarlo. A veces pareciera desdibujarse en el olvido e indiferencia el enjambramiento que en los siglos pasados tuvo la charcas audiencial y potosina con la metrópoli.

Si la historia es el piso que sostiene presente y futuro, es tarea importante el relívala. Cumple España con ese propósito, al incitar y ayudar a una faena de exploraciones del pasado tan fructíferas como la serga épica del siglo XVI. El responsable transcurrir y redescubrir el pasado, rico en enseñanzas, simientos espirituales y fraternal amistad, representa una forma de conquista. Conquista del ayer, “intra-historia” que dijera Unamuno, no para vanos triunfalismos ni contemplación inerte, sino para buscar raíces y fuerzas de proyección, mejores conocimientos, enmienda de errores y propósitos de porvenir.

CAPÍTULO I

Marco histórico

I

Al ocuparnos del origen de las ciudades en Charcas, en su mayoría de casta española, sin olvidar las poblaciones indígenas, tenemos que marcar ciertos acentos occidentales que las conforman desde la conquista de América y mostrar, los peculiares del ámbito.

El ibero encontró en Charcas pueblos establecidos con características nativas. Comunidades regidas por los incas o que se habían organizado antes de la expansión quechua con modalidades económicas y sociales propias. Así, sobre la base de la organización del trabajo en las tierras de labrantío, existían centros, **tambos**, o caseríos en cuyos contornos pervivían los **ayllus**, que eran áreas familiares o multifamiliares de cultivo. En suma, sociedades organizadas, con un avanzado grado cultural. Se trataba de dos mundos diferentes. El uno, que llegaba a las Indias, traía al individualismo, el “ego”, el “yo” germano-romano; el otro, planteaba tenaz la forma plural, el “nosotros”, lo colectivo. Eran dos maneras, dos concepciones sobre la tenencia de la tierra y sobre la propiedad. Para el español de la conquista fue una sorpresa que, a un tiempo mismo, en el nuevo y fragoso continente descubierto, su faena poblacional encontrase o bien al

salvaje de las junglas o en otros casos naciones con perfiles de respetable evolución (incas, aztecas, mayas).

No sé nuestro propósito al ocuparnos de las culturas. Ya hemos dado criterio en otra oportunidad sobre esos aspectos⁽¹⁾. Ahora nos preocupa y ocupa bosquejar –con pretensión de mera información–, algunos rasgos organizativos y de la vida de las ciudades, en los siglos XVI al XVIII, en Charcas (la actual Bolivia).

El inca respetó las formas y manera de vida de los países que incorporó a su imperio. Eran diversos aunque geográficamente estaban asentados en medio de la cordillera de los Andes y la costa del Pacífico, con penetración en laderas boscosas hacia las llanuras tropicales y semi tropicales. Procuró homogenizar costumbres en sus raíces fundamentales; aunque existían lenguas autóctonas se impuso con idioma oficial al quechua.

Instituciones como el **ayllu** aimara, **tambos**, quipus, **chasquis**, fueron generalizados. También el sistema administrativo y de dominación estatal; igualmente el culto al sol. El inca era soberano absoluto y despótico a quién heredaba su hijo mayor habido en matrimonio con una hermana. En lo que podemos llamar corte imperial estaban los nobles orejones. En el imperio (Tahuantinsuyo) existía una administración honesta que atendía jurisdicciones territoriales. Los principales funcionario formaban el Consejo del Inca, los de media inferior jerarquía amplían específicas funciones: **chuncha-camayus**, **pichcachunca-camayus**, **pacha-camayus**, etc. Había generales, sacerdotes, inspectores. En suma, una organización compleja. El imperio no tenía fronteras con otro estado poderoso. Las tribus de los trópicos eran muy primitivas y trashumantes. Aunque tuvieron algunos enfrentamientos, fueron adjetivos. No amenazaban la pervivencia del sistema.

El trabajo era obligatorio y con claro concepto de su división. La élite mandaba; la labranza del campo, así como la pecuaria estaban distribuidas entre la mayoría; los artesanos trabajaban para el inca, nobles y el común. Eran gentes especializadas y heredadas los oficios. Un Ejército velaba por la seguridad interna y de fronteras con el bárbaro. En los templos hacían servicio las vírgenes o **ñustas** escogidas entre las jóvenes y las más bellas del pueblo. La organización era vertical y terminaba en los **yanaconas**. Estos últimos estaban sujetos a servidumbre, cercana a la esclavitud, como fruto de castigos por rebeliones o desobediencia.

El imperio incaico era esencialmente agrario y su economía buscaba como objetivo el abastecimiento de la población y la sabia y previsora acumulación de reservas que se guardaban en los **tambos** (vestidos, alimentos, armas). No existían impuestos ya que no se conocía el sistema monetario, pero si, se prestaba, como tributo, servicios personales que el inca utilizaba para la construcción de obras públicas, explotación agrícolas, mineras o artesanales. La producción se dividía en justas proporciones: para el inca y la nobleza (incluido el culto al sol) para el común y para las reservas. Los metales preciosos se utilizaban solamente como ornamentos. El transporte tenía facilidades impresionantes debido a la construcción de pasmosas carreteras:

“Muchos Iberos, cuando atravesaron por carreteras o caminos del inca, quedaron sorprendidos de la calidad y grandiosidad de esas vías, comparables a las colosales construcciones romanas, tanto más si por entonces en Europa no existían calzadas de ese tipo y disposición (uniformes y adoquinadas, sin pozos y rasas; podían transitar hasta doce jinetes en línea a lo ancho en las llanuras, y seis o cuatro en laderas). Esas carreteras eran usadas por los **chasquis**, correos establecidos para rápida comunicación entre distintas comarcas”⁽²⁾

Los **tambos**, aparte de ser centros de acopio, se encontraban a lo largo de las carreteras, distribuidos en la campaña, o aledaños a las poblaciones o marcas; se construían en lugares

1 Gonzalo Romero: “Reflexiones para una Interpretación de la Historia de Bolivia”.- Ed. López, Bs. As.1960.- “Conquista de Nueva Toledo”. Imp. Unidas, La Paz, 1976.

2 G. Romero.- “Conquista de Nueva Toledo” pag. 474.

frescos y ventilados para proteger los productos en depósitos. Tenían funcionarios que se encargaban de su guarda, limpieza, eliminación de los que estuviese descompuesto o desmejorado. Eran edificios de una sola pieza, vastos y sólidos. Servían de alojamiento, también. El servicio del tambo atendía a mensajeros del inca, a chasquis o comarqueños en tránsito, comitivas o ejércitos. Cuentan los cronistas que cuando los conquistadores en sus recorridos por Cuzco y Cajamarca acudieron a ellos y extrajeron grandes cantidades de abastecimientos, los almacenes quedaron casi intactos. (3)

Toda la industria de manufactura así como la ganadería de auquénidos eran del Estado, vale decir del inca, pero cada jefe de familia tenía asignada una pequeña tropa. Los pastos eran también imperiales pero se daba el caso que en algunas zonas inaptas para la agricultura se otorgaba propiedad a las comunidades. Los bosques estaban bajo el mismo régimen, pero había una gran estrictez en la tala y corte de madera, cuya utilización estaba regimentada. Existían redes de acueductos de extraordinaria técnica. Las aguas eran estatales y se distribuían para riego consumo, por turnos y con gran ecuanimidad. Productos de las costas eran enviados a los centros mediterráneos y a su vez los de estos bajaban a las zonas ribereñas. Existía un sentido cooperativo y de ayuda inveterado. Los graneros jugaban así un papel importantísimo. Si se rompía el equilibrio en la producción por factores naturales, sequía o inundaciones, o por cualquier motivo, se acudía a ellos para superar la situación en tal forma que si el año de buenas cosechas se acumulaba más y si era malo se consumía de las reservas. “Con semejante previsión no es posible ninguna sorpresa, el porvenir está asegurado”. (4)

La moral en estos pueblos era de esquemas sencillos y de gran limpieza. El “no seas perezoso, no mientas, no robes” forman un tríptico admirable que fuera exaltado por Montaigne en sus conocidos “ensayos”. La justicia devenía como factor ético y era dura e inflexible con cualquiera que rompiera las reglas. La muerte era el castigo y por eso el temor y el respeto a las normas fue paradigmático.

La religión con adoración al sol, la luna y las estrellas, tenía un fondo de animismo. Existían también dioses como Pachacamac y Viracocha, con tildes abstractos, pero el representante de todos era el propio inca que ordenaba a los hombres.

Las artes, en especial la arquitectura, tendrán sentido práctico. En las grandes edificaciones, sean templos o fortaleza, (pucaras), no se usaba mortero de ninguna clase. Era construcciones sólidas, pesadas, de piedra. Fueron artífices espléndidas en el repujado del oro y la plata. El interior del templo del Sol en el Cuzco estaba prácticamente cubierto de oro. Tallaban la piedra y sus estatuas y monumentos muestran destreza, aunque las primeras con primarias y sin movimiento. En medicina la proverbial sabiduría y consejos de los **callaguayas** o médicos indios que curaban con hierbas y yuyos representa una herencia que aún hoy es vigente. Los cirujanos del imperio realizaron trepanaciones como se constata en los restos humanos de las chullpas, enterramientos indígenas. También tuvieron expresiones teatrales como **Ollantay**, que representaba ante el inca y que contaba tradiciones transmitidas de generación en generación a través de bardos. Sobre estos esquemas funcionaba la ciudad y comunidad india.

Representativa de la sociedad **colla** (uru-chipaya-aymara) será la misteriosa preincaica Tiahuanacu. La que da tono urbano al imperio será el Cuzco, ombligo del mundo y capital del Tahuantinsuyo.

3 Francisco de Jerez: “Conquista del Perú”.- Biblioteca de Autores Españoles (BAE), Riv. Tomo 26, Pag. 334.
4 Louis Baudin: “Imperio Socialista de los Incas”.- Ed. Zigzag, Santiago de Chile, 1955. Pag. 279.

II

La más grande hazaña histórica de España es el descubrimiento y conquista de las Américas, con su secuela de exploraciones por el orbe hasta entonces incógnito, Don Claudio Sanchez Albornoz afirma que “España se perdió” cuando se produjo la invasión y dominación árabe. (5) Es decir, que dejó de ser uno de los centros dominantes del Mediterráneo con gran influencia durante el Imperio Romano (dotó de emperadores al mundo de entonces: Trajano y Adriano, filósofos y poetas). Hispania era parte del poder mundial de la época. Cuando la armazón gigante, política, económica y militar de Roma se disgregó dando curso a la “marcha de los pueblos” germanos y al del inicio de la Edad Media. España siguió luchando aún contra las invasiones de vándalos y visigodos. Si bien no había cuajado en un espíritu nacional, mantuvo muchas instituciones latinas y acumuló las nuevas de los invasores. Entre ellas destaca la del Municipio romano y la del Estado que impusieron los godos. Juega en esto papel principal el cristianismo.

En la península se convierte en raigal el principio de libertad municipal y el de unidad política e independencia, que se constituirían en muro y atajo secular a la penetración árabe, invasión que saca a España de su quehacer europeo, mediterráneo, para volcarla a la “reconquista”.

La intervención de la Iglesia asume primer rango para salvar la cultura signada por la cruz. Moderará y transformará mucho de los modos godos sin desdibujar algunos principios como los de **jus sanguini jus soli** (sangre y territorio). Los visigodos que eran un pueblo germano maduro poseían un alto grado cultural y por eso impusieron una impronta de igualdad frente al fenómeno dispersivo y de división social que catalogaba a las gentes según la posición que ocupaban: el nativo, el romano, el libre o el esclavo. Existían leyes democráticas para cada caso. En el hispano subyacía una tendencia democrática (no entendida como pauta de gobierno, sino como forma de vida, con vigencia de fueros populares) (6) El respeto por el rey se mantenía debido a la intervención del pueblo en los negocios del Estado. Ya cuando San Isidro presidió el Concilio de Toledo (1633D.C.) nadie podía ocupar el trono sin venia del Concilio. El derecho divino de la monarquía no jugaba en España como en otras partes. La autoridad era otorgada por el pueblo. Más tarde ese derecho fue de la Asamblea aristocrática. De electiva con el correr de los años, se tornó en hereditaria, pero bajo la condición de reconocimiento y juramento ante las Cortes (7). La Nobleza insistió en defender la “libertad de la elección”. Y es característica de la Península desde los primeros tiempos hasta la creación de las Cortes la presencia del común. A mediados del siglo XII funcionaba en Burgos una asamblea con representantes populares, villas, ciudades, clero y nobleza. Todos ellos inviolables en sus funciones. Esas cortes adquirieron potestad legislativa y ante ellas juraban los monarcas. Más tarde en Siglo XIII es cuando aparece en Inglaterra el **model parliament** y el año 1789 la Asamblea Legislativa en Francia.

Este bagaje de tradición e instituciones es el que llevó el español, luego de expulsar a los moros a las Indias Occidentales. Parte de los conflictos que se sucedieron durante la conquista y la colonia, entre conquistadores, se ha debido más a errores de la autoridad, que lastimaba derechos, que a vocación de revuelta.

Muchos factores más se sumaron al establecimiento de una caracterología española y luego criolla en el Nuevo Mundo. Las luchas durante la Reforma y el sentido de cruzadas contra el muslin mantuvieron al peninsular en el hábito y la técnica de la guerra y de las fundaciones.

Se suma al dominar, y por lo tanto a la sustitución de los incas, un impulso por descubrir y asentar doblamientos; para lo cual se aprovecha lo que se encuentra establecido. Impone idioma y

5 Claudio Sánchez de Albornoz. “Siete Ensayos”.- Ed. Planeta, Barcelona. 1977.
6 Gonzalo Romero A.G.: “La Leyenda Negra”.- Madrid, 1917.-
7 Manuel Juderías: Ibidem.-

religión con sentido misional, pero, sobre todo, establece el Municipio, el gobierno urbano.

El Municipio en España afirma un modo de vida democrático sobre los condicionados que lo enmarcan y que ya hemos esbozado. Ese principio hará fluir en el siglo XIX la revolución de la independencia americana.

El hispano heredó del romano la institución municipal. Institución que brinda al poblador la búsqueda de mejoras en su vida comunal. Habitación, servicios, impuestos, embellecimiento de la villa o ciudad, sanidad, justicia local, serán preocupaciones, entre otras, del burgo. Antes de la conquista romana en España los pueblos se regían por sí mismos. Esto comprendía seguridad, defensa y justicia. Algunas veces se federaban. Las decisiones se tomaban por consenso general. Los romanos si bien establecieron sus modalidades no cambiaron del todo antiguas costumbres. Surgieron así diferencias entre algunas localidades. Unas tenían carácter de libres, otras de federales; existían, municipios y colonias. Las primeras se gobernaban por leyes propias, a las colonias se las trataba como **estipendiarias** (8). Carecían de leyes o magistrados y las regía un jefe militar. En esta forma se asentó el orden romano. Los visigodos introdujeron el sistema de Curias y de Consejos. Las unas, de privilegio; los otros, se abrían hacia la comunidad que confería la representación de la ciudad a magistrados (9).

En la América española el municipio cobró gran importancia y relieve, entre otros motivos porque las ciudades, villas o pueblos estaban muy alejados los unos de los otros, debido a la inmensa geografía que los anidaba. Además las relaciones con la metrópoli, con las cabezas de virreynatos, el Consejo de Indias o las mismas audiencias, los obligaba a eternizar trámites entre idas y venidas. Por eso tenían que regalarse, en buena parte de los negocios públicos, por ellos mismos. La deliberación y acuerdo de las comunidades, de los cabildos, se convertían en norma. Una de las respuestas en España al sojuzgamiento de los municipios que pretendieron algunos monarcas como Fernando II, fue la guerra de los comuneros. Otra fue la guerra civil, en el virreynato del Perú, ocasionada por las Ordenanzas o Leyes Nuevas de 1542, porque al inicio del problema Nuñez Vela, primer virrey, no aceptaba el derecho de representación que los pueblos otorgaron a sus caudillos. Siglos después aparecen las luchas de los cabildos de Chuquisaca, La Paz y Buenos Aires, como etapa previa a la guerra contra la metrópoli.

Posteriormente en Iberoamérica, en mayor o menor medida, se ha ido minimizando y usurpando las funciones de los ayuntamientos y marginado a los pueblos de la elección de sus ediles, para ser designados por los gobiernos de turno.

III

En la primera etapa de la conquista o sea de los años 1492 al 1573, las fundaciones que se realizaron en América son abundantes. Todas ellas, en verdad, sin una reglamentación experimentada o con disposiciones concretas y ordenadas. Las fundaciones se hicieron al calor de los descubrimientos y en la medida que avanzaban las conquistas y las "entradas". Es evidente que los conquistadores se orientaban por empirismo y analogía con las maneras y costumbres que tenían en sus villas y ciudades.

Establecían el doblamiento a nombre de S.M. Católica. Hacían levantar actas circunstanciadas y designaban a las autoridades y regidores. Sobre un trazado en forma de tablero de ajedrez señalaban el lugar de la plaza mayor, donde estarían las principales edificaciones. Imponían el rollo y con el ceremonial típico tomaban posesión y también pregonaban que quien se opusiera debía salir al campo a demandarlo. Luego de señalados los lugares para la iglesia repartían por sorteo los solares entre los que poblarían como vecinos de ella.

8 G. Romero: Ob. Cit.

9 Sacristan Martínez: "Municipalidades de Castilla y León". Madrid, s/fecha.

Los dictámenes legales a los que se sujetaban están fundaciones en las primeras ciudades fueron apenas referencias sujetas a enseñanzas que surgían de los hechos mismos, entre los cuales están las instrucciones de Fernando el Católico de 1501, dadas al gobernador de Santo Domingo Don Nicolás de Ovando, que decían:

“En la isla Hispaniola son necesarias hacer algunas poblaciones y de acá no se puede dar a ello forma cierta; veréis los lugares e sitios de la dicha isla y conforme a la calidad de la tierra y sitios y gentes allen de los pueblos que ahora hay, haréis hacer las poblaciones en el número que vos pareciere” (10)

En el siglo XVI se objetivizan mejor estas inconcretas instrucciones de Fernando V, quién en 1513 será más explícito en mandato dirigido a Pedrarias Dávila:

“La plaza grande mirando al crecimiento de la población.....; los solares se sortearán y se acomodarán en ellos a los pobladores”

En 1526, Carlos V, mandaba:

“Habiendose hecho el descubrimiento por mar o por tierra conforme a las leyes y órdenes que de él tratan y elegida la provincia o comarca que se hubiere de poblar y el sitio levantado sano y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto; en estas y de más poblaciones de tierra adentro, elijan el sitio sin perjuicio de los indios y naturales o con su libre consentimiento y cuanto hagan la planta de lugar repartarlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos y dejando tanto compás abierto que aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda proseguir y dilatar en la misma forma”(11)

En el año 1573, Felipe II publica las “Ordenanzas de Nueva Población”, que son las que regirán para lo venidero. Sobre sus disposiciones se fundan, a partir de entonces nuevos pueblos, villas y ciudades, ya ellos se acomodan las ya construidas.

Producido el descubrimiento en 1592 se inicia el quehacer fundacional. Hubo un toque de improvisación que desde el Caribe hasta tierra firme caracteriza esta etapa. Muchas poblaciones fueron trasladadas de lugar. Las iniciales fueron puertos que permitían la comunicación por vía marítima, tanto con la metrópoli cuanto con otras costeras y, también, se constituyeron en centros de expansión hacia el interior del continente para exploraciones, conquistas u otras fundaciones. En los poblados establecidos en zonas del litoral, deltas de ríos o aguas arriba, los primitivos asentos fueron de una gran simpleza, generalmente con atracaderos para recala de navíos y luego con empalizadas que servían de protección contra posibles ataque de indios (el inicial Buenos Aires, por ejemplo).

Las poblaciones que se fundan, no se sujetan a una técnica urbanista, constituyendo más bien refugios, y, cuando se trasladaban y desarrollaban unas más rápida o más lentamente que otras, empezaron a aplicarse experiencias de sus fundadores en la península (heredadas a su vez de Grecia y Roma), o se sujetaban a instrucciones del monarca a determinados gobernadores o capitanes. La conquista se realizaba más aceleradamente que las fundaciones y al constituirse en cabeceras de la expansión muchas fueron abandonadas o refundadas en lugares más adecuados.

Después de los primeros tiempos y cuando se otorgaron licencias, permisos o capitulaciones para realizar nuevas “entradas” aparecerán definidos dos aspectos: uno, de carácter político, o geopolítico, para mejor comprender la intencionalidad de la dominación geográfica y humana. Esto conllevaba la necesidad de dotar al proceso de un marco legal o regimental y evitar

10 Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias: “De la población de ciudades y villas”. Libro III, tomo II, cuarta impresión de edición de 1971, en “Urbanismo español en América”.- Ed. Siasca Talleres.- Sevilla 1973.- Archivo General de Indias

11 Ibidem, Nota Nº 10.-

así lo anárquico; otro, el de crear asentamientos que abran la puerta a la colonización y, con ello, a la prolongación económica con fructíferas rentas para la Corona.

Las poblaciones tienen, por el hecho de la conquista y expansión, diversas características que irán dando tono o peculiaridad a cada una. Desde el inicial campamento, con toque de transitoriedad, hasta los centros o núcleos de penetración con rigor de permanencia y de influyente gobierno. En la medida en que el avance hispano se va realizando en múltiples territorios surge el previsor criterio de defensa. En las costas contra el rival europeo, cualesquiera que fuese; o bien, contra el natural de las regiones que oponía resistencia. Por esa razón se establecieron puertos y villas interiores con más carácter militar que económico y con el propósito de mantener lo ganado y aumentarlo.

Del proceso de conquista y colonización surgieron un sinnúmero de hechos que fueron diferenciando zonas y doblamientos. Los habrá que al conjuro de riquezas minerales broten súbitos crecimientos, como el caso de Potosí, o como Buenos Aires, que se fundó dos veces y cuyos habitantes se quejarían – una vez establecido definitivamente--, de su abandono y del poco o ningún provecho que para su propia hacienda lograban en las feraces tierras ajenas, y por no tener los necesarios indios de servicio.

“Tuvieron que trabajar por sus propias manos para vivir, lo que era cosa grave pues se trataba de **oficios baxos y viles**”. (12)

Las ciudades adquirieron importancia en la medida en la que influían económica y políticamente. Fueron los focos imperiales y fisonomizaban regiones o anchos espacios que luego devendrían en virreynatos o real audiencias. Más tarde, con el correr de los siglos, determinaron en cierta manera la formación de las naciones iberoamericanas.

Los instrumentos que sirvieron para el asentamiento y conquista de América están en las ciudades que son en su origen sustantivo: militares, religiosas, económicas o políticas.

Ha habido ciudades indígenas sobre las cuales se núcleo el que hacer del conquistador. Así México, la vieja capital azteca determinó la sergá hispana en el norte. Cuzco en el Perú y Charcas. Las ruinas que encontraron los españoles de las espléndidas ciudades mayas, dan curso a las fundaciones de Guatemala y al dominio de la América Central. En el subcontinente, al sur, la población de Quito, de raíz incaica, permitirá a los conquistadores la expansión a los trópicos y la conquista de Nueva Granada y Venezuela, el descubrimiento del Orinoco y Amazonas. El descubrimiento y dominio de Bogotá, población de naturales que origina la fundación española del mismo nombre.

Después aparecen los centros españoles propiamente dichos. Santo Domingo en la Caribe, Panamá entre los dos mares: el del Norte y el del Sur: Lima o los Reyes, La Plata, Potosí, Buenos Aires. Asunción que en un tiempo se convirtió en eje de maniobra, a través de los ríos Paraná Paraguay, para el dominio y exploración de territorios del vasto dintorno, para la vinculación con Charcas y poner freno a los portugueses.

Muchas de las ciudades de origen indígenas, aún conservan restos majestuosos de sus iniciales edificaciones. La construcción de la catedral del Cuzco, sobre el Templo del Sol, apareja el caso de la Mezquita de Córdoba en España, convertida en catedral cristiana.

La superposición de estructuras es parte del crecimiento de las urbes iberoamericanas. Las hay, como está dicho, de origen terrícola y las hay españolas.

12 Alfredo Palacios: “Esteban Echeverría”.- Ed. Claridad.- Buenos Aires, 1955.

CAPÍTULO II

Tipología de las Ciudades

I

Pensé denominar esta parte de mi trabajo: “Características de las ciudades de Nueva Toledo”, pero ha considerado que es mejor el título que emplea la publicación del Archivo General de Indias”: “Urbanismo Español en América”⁽¹³⁾.

Realiza ésta un estudio general, apretado, correcto e influido por los criterios de Jean Castex y Philippe Paneari y así establece:

“Algunas clasificaciones quedan perfectamente determinadas dado su carácter, otras contienen una cierta carga de relatividad y para encuadrar a una ciudad determinada dentro de una clase, se han seguido criterios de características dominantes, aunque en alguna ocasión estos criterios no sean excluyentes”.

Seguidamente se formaliza un esquema de clasificación. Se da, obviamente, el primer lugar a la época de la fundación y al proceso de urbanización en el tiempo. Tiempo que le da carácter y la diferencia de otras levantadas en oportunidad anterior. El primer periodo lo sitúa entre los años 1492 y 1570, que corresponde al descubrimiento y sujeción de los pueblos indígenas, además porque se juzga que la mayoría de las ciudades hispanoamericanas tienen sus perfiles propios cuando esta bien avanzado el siglo XVI.

La segunda etapa, señalada entre los años 1570 y 1700, de consolidación y dominio colonial, se caracteriza especialmente por la tranquila posesión de la tierra, salvo algunos conflictos que no afectan al Imperio y, sin duda, por el ordenamiento de la producción comercio y utilización de las rutas marítimas y fluviales.

La tercera etapa, de los años 1700 al 1810, es de estabilización y regulación legal de nuevas poblaciones. Regulaciones ya conocidas desde la conquista hasta la guerra de la independencia en el siglo XIX. En esta fase se pone énfasis en la construcción física de la ciudad y se las cataloga en regulares, semiregulares e irregulares. En el primer caso predomina el trazado de damero, con manzanas rectangulares, como establecen las ordenanzas reales; en el segundo, si bien se enmarcan en forma de damero, se flexibilizan acomodando el desarrollo al medio físico y, por último, no se siguen normas sino que se deja al arbitrio de la espontaneidad y circunstancias del medio físico. Generalmente las ciudades de Montaña o minas (Potosí, Guanajuato).

Las ciudades fortificadas son de dos clases: las construidas por la urgencia defensiva o las ya metodizadas con planificación regular y construcción de fortificaciones (Trujillo, Cartagena de Indias). En cuanto a su ubicación, es de ver que varias ciudades se aparten de la costa, si son marítimas, alejándolas del peligro de desembarques enemigos pero creando entre el puerto y ella una distancia para su mejor resguardo (Callao y los Reyes).

Por esto, otros términos de clasificación serán los de ciudades marítimas, semimarítimas y las interiores.

Existen ciudades madres, de las que se desprenden nuevas misiones, “entradas” con carácter fundacional y de asentamiento. Hay, también, una modalidad que no estaba signada por la acción guerrera, sino de catequesis, donde el religioso cumple un papel tan importante como el

del conquistador. Ese es un hecho muy pronunciado en Charcas; allá las reducciones indígenas encomendadas a órdenes sacerdotales sean de jesuitas, franciscanos o dominicos, realizan proezas que constituyen parte fundamental de la colonización, civilización y conversión pacífica de una inmensa gleba.

La ciudad en sí, cualquiera que fuere su tipo, constituye un centro sociológico y también de conjugación de etnia y, por tanto, de mestización en el más amplio sentido de la palabra.

Hay, con todo, ciudades de impronta comercial, minera o agraristas. Las que tienen crecimiento más rápido son las de sesgo minero. Las que orientan –sin ser únicas–, el intercambio son más bien porteñas. Las de defensa generalmente se establecen en lo que podemos llamar **fronteras**. Fronteras con los indios bravos o con los linderos de penetración portuguesa o de otros países de Europa.

Las ciudades administrativas, audienciales, virreynales, son generalmente cabecera de jurisdicciones o distritos. La jurisdicción se diferencia del distrito en el que la primera tiene dominio, vinculación, trato con comunidades humanas y poblaciones. El distrito generalmente es mera geografía adosada a las jurisdicciones, para que en el área se produzcan nuevas conquistas y doblamientos. Así la Real Audiencia de Charcas tenía jurisdicción y, a un tiempo mismo, zonas de distrito, aún inexploradas o no lo suficientemente dominadas.⁽¹⁴⁾

Las disposiciones que establecerían la subdivisión en distritos y que consideraba en ellos a gobiernos, intendencias, corregimientos y alcaldías, se originaron en el reinado de Felipe IV, mediante ley I, Título XV, libro de la Recopilación de Leyes de Indias.

Las ciudades administrativas son asiento de virreynatos, audiencia, intendencias o gobernaciones. Constituyen los centros nerviosos del imperio. Desde ellas se gobierna, se regula la política de expansión y se anuda la vigilancia hacendaria y económica.

II

El mercantilismo en boga, durante la colonia, estableció limitaciones a cierto sistema de producción, para evitar que el comercio de los productos metropolitanos decreciera ante la posibilidad de una sustitución de importaciones. En materia agroindustrial como en líneas de producción metalúrgica o de tejidos, hubo un marcado monopolio del que se encargaran, especialmente, influyentes flamencos al lograr favor a través de los Austrias (Habsburgos). El tono del gobierno de entonces era el de proteger el capitalismo naciente. El absolutismo monárquico, surgido con el aplastamiento de los señores feudales en Europa y la consolidación del dominio real por la reconquista de España y su expansión en las Indias Occidentales durante el siglo XVI, hizo aparecer el moderno Estado Nacional y con él y las secuencias que conllevó la Reforma, el permitir la usura, el germen del capitalismo y un rotundo imperialismo económico.

Pero volvamos a las ciudades con imagen administrativa. Es a través de ellas que se ejerció el dominio cada vez más estrecho y secante de la metrópoli. A eso debemos añadir la presencia del Santo Oficio con su bandera verdinegra y la de una justicia audiencial, cargada de influencias, celos y uso indiscriminado del poder real, del cual eran delegados a través del Consejo de Indias.

Era obligatorio el dar razón al Consejo y al rey, de todo lo actuado, de donde el fárrago de papeleo, crónicas, relaciones, peticiones, recomendaciones, hicieron del Imperio español una organización colosal, disciplina, informativa en extremo, tan rigurosa que, al decir del historiador Lewis Hanke, fue la mayor construcción estatal que jamás se había realizado hasta entonces.

14 Ricardo Mujía: "Bolivia y Paraguay".- Ed. Oficial. La Paz, 1914.-

Entre estas ciudades de acento administrativo se situaba la capital virreynal o los centros audienciales. Charcas tuvo en los primeros siglos de su organización colonial dependencia del virreynato del Perú hasta el año 1776, que pasa a depender del virreynato de Buenos Aires. La ciudad que nuclea al gobierno y es asiento de la Audiencia es La Plata, que pasó a ser capital de la república de Bolivia cuando se independiza en el siglo XIX. Se le dio el nombre de Sucre. La Plata, también fue centro universitario. Allí se fundó la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier en el siglo XVII que tuvo extraordinaria influencia en todo el cono sur del subcontinente en los diferentes y, especialmente, finales tiempos coloniales.

Hay ciudades que se fundaron con el criterio de que sirvan como puente, no solo de conexión militar sino de tipo económico, como La Paz que hacía de nexo entre Potosí, Cuzco y los Reyes.

Ciudades como La Plata donde se daban cita los problemas de poder y gobierno, eran activas, bullentes. Allí se tejían intrigas por asuntos jurídicos sobre la propiedad, herencia, matrimonios con viudas o huérfanas ricas. Luchas y remoquetes por encomiendas, dádivas, despojos. Crímenes, pendencia y subversiones. Intromisión de obispos y arzobispos, ambición por parroquias y presbiterios. Urgencias por adelantazgos a confirmarse en la Corona, capitulaciones para “entradas”. En fin, todo el tráfico de intereses que se da cita en lugares que son cabeza de regiones.

Cada ciudad, aparte de los rasgos que la distinguen cuenta con espíritu propio, con alma singular que le da estampa, que la hace acogedora o inhospitalaria, alegre, fría o dura. Que esta hecha para que se la ame o se la repudie. Hay ciudades solemnes y austeras, o bien locas anárquicas; las hay espléndidas o pobres, inocuas o cargadas de simpatía. ¿Qué es lo que da imagen a una ciudad? ¿Es un fenómeno subjetivo? ¿Es real la presencia de un “temperamento”?

Hay ciudades sagradas. Las hubo desde siempre. Delfos, Jerusalem, La Meca, Roma, Santiago de Compostela, Cuzco, Tiahuanacu, las de los mayas. Las hay doctas: Salamanca, Córdoba, París, Weimar, Oxford, La Plata en Charcas, Las hay guerreras como Esparta, las cien de España con sus castillos, las del Rhin, Túnez, Gibraltar... Las hay comerciales como las hansas helvéticas, Londres, Liverpool, Cádiz, Buenos Aires, San Pablo, Chicago, New York, etc.

Tienen las ciudades su toque propio. Hay parecidos, calcas. Las hay originales, con propia estampa. De todas, en realidad, encontraremos en Nueva Toledo, en la Charcas audiential.

III

Las ciudades, en su fundación, se acomodan a las condiciones especiales. Se dan casos en que previamente se impone dominar una región – en términos de conquista-, para luego funda un poblado; en otros se funda un centro citadino no campamento, para seguidamente iniciar una acción expansiva. De acuerdo con estos factores pervive o se agosta una fundación.

En la primera fase de la invasión el español conquista, funda como guerrero; tienen sus primeros poblados sello de armas, aprovecha del vencido; pero, hasta que no tenga lograda la “seguridad” no asentará comunidad, no agrupará. En el inicio de la conquista del Perú se ve claramente la forma de actuar del conquistador. Cajamarca será cuartel hasta la derrota del inca. Luego vendrá la sujeción del Cuzco y la fundación posterior de los Reyes. Es importante anotar que una vez que empieza el dominio de poblados o ciudades indígenas su antigua cultura empieza a disolverse. La cruz sustituirá al sol e ídolos del natural. La prisa por imponer la religión es parte del espíritu de cruzada que por siglos tuvo el español contra el moro. Al caer los símbolos del Islam eran de inmediato sustituidos por los cristiano. Igual cosa ocurre en el Nuevo Mundo. El peninsular al lograr dominio trata de consolidarlo con la creación de poblados y el asentamiento de españoles y naturales. Su misión de descubrir, poblar, pacificador y enseñar la fe católica como lo establecen las Ordenanzas de Felipe II de 1573.

La expansión española por mar y tierra creó problema de comunicación. Las ciudades que surgían a medida que el ibero penetraba más hondo en la tierra constituían eslabones de relación y conexión, eran centros operacionales y de mantenimiento.

El español tomó conciencia de su superioridad sobre el moro y por eso en la etapa vespéral de la Reconquista y unificación de sus reinos en la península, adquirió confianza en sí misma. Cosa similar le ocurre en su choque y contacto con las culturas y pueblos de las Indias Occidentales. Adquiera conciencia de su superioridad cultural y técnica y utiliza al vencido en el plano servil.

En las regiones del Nuevo Mundo donde existen culturas y civilizaciones de alto nivel, el poblador era sedentario y ese hecho y - salvo los trópicos salvajes -, permite el asentamiento y doblamiento impuesto por los dominadores; en unos casos en nuevas villas o, en otros, sobre ciudades y caseríos indígenas como en el Cuzco peruano, Parí, Porco, Tupiza en Charcas. Para el natural la presencia de esclavos negros, tenía carácter extraño; se los consideraba extranjeros como los iberos. Hay en el fenómeno poblacional de los tiempos de conquista y colonia un signo de influencias diversas.

Si los esclavos fueron tomados como cosa por los griegos⁽¹⁵⁾, los negros tuvieron muy parecido papel en América. Las Casas sugirió que se sustituyera al indio de las mitas, por el negro⁽¹⁶⁾. Constituyeron el esclavo y el natural "piso social inferior", indispensable, perfectamente organizado". Este estamento brindó a ciertas ciudades brazos baratos que les permitió convertirse en núcleo de gran importancia.

El negro en las poblaciones de montaña, frías, no pervivió; se expendió en regiones cálidas. En las altas mesetas y en la cordillera estaba el habitat del indio. Las poblaciones, villas y ciudades que se establecieron en esas partes tenían como base a estos grupos humanos nativos. La energía directriz del dominador y el trabajo del dominado explican la inmensa tarea realizada, difusión del doblamiento y marco social sobre el que se realiza el coloniaje.

Las ciudades en América, y en Charcas particularmente, tuvieron modelos peninsulares, los que a su vez fueron herederos de las maneras de construir de los griegos en sus ciudades **hipodámicas**, o sea de traza regular o de los sistemas de "castro" o "centuriación", o sean de traza regular o de los sistemas de "castro" o "centuriación" romanos. Las ciudades de origen medieval no son tan regulares puesto que se acomodan a las formas que adopta la fortificación de un lugar dado. Las hay amuralladas y otras que crecen en el dintorno de castillos. Raras son las que en el Nuevo Mundo estaban sujetas a estos accidentes. Más bien, en su gran mayoría, son de traza regular y con manzanas cuadradas o rectangulares y con una plaza principal. El sistema denominado de las "bastidas" caso no se encuentran en Hispanoamérica (fortificadas de traza regular y de contorno rectangular). En Europa, si la hay en abundancia (Francia). Expertos en historia del urbanismo consideran que en esta materia no existe influencia indígena de ninguna clase.

15 Alfred Weber: "Historia de la Cultura".- F.C.E., México 1950.
16 G. Romero. Ob. Cit. Pag. 139.

CAPÍTULO III

Ciudades Indias y Españolas en Nueva Toledo

Las ciudades indias de América, en buena parte, sirvieron al conquistador para instalarse en ellas y superponer su organización urbana. Pocas son las ciudades fortificadas de los naturales quechuas; Pocona, aunque menor, en Charcas. En el Cuzco existía una fortaleza que sirvió a Manco II Inca, cuando el cerco de esa plaza y el levantamiento general que se produjo en los albores de la conquista, y que tan apretados tuvo al marqués Pizarro, a lo largo de la tierra, y en especial a sus hermanos que se encontraban sitiados. Aplastada la rebelión, el Cuzco se convirtió en nudo de conflictos entre peninsulares. Su posesión fue apetecida y dio margen a las luchas civiles entre Diego de Almagro y los Pizarro.

La victoria de Don Francisco sobre su ex –socio, abrió curso a la expansión que con miraje político y marcada ambición realizó el marqués sobre las tierras allende el sur –Charcas -, que le habían sido concedidas en una extensión de cien leguas al vencido.

Don Francisco Pizarro encomendó a su hermano Gonzalo, el año 1538, la conquista de Charcas, serga y trabajos que realizó cumplidamente, son grandes riesgos y duras batallas. En su marcha hacia el sur, los españoles encontraron misteriosa ciudad india de Tiahuanacu. Ciudad pre-incaica de la cual poco sabían los incas y a la que estimaban como sagrada e inmemorial los aymaras, que aún viven en las tierras que la circundan.

Tiahuanacu cuyas ruinas pétreas estatuas monolíticas de diversos tamaños, y muestras escultóricas con figuras humana en pie y algunas sentadas, como en cuclillas. Hay símbolos de figuras geométricas en escalera; otras representan a pumas o cóndores. Sus murallas de piedra maciza están en gran parte derrumbadas. Entre sus restos se encuentra la Puerta del Sol con sorprendente talla. Existen grandes escalinatas en el templo de Calasasaya y lugares con nombre griego como “Talassa”. Los españoles quedaron impresionados de la dimensión e importancia de ese yacimiento arqueológico. Los incas no sabían la historia de esa ciudad, pero la respetaban. Los del lugar la reverenciaban y tampoco pudieron dar respuesta a la curiosidad que desde viejos tiempos ha existido sobre ella.

Es de presumir que un gran cataclismo cosmo-físico hubiese dado fin con esa y otras ciudades de la meseta andina. La teoría de Wegener, sobre el cambio del eje de los polos en la tierra o la flotación de los continentes en el magma del interior ígneo del planeta, podría explicar la total aniquilación de un centro cultural y de civilización como Tiahuanacu. Los motivos de la Puerta del Sol parecen ser de un calendario astronómico; ocultan en su arcano el secreto de esa lítica ciudad.

El español respetó los principales monumentos de esas ruinas, aunque utilizó piedra ya canteada para fundar un pueblo en las proximidades y construir una iglesia. Tiahuanacu en el período republicano, y ahora mismo, sufrió el agravio de la improvisación científica y del saqueo. Los españoles en los siglos XVI al XVIII realizaron excavaciones en busca de tesoros, pero dañaron los monumentos. Son innumerables las cerámicas, estatuas menores y también pequeñas figuras humanas en oro que se extraen de su planta y contornos. Cuando se construyó el ferrocarril de La Paz al lago Titicaca, la cantera que sirvió para todo género de construcciones fue nada más ni nada menos que la muda y espléndida Tiahuanacu.

El cronista Pedro Cieza de León describe así a Tiahuanacu:

“Tiahuanacu no es pueblo muy grande, pero es mentado por los grandes edificios que tiene, que cierto son cosa notable y para ver. Cerca de los aposentos principales está un collado hecho a mano, armado sobre grandes cimientos de piedra del talle y figura

humana, muy primariamente hechos y formadas las facciones; tanto que parece que se hicieron por mano de grandes artífices o maestros; son tan grandes que parecen pequeños gigantes, y pese que tienen forma de vestimenta largas, diferenciadas de las que vemos e los naturales destas provincias; en las cabezas parece tener su ornamento.

Cerca destas estatuas de piedra está otro edificio, del cual la antigüedad suya y falta de letras es causa para que no se sepa qué gentes hicieron tan grande cimiento y fuerzas y que tanto tiempo por ello ha pasado, porque de presente no se ve más que una muralla bien obrada y que debe haber mucho tiempo y edades que se hizo...” (17) (sic).

Este tipo de ciudad india, como otras que se han encontrado en América (Machupichu), demuestran que los naturales de Charcas y de otras civilizaciones nativas tenían importantes núcleo urbanos, generalmente como centro religiosos. Existían poblaciones medianas que, como Paria, en la meseta collavina, eran puntos de abastecimiento con **grandes tambos**. Paria fue el lugar desde donde Almagro luego de abastecerse, partió con sus huestes hacia Tupiza, otro poblado en el camino hacia Chile, también nativo. Estos pueblos indios dieron origen a fundaciones españolas.

Sigamos la ruta de Almagro para confrontar históricamente cuales eran los poblados indios que fueron ocupando y les sirvió a los de Almagro en su primera entrada por Charcas. La vanguardia del mariscal estaba mandada por el capitán Juan de Saavedra que pasó a la vera de Tiahuanacu y al proseguir la marcha atravesó un lugar o caserío llamado Viacha y luego llegó a Ayoayo.

“...donde hubo grandes aposentos para los ingas. Y más delante de Ayoayo está Sicasica, que es hasta donde llega la comarca de los collas, puesto que a una parte y a otra hay destos pueblos otros algunos. Desde el pueblo de Sicasica van al pueblo de Caracollo que está once leguas dél, el cual está asentado en una vega de campaña cerca de la provincia de Paria, que fue cosa muy estimada por los ingas...” (Sic) (18).

Al llegar a la región de los Chichas ingresaron al poblado de Tupiza donde reposaron. De allí enviaron exploradores que llegaron hasta Jujuy en tierra de diaquitas y luego prosiguieron por Atacama hasta Chile.

Como se ve el trayecto que realizaron los españoles estaba ya organizado por los incas y contaba con varias poblaciones, que eran parte de su sistema administrativa, cuando no cabeceras de provincias indias.

En Charcas en la ruta de Norte a Sur existía un sistema poblacional, que facilitó mucho a los conquistadores la superposición de su gobierno. En las rutas Oeste-Este, dispersas en diferentes valles también existían centros urbanos. Más adelante cuando Gonzalo Pizarro realizó la conquista y posesión de Charcas, sobre ellos se fundaron villas y ciudades.

Existía en Charcas un centro minero: Porco, que fue una explotación de minerales de plata realizada por los incas. En sus cercanías los españoles fundaron La Plata. Se crearon otras poblaciones en diferentes regiones del Collasuyo como ser: Pocoata, Murumuro, Macha, Caracara y en la región del Tapacarí, pasada la cual:

“...ocho leguas adelante está otra hermosísima provincia llamada Cochabamba; tiene más de veinte leguas de largo y cuatro de ancho con una caudaloso río que hace valle...(Sic) (19).

Después que el mariscal Almagro realizó su expedición a Chile y una vez que regresó de ella por vía marítima al Perú, demandó que se le entregase el Cuzco. Esta exigencia conllevó conflictos con los Pizarro que terminó en luchas sangrientas y el degüello de Don Diego.

17 -----
Pedro de Cieza de León: "Crónica del Perú".- Ed. Austral, Madrid, 1946.

18 Ibidem

19 Garcilas "Inca" de la Vega: "Comentarios Reales".- Lib. III, Cap. XVI.- Emece. Buenos Aires, 1944.

CAPÍTULO IV

Proyección de las Ciudades Lo Social, Económico, Político

I

Sin duda el español no dejó de actuar como un cruzado. Desde la reconquista y unidad de su Estado hasta la búsqueda y trasvasamiento en nuevos mundos, era movido por objetivos de catequesis y divulgación de la fe cristiana. Acompañaba a este propósito el de expansión de poder y apetito económico. La aventura oceánica en pos de las especias tenía subyacente el de convertir infieles. Por eso los descubrimientos que se trenzan con las fundaciones, convierten a las ciudades en bases de operación escalonada, que permitan mayores logros para ganar tierras y mares y llevar la verdad, de la que se creían portavoces. Existía una ideología católica que empujaba y pretendía hegemonías espirituales y materiales. La acción a través de capitanes y sacerdotes en las Indias Occidentales, va pareja a una política en Europa. Continente, que se consideraba “el mundo civilizado”, por clásico-germano y cristiano, tres columnas culturales que la habían formado y sostenían.

La ciudad traduce una proyección histórica que le da definitiva personalidad. Desde ella se catolizará a los naturales, se colonizará y se establecería imperio. Se forma así un mundo que depende de los designios metropolitanos y que, a un mismo tiempo, desarrollaba política de preponderancia en Europa.

Las ciudades fundadas en el siglo XVI en América, unas antes de que existieran Ordenanzas que regulen su diario quehacer, y las que seguidamente, bajo ley, se fueron creando, tenían todas, subsumida la intencionalidad de convertir al gentil y asentar autoridad. Eso es lo sustantivo. La ciudad, con más o menos regulaciones, desde su inicio, cumple con la función de fábrica de historia, que no la pierde en Iberoamérica ni aún hoy.

Este apoyo sobre el que gira la faena de conquista, necesitaba un soporte de estructura legal, un orden. En suma, tenía que ser fuerte, vigoroso. Era la matriz de la proeza y garantía de estabilidad. De ahí que sus modo de vida, su cotidiano existir, tenía que enmarcarse en maneras regimentales, pero que no impedían diferenciación que distinta unas de otras, donde la humana condición aflorará con todas sus instancias.

Con el absolutismo monárquico que arrasa el feudalismo, la mentalidad renacentista que actuaba ya en Europa, la expansión colonial y el descubrimiento de mares y, por ende, la activación del comercio, surge el estamento burgués que en primeras fase será aliado de la monarquía, contra los barones feudales que son reducidos. La política de los habsburgo, en España, fue de alianza con los banqueros y con los comerciantes, especialmente flamencos. Pero en Hispanoamérica, casi pisando la huella de los capitanes fundadores, también surgen los tratantes, los marchantes y los expertos en finanzas reales y cobro de alcabalas.

La activa vida de las ciudades, y aún de aquellas que mantuvieron trazos guerreros o de frontera como se las denominó, era palpitante y rebozaba en tráfico de todo designio.

Reposada la organización básica en una cúpula de autoridad, que tenía las suficientes licencia reales, virreynales o audienciales para descubrir, poblar, pacificar. Se prohibió que,

“Ninguna persona de cualquier estado o condición que se haga su propia autoridad nuevo descubrimiento por mar ni por tierra ni entrada nueva población ni ranchería en lo que estouiere descubierto o se descubriere sin licencia o provisión o de quien tuviere nuestro

poder para la dar so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes para nuestra camara y mandamos a los nuestros visorreyes audiencias y gouernadores y otras justicias de las Indias que no den licencias para hacer nuevos descubrimientos sin enviarnoslo primero a consultar y tener para ello primero licencia nuestra pero permitimos que en lo que estuuier ya descubierto puedan dar licencia para hazer las poblaciones que convengan guardando la orden que en el hazerlas guardar por las leyes de este libro con que de la población que se hiziere en los descubierto luego nos envien relación". (Sic) (20)

En esta forma evitaba la Corona la anarquía que pudo producirse, por el impulso y ambición de los osados descubridores y conquistadores que, en muchos casos, aún regimentados, se desmadraron como el caso de Lope de Aguirre y otros.

La regulación de las poblaciones, en especial si están tenían rango de villa o ciudades comenzó con principios consuetudinarios. Luego serán las ordenanzas reales que establezcan en detalle, la organización del ayuntamiento.

En el conglomerado social de la ciudades, simple en sus primeros días y complicándose cada vez más en la medida de su crecimiento, jugaron papel muy influyente los burgueses. Caso típico será el de los azogueros en Potosí que originaron desequilibrios económicos y conflictos que desataron enconada violencia. Allí el impulso guerrero fue dejando campo a los mineros y dueños de ingenios, enriquecidos con el trabajo y explotación del indio y la arrogancia y altanería con los españoles pobres o "soldados perdidos".

Un ilustre político argentino Don Alfredo Palacios distingue en una de sus obras a las ciudades de origen aristocrático guerrero de las ciudades llanas, surgidas por la labranza del campo, refugio de labriegos o señores dueños de tierras feraces cercanas a costas o centros de comercio.

De una y otra manera la ciudad creada por hidalgos de espada o de arado, dependía del mercantilismo en boga, del proteccionismo a la industria y producción metropolitana y a las explotaciones mineras.

Digamos pues que los municipios mayores o menores eran regidos por gente sumisa a la Corona. En los capítulos 43 al 52 de las Reales Ordenanzas de 1573 se establecía: que elegida la tierra y paraje y comodidad, en el distrito de una gobernación, se declare si sería villa, ciudad o simplemente "lugar"; base sobre la que se formaría, el Consejo y designación de oficiales y miembros de la "república" de españoles, de manera que:

"...si huuiere de ser ciudad metropolitana tenga un juez con título y nombre de adelantado o gobernador o alcalde mayor y corregidor o alcalde ordinario que tenga la jurisdicción yn solidum y juntamente con el regimiento tenga la administración de la republica tres oficiales de la hazienda real doze regidores dos fieles ejecutores, dos jurados de cada parroquia yn procurador general, un mayordomo yn escribano de consejo y dos escriuanos publicos, uno de minas y registros yn pregonero mayor yn corredor de lonja, dos porteros y si diocesana o sufraganea ocho regidores y los demás dichos oficiales perpetuos para las villas y lugares yn alguacil yn escribano del consejo pública y yn mayordomo". (Sic) (21)

Estas fueron las autoridades que rigieron gobierno y municipios de las diferentes ciudades.

En las reales ordenanzas prima el criterio salvacionista para el indio y existe una preocupación, que siempre ha distinguido a la Corona española, acerca de la salud física, social y espiritual del originario de la tierra.

20 -----
"Ordenanza de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias", dictadas por Felipe II, en el bosque de Segovia según el originales que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla.- Reproducción realizada por el Ministerio de Vivienda de España y del Instituto de Cultura Hispánica.- Tipografía Mago. Madrid, 1973.- El texto original se encuentra en Archivo General de Indias, sección de indiferente General, legajo 427, libro XXIX; más descripciones, en el mismo libro denominado: General de Oficio, folios 63 al 93.

21 Ibidem Archivo General de Indias

Para fundar y poblar se establecieron ciertas condiciones que, extractadas, eran las siguientes: debía ser zona ya descubierta y pacificada, que estuviera bajo el dominio de la Corona. Se debía elegir una comarca que fuese saludable, conociéndosela por las condiciones de salud de sus pobladores viejos y mozos y de la sanidad de sus animales y buenos frutos donde no existen elementos ponzoñosos o nocivos.

“...de buena y felice constelación el cielo claro y benigno el ayre y suave si impedimento o alteraciones y de buen temple sin exceso de calor o frío y hauiendo de declinar es mejor que sea frío”. (Sic) ⁽²²⁾

Los encargados de la justicia eran quienes inscribían a las personas que deseaban poblar la nueva fundación. Se admitía a todos los casados, hijos y descendencia para formar la nueva colonia. Se prefería a quienes no poseían “solares ni tierras de pasto y labor”. No se admitía que afiliasen los que las tenían “porque no se despueble lo que está poblado”. ⁽²³⁾

Una vez llenado este requisito y seleccionada la gente “elijan de los más suficientes dellos justicia y regimiento”, para que registren sus caudales que emplearían en la nueva población y, conforme a ellos, hacer los repartimientos de solares e indios u otros labradores que pudiesen sostener y criar ⁽²⁴⁾.

Los artesanos de oficios diversos eran pagados por el común una obligación y todo labrador, voluntario, que no pertenezca a repartimientos de otros lugares o que fueran de poblado establecido, se los podía llevar pero con responsabilidad y a costa de los noble fundadores y con obligación de dotarlos de tierra de labrantío y cría de ganado ⁽²⁵⁾.

Cuando no existía en las Indias una ciudad “madre” capa de originar y poblar una nueva colonia se permitía que el Consejo: “saque de alguna ciudad de las principales despaña o de alguna provincia della” las gentes necesarias para llevarlas a lugar competente. En adelantado, en sus capitulaciones, tomaba la responsabilidad para que, tomaba la responsabilidad para que, en los plazos señalados, funde, erija, edifique y pueble por los menos tres ciudades, “una povincial y dos sufraganeas”. ⁽²⁶⁾

Se pretendía que los lugares fuesen fértiles, buenos para sembrar y que cuentan con pastos para la cría del ganado y con buenas arboledas o monte para leña y construcciones, con buenas aguas para consumo y riego. Se recomendaba que tuvieran naturales de la zona para predicar el Evangelio “pues este es el principal fin” para descubrir y poblar. También se señalaba que debieran tener “buenas entradas y salidas por mar y por tierra”, con buenos caminos y aptas para la navegación, gobierno, comercio y defensa. Los lugares de fundación debían ser fijados por expertos y donde ya hubiese sujeción y dominio y, con el consentimiento de los nativos y si su perjuicio, se puedan establecer pueblos cabeceras. Se aconsejaba, además, que tanto las tierras de labranza, el agua, dehezas, materiales de construcción, estuviesen cerca para “que se escusse el mucho trabajo y costa” si estuviesen lejos. También se expresaba que no debían ser elegidos lugares ni muy altos ni muy lejos, por factores de ecología desfavorable (vientos, nieblas). Se daba especial importancia a que el municipio debiera estar sobre la ribera de un río y mejor si era sobre la que diere al oriente “para que el sol de primero en el pueblo que en el agua”.

Se tenía mucho celo por la fundación en lugares marítimos por el peligro de los corsario y se argumenta que no son sanos, y que la gente no esta dispuesta a labrar y cultivar la tierra ni las buenas costumbres, salvo:

22 Ibidem Cap.34.
23 Ibidem, Cap. 45
24 Ibidem, Cap. 46 y 47.
25 Ibidem, Caps. 48 al 50
26 Ibidem, Caps. 51 al 53

“algunos buenos y principales puertos y destos solamente se pueblen los que fueran necesarios para la entrada comercio y defensa de la tierra”. (27)

En líneas generales se siguieron estas normas, pero las poblaciones que se fundaron, especialmente en Charcas, y que tuvieron origen minero, no siguieron casi ninguna de ellas. Potosí, Oruro (San Felipe de Austria), eran lugares fríos, inhóspitos por el clima, ventosos, sin bosques ni madera, ni buenas tierras de labranza. Si embargo crecieron y tuvieron gran importancia debido al comercio y a la actividad económica. Es cierto que el costo de la vida era superlativo, debido a que todos los mantenimientos y materiales de trabajo en la explotación de las vetas era llevado desde muy lejos o importado de Europa u otros lugares.

Una de las disposiciones más terminantes en materia de descubrimientos, se refería a la prohibición de encargarlos a “extrangeros de nuestros reynos ni a personas prohibidas de pasar a la Indias...”⁽²⁸⁾. Sin embargo de esta disposición, dada a fines del siglo XVI, no olvidemos que al comenzar la conquista en el subcontinente y más adelante se concedieron licencias por disposición real. Tal el caso de Colón, Caboto, Magallanes y la cesión que hizo Carlos V, en 1528, a los banqueros Welser cediéndoles en feudo Venezuela, los que enviaron a Ambrosio Phinger hacia Magdalena y el Cauca, y los años 1537-38 a Jorge Hobermuth y Felipe de Hutten hacia el Japura, donde llegaron. También Nicolás Federman que en 1537 llegó a Bogotá el mismo día que Ximenez de Quezada. Es evidente que esta ordenanza debió ser el fruto de la experiencia adquirida en los casos señalados ya que más que ventaja, en algunos casos, aportaron conflictos o subido costo a la hacienda real.

II

El cotidiano vivir de las ciudades coloniales de las Indias se fue acomodando a las costumbres llevadas por los metropolitanos y a las que imponía la influencia del suelo. Las leyes comúnmente en el Nuevo Mundo, “se respetaban mas no se cumplían”, de tal manera que dichas costumbres fueron más tenaces que la ordenanzas. Si bien se establecieron prescripciones concretas en torno al trato y bondad para con el indio y evitar que se aticen pendencias de unos contra otros. Sin embargo de la obligación que tenían las autoridades de dar cuenta a las audiencias y gobernaciones sobre sus actos y cumplimiento de la ley, ocurrían hechos que impedían mejorar las condiciones de trato a los naturales. Las relaciones se enviaban con pedidos de diversos jaez. En una petición de los indios de La Paz, de 1º de octubre de 1591, ⁽²⁹⁾ entre muchas cosas se dice:

“... que V. Azda les haga m.d. de mandarles ansi en sus tierras como en las capitales de las ciudades principalmente en las ciudades de La Paz y Potosí quien les cure y médicos y cirujanos y medicinas porque a causa de los muchos trabajos que padecen principalmente en las minas y demás servicios de tambos y españoles están muy enfermos y mueren muchos por no tener con que curarse” (Sic).

También en estas relaciones se denuncian abusos, explotación y demora en la atención a los naturales y la necesidad que hay de “entender” al indio:

“... porque aunque es verdad que el indio pide poco es necesario oírle como si pidiera mucho porque lo poco a los pobres es mucho”. ⁽³⁰⁾ (Sic)

Hay sin duda una vigilancia, un espíritu de protección que encontraba el escollo en la altanería y el egoísmo de algunos dueños de minas o de encomiendas. Lo malo de unos tenía, también, respuesta cristiana y humana en otros. Pero el hecho es que al ser la ciudad un punto de convivencia, negocios, relación y, principalmente, porque al reunirse gentes dispares en costumbre

27 Ibidem, Caps. 32 al 42

28 Ibidem, Cap. 29

29 Arch. Grl. de Indias.- Charcas SM 32, Fol. 20.- P.4º

30 Ibidem, párrafo 5º

y cultura, se imponía la del que dominaba. Eran, en rigor, núcleos europeos regidos por sus prácticas y que aprovechaban las que les convenía del vencido. En los capítulos 30-31 de las ordenanzas que glosamos, se especificaba muy concretamente que los descubrimientos no se hicieran a título de “conquista” y que además en ellos prime el concepto de paz y caridad para que no “se pueda hazer fuerga ni agruio a los indios” Estos principios legales, en realidad, son derivados de la influencia del padre Vitoria que ya, en tiempo de Carlos V, estableció en su **De Indis** la sustitución del término **conquista**, por el de **descubrir y poblar** estimulado por La Casas, que fue aceptado por los monarcas y el Consejo. El título de dominio sería así el de “posesión pacífica e ininterrumpida”.

Si el soldado y el capitán fueron los principales actores de la conquista, no podemos dejar de otorgarle primerísimo papel al sacerdote y al fraile, que en verdad asientan y pacifican la tierra. En Charcas su labor es gigantesca y encomiable – como en toda América -; son quienes establecen y hacen surgir las reducciones de indios y quienes juegan un papel de pacificación y colonización. En las ciudades también ejercen no solamente a través del culto y evangelización, sino aspectos de caridad humana, de cuidado de los enfermos y de protección al oprimido. En las ordenanzas de Felipe II se les autoriza a describir tierras y proclamar en ellas el santo evangelio y, además:

“...antes a ellos que a otros se encargue el descubrimiento y se les de licencia para ello y sean faborecidos y prouidos de todo lo necesario para tan santa y buena obra a nuestra costa”. (Sic) (31)

Diferentes órdenes religiosos asumieron la tarea de amansar, convertir e integrar a los naturales a la colonia. Los sacerdotes de parroquia y seglares estaban mas vinculados a las ciudades. Los pueblos indios, primero, y luego la campaña fueron objeto, a su vez, de atención cristiana. En segundo término se llevó al móvil misionero a salvas y países de bárbaros. Los jerarcas de la iglesia, arzobispos u obispos, contribuían a esa labor. La fundación de hospitales y erección de templos, con centros de ayuda y reunión, se realizaban en las poblaciones. Donde se distingue el trabajo de los religiosos es en los llamados territorios, incorporados de palabra y papel a las jurisdicciones. Eran vastos espacios inexplorados, donde habitaban tribus no reducidas, y en los que no había llegado el mensaje cristiano y civilizador. Allí franciscanos y jesuitas, dominicos, mercedarios y otros cumplieron laboriosa y extraordinaria tarea. No solo llevaban el mensaje evangélico, sino que ayudaban a tribus y naciones, dispersas en las selvas. Diezmadas por enfermedades y por sus guerras, sin noción de higiene ni salubridad. Disciplinaron a muchas tribus y las organizaron en comunidades urbanas. La reducciones realizadas en zonas tropicales y subtropicales de Charcas, en Moxos y Chiquitos, el Chaco y en Cinti y Tarija, los Yungas, el Chapare, son ejemplos de sacrificio y éxitos, al haber logrado la pacífica asimilación de millares de naturales al cristianismo y a mejorar sus costumbres.

La expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII de las tierras de Charcas y América, infirió gravísimo daño a esa catequesis culturizadora del bárbaro, pues muchas de esas reducciones volvieron a dispersarse, se “enmontaron”. Estas reducciones, tanto en Chiquitos como en Moxos, formaron centros con atisbos idílicos, con sana moral y sentido comunitario. Fueron, además, agrupamientos solidarios en los que acreció la manufactura el buen cultivo, la cría de animales. Los caballos que servían a capitanes y soldados, las mulas para las arrías, el ganado, tejidos y velas para altares, vino, fruta de cada región, animales de granja como cerdos, ovejas, cabras, gallinas, pavos de la tierra, cueros, cerámica, maderas finas y artesanía en general, nacieron y surgieron en estos lugares. Se fundaron innúmeros con el gentilicio de santos y santas. Ahí están: Trinidad, Reyes, Santa Ana, Santo Corazón, San Joaquín, San Ignacio, San Borja, que luego de incorporarse a diócesis, los hacían a la administración audiencial. Muchos de estos lugares sufrieron la turbia caza y tortura de esclavos realizada por los “bandeirantes” de San Pablo del lado portugués. La salida de los jesuitas aumentó el desquicio.

En los poblados de Charcas, en Nueva Toledo, se reclamaba la falta de iglesias y normas para el ejercicio del curato⁽³²⁾ y se solicitaba limosnas para su edificación y ornamento. Un ejemplo de ello es la petición de los naturales de La Paz al virrey en Lima:

“que los vicarios curas ni visitadores no lleven a los indios derechos como a los españoles de los entierros ni casamiento ni visitas de pila pues pagan ellos doctrina al cura y que lo visiten de dos a tres años...”(Sic)⁽³³⁾

Es notoria la vigencia que tienen los sacerdotes y órdenes. Se diría que el binomio espada-cruz, se constituyen en pilares donde se apoya la administración. Es que los religiosos se ocupaban, entre sus muchos quehaceres, también de la educación. Es permanente el reclamo de vecinos y pobladores de villas y ciudades en Charcas, Nueva Toledo, para que este aspecto sea atendido; así el cabildo de Potosí, dice el rey:

“...para la conservación de la república.... y aumento en lo espiritual es que el collegio de la compañía J.H.S. que reside en esta villa esta bien puesto y con la comodidad temporal necesaria para poder con guía y mente los obreros y padres que para esta tan gran maquinaria son necesarios porque aunque los pocos que al presente ay en este collegio, no se pueden sustentar sin muchas deudas, no tienen la habitación competente y que a religiosos conviene antes que se les esta todo cayendo, con todo eso trabajan con tanta edificación y provecho desta República y tenen incansablemente con españoles y morenos particularmente con los indios que todos estamos muy edificados y nuestros hijos no poco adelante en letras y virtud y como personas que tenemos la cosa presente y vemos lo mucho mas que se podría hacer si este collegio estuviere bien puesto hemos acordado y V. Magt'd favorezca y haga merced a dicho collegio en todo, lo que se le ofreciere que con ello estamos ciertos podran los dichos padres tener aquí mas obreros para que por todo y en todo sea mas copioso y colmado el fruto..., etc” (Sic)⁽³⁴⁾

También, en Potosí, antes de que se levantará la magnífica catedral denominada La Matriz, sus vecinos muy abundantes y ricos pedían al Rey la designación de un cura de sus preferencia y la “música” y ornamentos que requerían sus templos⁽³⁵⁾.

La ciudad de La Plata, asimismo, a través de su cabildo se dirigió - como era costumbre -, al rey Felipe II, en 3 de enero de 1579 y pide que se funde un convento de monjas para poner en él a “la muchedumbre que ahi en esta proviá de hijas de conquistadores y personas quenella han muerto”.⁽³⁶⁾

Otro caso muy interesante es el de la petición al rey, por parte del cabildo de Cochabamba, de 29 de junio de 1636, en la que se argumenta sobre la fundación de un convento (santa clara), en sus partes salientes dice:

“La villa de Oropeza valle de Cochabamba provincia de los Charcas – Dize por Servo de Dios nd. Señor y el culto divino y por el bien público de aquella villa y vizimos de la dicha villa de sus vienes tienen mandado hasta el día de hoy más de Veinte y seis mil pesos y tiene destinados de mandar para la dicha fundación otros Veinte y seis mil pesos y particularmente doña Franca de Vargas por escritura de vinculos y por cláusula de su testamento y debaxo de una desposición fallecio dejó y mando para la fundación de dicho comvento demonxas en sacavas, estancia ganado e cassas interminos de la dicha villa mas de Sinquenta y seis mil pesos; Don Hyeronimo Alsacata por cláusula de su testamento so

32 Arch. Grl. de Indias.- Charcas SM 32M Potosí, Fol.3 Arch. Grl. de Indias.
33 Charcas SM 32, La Paz, de 1º-X- 1591. Fol. 20
34 Arch. Grl. de Indias.- Charcas SM 52,/Fol.31, 30-III-1607.
35 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Potosí, Fol. 52, 4-IV-1607
36 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 31, La Plata, Fol. 160

cuya disposición falleción mando al dicho monasterio de monjas mas de ocho mil pezos en Vienes Raizes y aseí mesmo Pedro Vallejo Salinas haze instancia en que la dicha fundación tenga affeto y para ello a offrecido dar Veinte mil pezos que las dichas cinco partidad que estan destinadas para la dicha fundación montan 135 U pesos pa cada Uno, y porque...etc". (37)

Existe otras peticiones, entre las innumerables, que documenta el derecho que asistía a pueblos y personas para usar ese recurso. Entre las muchas, para abundar en ejemplos, está la de Juan de San Martín, a nombre de la ciudad de La Paz, en la que requiere ayuda real para terminar de construir una iglesia. Lleva fecha 8 de octubre de 1591 (38). Algunas se refieren a la necesidad de sacerdotes para bautizar, entre ellas hay una de los oficiales reales de Potosí, donde se arguye que hay indios sin bautizo y "brutos". (39)

III

La ciudad constituida en motor de la vida social y económica tenía gran dependencia de la producción agro-pecuaria, más si era minera e industrial, como Potosí, Oruro (San Felipe de Austria) u otros puntos de similar actividad.

La corona era muy celosa de la administración de las alcabalas, de los quintos reales y de la producción de metales preciosos. Para la vigilancia de estos aspectos de su administración creó una organización imponente en todo el imperio y, particularmente, en Potosí y La Plata (Sucre). En las ordenanzas de Felipe II se establecía que el gobernador o su hijo heredero "no hauindo oficiales de hazienda real los pueda nombrar o prouer entre tanto que los probeemos o que va los por nos prouidos". (40)

No podía estar desatendida la administración de la hacienda. Se cobraba quinto de todo lo ganado en conquista o explotación también habían diezmos sobre joyas y otras riquezas. Existían alcabalas diversas y el almorifazgo. Todos eran en el fondo, impuestos y tasas, que engordaban la bolsa real, la que, por ciertos servicios, creaba exenciones y favores por vida o tiempo determinado.

La finanza real se vió amenazada por el exceso de créditos que obtuvo o, por dación de los inefables **juros de heredad**, que cuando no eran hipotecas o garantías para los préstamos de los banqueros alemanes, italianos o de otros países, eran dádivas o regalos a los favoritos de la corte o administración.

"En este ambiente la monarquía "inventó" en la metropoli y en sus colonias de ultramar el sistema de **juros de heredad** que eran títulos de deuda perpetua, que daban lugar a toda clase de excesos y aprovechamientos.

Estos créditos por los que se comprometía la monarquía a pagar rentas subidas, permitían acopio de ventajas a favor de los acreedores que absorbían casi el 50% de las recaudaciones reales" (41)

El cobro de los impuestos era intransigente por las urgencias y compromisos de la manarquía. Los que más se quejaban eran los productores de metales. Ocurría que el agotamiento de ciertos filones en los parajes se sumaba el robo de minerales. Especialmente en Potosí se estableció el hurto en forma organizada al extremo que amenazaba el fracaso de la explotación.

37 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Cochabamba, Fol. 140.

38 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, La Paz, Fol. 155.

39 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 35, Fol. 51, año 1580.

40 Arch. Grl. Ind.- Charcas Ordenanzas de Felipe II, Caps. 64 y Sgts

41 G. Romero, Ob. Cit. Pag. 451.

En carta del cabildo de la Villa Imperial dirigida al licenciado Lopera de Castro del Consejo General y Capitular, del año 1567, se quejaban de la delgadez de las minas por falta de minerales y que: "...lo poco que hay es todo de aprovechamiento a los naturales y no a los dueños". Ocurría que gente que no tenía minas ni laboreros, fomentaba el rescate de minerales pagando a los mitayos de interior de los socavones (quienes sabían darse mañas para ello), el mineral que robaban. En esta forma, con poco dinero obtenían mucho y los indios, del alguna manera, sacaban ventaja aunque también en este tráfico eran explotadores. La queja que comentamos seguía:

"Y como no hay quien les pueda apremiar en que bayan a las minas an se dado todos a tratos y grangerías y esto es causa para que venga ensimismación..."

A tiempo de pedir más indios de Chuquiago, Cuzco y otros sitios, remata la información y dicde que "hay gran pobreza por ello y algunos son muertos y huido por deudas...etc"(42)

Los mineros no solamente se quejaban de ocurrencias y sucedidos que dizque disminuían sus provechos; también pedían rebaja de los quintos reales. Fundaban su aspiración en la baja de riquezas de las vetas, el encarecimiento del azogue para las fundiciones y mejora de la ley de plata. La rebaja del quinto no les bastaba, deseaban que se convierta en diezmo y que se les quite la alcabala (43).

Existían otras demandas de los mineros la que dirigen al virrey del Perú, Don Luís de Velasco, el 7 de abril de 1603, Gaspar Astere y Ulloa y Gaspar Delasquina, para que en acuerdo con la consección que hiciera el virrey Toledo a los señores de minas e ingenios de Potosí:

"...no pudiesen ser presos y sus haciendas no pudiesen ser vendidas por deudas, sino que en ellas se les pusiese administrador al qual de las rentas fuese pagando a los acreedores por su antelación..."etc. (Sic) (44)

Hubo pugna permanente entre la ciudad de La Paz y Potosí. Se inició en un primer tiempo debido a que la nueva y rica población en torno al Cerro Rico, pertenecía a la jurisdicción de La Plata y sus habitantes pretendían, y luego lo lograron, separarse de ella y organizarse en forma independiente. Más tarde Potosí demandó el título de Villa Imperial y pretendió, por razones de su crecimiento económico y de sus necesidades industriales, mayor dilatación de sus áreas administrativas.

Potosí requería con urgencia el azogue, que los hacía llegar de diversos lugares, entre ellos Huancavelica y de algunos yacimientos esparcidos en cercana geografía y que luego se agotaron, lo que oblicó a comprarlo en Europa y China, como se ha dicho.

Existía, asimismo, una gran necesidad de maderas y carbón tanto para construir cuanto para ayudar al proceso de fundición. El sistema de las guairas, inventado por un tal Juan de Marroqui (45) era el de activación de los fuegos de un hornilla de barro por el viento que en la zona, por ser montañosa y muy alta, soplaban casi constantemente. Para dicho trabajo se precisaba fundentes como el carbón vegetal, aparte de otros como la boñiga de llama.

La acelerada explotación cuanto los primitivos sistemas de beneficio metalurgico producían descanso en las leyes y recuperación, lo que preocupaba a mineros y autoridades. Los oficiales de las Cajas Reales de Potosí eran celosos del aumento de la producción, por ser ella fuente de sazonados logros en quintos y alcabalas que engrosaban la hacienda de la corona, y empujaban a vecinos y cabildeantes a formalizar requerimientos, de los cuales citamos uno, dirigido al virrey Sotelo en los Reyes, que se explica por si solo:

42 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Potosi, Fol. 13.

43 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, de fecha 14-XII-1596.

44 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fol. 41.

45 G. Romero, Ob. Cit. Pag. 86.

“Lo primero porque la mayor necesidad que esta villa es de montes para el carbon, sin el qual no se puede beneficiar la plata y los montes donde se hace. El carbon de la conque hacen las guayras, esta a veinte y cinco, y a treinta leguas hacia los Chichas y Oroncota y hacia la provincia de macha Ansi conviene y es necesario que Vxa conceda a la villa los terminos y jurisdicción, hasta el río de Pilcomayo y por la parte de la ciudad de La Plata y desde ay abaxo hasta tierra de los chiriguanaes y la provincia de los chichas a donde esta la mayor cantidad para el carbon, y es repartimiento que esta en la corona Real y hasta el repartimiento de Macha y Copoata y, que assimenso son de la corona Real, y en aquella parte hay leña para carbón y Oroncota y toda aquella tierra y en Macha y Copoata ay madera la cual es tan necessaria como el carbon para los edificios de la villa e ingenios que se hacen para el veneficio de la plata por azoques” (46) (Sic)

El deseo el de los cabildos y autoridades potosinas no sólo se refería a conseguir propia jurisdicción para el manejo económico y administrativo de su area, sino el de lograr puertos y lugares de los procuramientos que precisara.

En el mismo memorial piden jurisdicción sobre.

“Los términos más delante de Porco y hacia la costa hasta de Lima vienen a hacer la descarga el puerto de Arica de las mercadería que traen para esta provincia”.(47)

La pugna, el tira y afloja, entre Potosí y La Plata, por los motivos descritos, dio motivo a diversas réplicas y duplicar ante el rey, a través del Consejo de Indias. Hay algunos funcionarios que aunque trabajaban en Potosí tienen clara inclinación platense. Así, en una de las diversas cuentas de las Cajas Reales, aparece una que corresponde a todo el año 1561 y que en uno de sus apartados dice: (refiriendose a Potosí que ya lograra jurisdicción propia).

“Este lugar es de tan mal temple y aspeto que ningunos hijos de españoles se pueden criar yaesta causa caso siempre ha tenido a mi muger fuera del y sustentado dos casas y constando dello al marques...etc.” (prosigue):

“...la jurisdicción deste asiento de Potosí que se quito a la ciuda de La Plata tengola por cosa de burla es casi como los negros cuando los libertan y que no saven usar de la libertad que les fuera mejor no aversales dado que es esperar o puedan pagar LXX/X pesos es tan imposible como... El de Madrid porque todos los de este pueblo son muy pobres y los que tienen algo sequieren uir por no pagar...” (Sic) (48)

Potosí, por la importancia que adquirió economicamente se convirtió en una villa engreida debido a que las mercedes que se le otorgaban eran abundantes. Sus solicitudes de su demografía en los primeros años, atraída por el señuelo de la argentífera riqueza, era de tránsito o como en el caso de los mitayos obligaba a residir y trabajar en el cerro. Los comerciantes preferían llevar a la plaza objetos de lujo y aquellos que no les demandaban mayores gastos o esfuerzos. Buscaban la línea de mayor ganancia y lucro. Ante esta situación y con toda lógica, Don Melchor Astete de Ulloa, procurador general de la Villa Imperial, hizo una solicitud que ampliaba a La Plata, en la que se especificaba que era urgente obligar a los mercaderes a llevar hierro y acero para las minas que de ello había carencia para la labranza de las vetas:

“... pues de estos se hacen barretas...y otros infinitos pertrechos que son necesarios para la labor y por la falta que aydello solo ornariamente a quarenta ducados qq y a ochenta Duccados el quintal de acero que son precios tan excesivos que no los pueden comprar con la poca ganancia que se tiene en el beneficio de metales...”

46 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 17.

47 Arch. Grl. Ind. Ibidem

48 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 35, Potosi, Fols. 6 al 15, años 1561 al 1565.

Más adelante prosigue sugiriendo que se les libere de cualquier imposición sobre derechos de puerto, almacenaje y otros “para que con más voluntad los lleven a la villa...” (Sic) ⁽⁴⁹⁾

También pedían los de Potosí y esta vez encontrándose con los intereses de otro sector de Charcas, la Villa de San Felipe de Austria, Oruro, que no se reste al conscripción de mitayos que le llegaban de las provincias de La Paz y otras, cuyas cuotas habían sido pedidas y desviadas para las minas del referido asiento.

El súbito desarrollo de Oruro, como ocurre con todo emporio minero, afectaba en cierta medida al de Potosí, ya que mucha gente de esa región se fue hacia las nuevas vetas al conjuero de una pronta fortuna y con el acicate de llegar antes que otros. El descubrimiento de mineral ricos está descrito a la metropoli desde La Plata, por los miembros del cabildo.

En dicha comunicación se da noticia que algunos españoles han descubierto en la provincia de Paria unos “cerros que llaman de Oruro y en ellos gran cantidad de vetas de metal de mucha plata” y que pedían a la Real Audiencia de Charcas que se les provea de azoque, cuotas de indios mitayos y de “todo lo necesario”.

Se da cuenta cómo ante este suceso los oidores de dicha Audiencia determinaron enviar en comisión, al lugar, al licenciado don Manuel de Castro y Padilla, quien los defendió e indúoles a mayores exploraciones, todas exitosas. Con los ofrecimiento que hizo gastaron sus haciendas y descubrieron tantas vetas “que claramente se reconoció ser de grandísima importancia”, luego se expresa:

“y aquel asiento tenía muchas dificultades para poblarse, las allano y dispuso con mucho trabajo cuidado y fundo y poblo en el una villa que puso por nombre San Felipe de Austria, con tan dichoso principio que con no mas tiempo de un año que se poblo, hay en ella mas de dos mil españoles y grandísimo trato y comercio y cada día se descubrieran tantas vetas y tales que no se sabe que el mundo tenga cosa tan rica...”(Sic) ⁽⁵⁰⁾ (Cfr.cap VI)

Figura en el Archivo General de Indias una descripción realizada por el licenciado don Alonso de Maldonado Torres, del Consejo y presidente de la Real Audiencia de la ciudad de La Plata, en la que arguye a favor de ella y de la diligencia con la que procuró proveerla de barretas, gente de labor y otros medios. Argumenta en lo que hacía al problema de la mita, ante las reclamaciones potosinas, “para que no se desmantele una máquina tan grande” y se refiere a los perjuicios que cause la gente “suelta y baldia que ay en el asiento sin exercicio ni ocupación de ministro y trabajo provechosso”. (Sic)

Son muy informativos los datos que proporcionan sobre la provisión de pan, vino, etc. desde los valles de Cochabamba, Cliza y otras comarcas, señalánse distancias. Se sitúan: Ayopaya a 20 leguas; Caracato a 24 leguas y otras partes de donde se trae trigo, maíz y “lo que allí se recoje”.

Las referencias sobre el costo de la vida en esa época y lugar son interesantes. Copiaremos algunas: la botija de vino “des valles”, ocho pesos; la que llega de Arica e Icla, de dos a tres pesos; una vaca en pié, siete pesos; un novillo provisto por vecinos desde 14 leguas de distancia, igual; por menudo, 4 pesos la arroba; una ternera en pié, 4 o 5 pesos y la arroba de dicha carne, cinco reales. Se afirma que en la región de Paria y Carangas existe mucha estancia (4 y 10 leguas) de donde se llevan carneros que los comerciantes compran a diez reales y los venden a dos y tres pesos cada uno. De Paria: jamones, manteca, lomos, lengua y carne de puerco. Un

46 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 17.

47 Arch. Grl. Ind. Ibidem

48 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 35, Potosi, Fols. 6 al 15, años 1561 al 1565.

49 Arch. Grl. de Ind. Charcas SM 32, Fol. 46.

50 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, La Plata, Fol. 55, 12-VIII-1607 Cfr. Cap. VI.

jamón costaba un peso y 10 reales; un cántaro de manteca 3 y medio pesos; un lomo, 4 reales; una lengua, un real; un queso 12 reales. De los Yungas y valles de Cochabamba se llevaban a la villa; higos, melones, granadas, membrillos, peras, pepinos, uvas, paltas, platanos, naranjass, limas y toda la legumbre, “que se venden a moderados precios”. La fanega de harina de maíz costaba 10 pesos; la fanega de grano de maíz, 7 pesos. Una fanega de chuño, costaba 7 a 7 y medio pesos; una fenega de quinua 7 pesos; una botija de chica 4 reales; una llama, entre indios, 6 pesos; entre españoles 9 pesos. Un cesto de coca, 6 a 6 y medio pesos; un cesto de ají 5 y 5 y medio pesos. Una pieza de ropa de hombre o mujer “una con otra” 8 a 9 pesos; hechura 12 a 13 pesos.

Era costumbre de los dueños de minas, en Oruro permitir a “gente suelta, solteros y sin oficios” subir al cerrao, algunas veces, a rescatar algunos minerales para “remediar sus necesidades”. Esta era una dadiva que evitaba malquerencias y resentimientos; pero, los favorecidos abusaban. Contraban indios con salarios de dos o tres pesos por día y noche, los domingos y lunes que no se laboraba en las vetas y recogían y sacaban los minerales que podían, “sin atender a reparar o dejar limpia la mina...y la dejaban tan que hase menester dos o tres días para limpiar y poner labor”. Ocurría también que tales trabajos se realizaban sin permiso de los dueños.

Como consta en la descripción que no ocupa, Felipe de Godoy elevó a Maldonado Torres una información sobre los mitayos de La Paz, destinados a Potosí y sugerencia para que parte de ellos pasen a Oruro ⁽⁵¹⁾. Por entonces llegó a la región Agustín de Liçaracço, enviado por el cabildo de Potosí, para atender el caso de los indios de mita de la provincia Pacajes que tenían que ir a la Villa Imperial y entre los comentarios de Godoy a Maldonado, que figura en la descripción de marras, es interesante el siguiente:

“...y me dijo que llevaría dos mill y trescientos y tantos yndios los que llevaban veintisiete mill y tantas cabezas de carneros de la tierra (llamas) todos cargados de ropa y comida según el posible de cada uno y despues cuando yo vine de Oruro vi los campos y caminos llenos de ganadoo y que ninguno venia vasio. Puseme a considerar que si dos mill y trescientos y tantos yndios llevaban a Potosí veinte y siete mill carneros todos cargados cuantos llevarían tresemill y trescientos yndios que son los que cada año van de mita a la dicha villa (Sic) ⁽⁵²⁾

Puestas las Cajas Reales y fundiciones en ejercicio de vigilancia de la producción y correspondiente recaudación de los quintos reales, se muestra que hasta diciembre del mismo año (1607) se habían recaudado ciento dieciocho mil pesos ensayados. Se afirmaba que aparecía una aparente baja de rendimientos debido a la porfiada fiscalización, y a la falta de azogue.

Los encargados de recaudar creían que las cosas mejorarían “si se tuviera cuidado en no dejar sacar de plata de la dicha villa”, hechos que subsanado, harían doblar los quintos ⁽⁵³⁾.

Entre los derechos de los adelantado, o de sus hijos, así como de las audiencias estaba el designar oficiales de hacienda hasta que se ratificaran por la corona y “hacer ordenanzas para a gobernación de la tierra y labor de minas”. En virtud de estas disposiciones se tomaron medidas que conciliaron a poco los intereses lugareños y de cada villa ⁽⁵⁴⁾.

51 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 56, de 15-II-1607.

52 Arch. Grl. Ind. Ibidem

53 Arch. Grl. Ind. Ibidem

54 Arch. Grl. Ind. Ordenanzas Reales de 1573.

IV

Hay otros aspectos que hacen a la economía y, por ende, a la finanza real. Se refieren al tipo de organización en áreas de producción agrícola y pecuaria.

Los adelantados y capitanes de “descubrimiento y población” tenían distintas concesiones y liberaciones. Desde la manera de “levantar gente en cualquiera parte destos nuestros reynos de la corona de Castilla y León para la población y pacificación”; lo que conllevaba que ninguna autoridad le pusiese trabas y que les permita, libres de pago de “alcauala por el tiempo de veinte años” así como “ni almoxarifadgo que se paga en las Indias de todo o que llebaren para prouimiento de sus casas por término de diez años”. También se prometía que quienes hicieren bien su trabajo, como adelantados, conseguirían la otorgación de vasallos y el título de marqués u otros.

Podían dentro de estas condicione, meter ganado y artículos de labranza para tierras y minas, así como provisiones o comprarlas a precios módicos donde las necesitasen ⁽⁵⁵⁾.

Sin embargo existían ciertas limitaciones que entramaban con la política mercantilista de protección a las industrias metropolitanas, para evitar competencia y mantener en tributo obligado a las colonias. Esto se refería a vinos y otros productos. Por eso se prohibían ciertas plantaciones. Esta situación originó problemas.

Se estableció una alcabala muy subida por la elaboración de vinos y se obligó a que se extirpen las viñas. Sobre el caso veamos una exposición de defensa, dirigida al rey, por el Dr. Don Sebastián Guzman, que entre otras cosas dice:

“No se puede negar que aunque huuo prohibision de que fe planten viñas en el Peru los Virreyes que en nombre de V.Mta. La guernación y Reales Audiencias, que tienen facultad de poder obedecer, y no cumplir Vuestros Reales mandatos, quuando pareciera conueniente, nunca executaron a efecto las celulas que hablan en efta razon; y en buena fee Fe ha ido plantando las viñas que ay, y auuiendofe paffado mas tiempo que quareta años que no fe han executado ni admitido las dichas celulas es llano quedaron prefcriptas...”

Sigue más adelante con razonamientos que sin duda determinaron, en el ánimo real y de su Consejo, en no insistir en la erradicación de plantaciones y bodegas en los diferentes lugares del virreynato del Perú.

“A don fife houiera de llevar al vino deftos reynos, corria riefgo que falraffe muchas vezes por los Eueffos inciertos de la mar y peligros que en ella ay... No hay delito de los dueños y señores de viñas porque no fueron ellos los que plantaron, fino que defpues de plantadas las compraron de buena fee”.

Finalmente arguye que se aceptan las alcabalas del 2%, pero que se libre de ellas a sus herederos. Luego el citado memorial particulariza una zona, como sigue:

“...ay ouligación que defpues de hechas no se destruyan, fino que fe conferuen y lleven adelante y efto deue con mas especialidad de las viñas de Pilaya y Paspaya y otros valles o eftan quarenta y cinquenta leguas ciruovezinas a Potosí por tarerfe dellos los mantenimientos y vituallas, que fe consumen en el fuffendo de los vezinos de dicha villa: porque de executarfe en eftos valles de viñas defamparen sus haziendas, viendo que no tienen ganancia en ellas” (Sic) ⁽⁵⁶⁾

55 Arch. Grl. Ind. Ibidem, Caps. 73 al 88.
56 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 132, Potosí.

Existían en los asientos mineros pulperías donde se acopiaban diferentes mercaderías y abastecimientos. Allí los oficiales de la hacienda real realizaban inspecciones y cobraban gravámenes, según los artículos y procedencia. El mismo procurador General de la Villa Imperial en otra comunicación, fechada en 19 de febrero de 1636, hace conocer al rey que los regidores de Potosí manifestaron que las pulperías sean puestas en corona y no quede ninguna en la villa donde han tenido autoridad para

“visitarlas y poner aranzelas...”⁽⁵⁷⁾ En otra se refiere a la orden recibida para que “...fe quiten las piedras preciosas y joyas que ay en Potofí”⁽⁵⁸⁾, y pide que se sobresea dicha celula por absurda, ya que sobre toda joya se paga quinto real.

En toda petición carta o comunicación, aún de oficiales del reino, aparecen papeles valorados, con sellos de impresión en tinta y con precio marcado de diez maravedies, lo que, sin duda, significaba una fuerte recaudación para las cajas reales.⁽⁵⁹⁾

Con diversa ocurrencia los procuradores de las ciudades, como lo vemos, se dirigían al rey, a través del Consejo de Indias. Sobre el tema de las ferias, que en las proximidades de las ciudades o en ellas mismas se realizaban, tenemos ejemplo en una comunicación que a nombre de la ciudad de La Paz, hace Diego Juan de San Martín, el 8 de octubre de 1591, en la que dice:

“...Assimismo los corregidores Eu. Aa. nombrarse que sean del piru porque lo q son de aca como son pobres en lugar de azer justicia se ocupan los tratos y gran ferias lo que es gran perjuicio de los naturales y españoles porque son muy molestados y que quando esto aconteciera que el ayuntamiento pueda azer información...”⁽⁶⁰⁾

La vigilancia sobre las cajas recaudos reales era permanente. No se hace disimulo sobre la fatigable exacción impositiva. En la medida en que un oficial o administrador de las finanza real conseguía acumular fondos para la corona, podía aspirar a mayores ascensos, o por lo menos a permanecer en el cargo. El subdito que no pertenecía a la capa burguesa, en formación se asilaba en la función pública. Si no se tenía títulos de conquista y de hazaña guerrera o poblacional, el camino de los éxitos estaba en la destreza administrativa, la influencia, el chisme aleve o la fría denuncia. Los documentos sobre las maneras de acreditarse y recomendarse existen por miles en los archivos. Las propias recomendaciones, relaciones, crónicas, expedientes de servicio, muestran que el “Estado providencia” lo era todo. Ya podemos ver como se acredita el oidor Don Juan Ortiz de Zarate, más tarde adelantado del Río de La Plata, al cumplir las funciones de visitador de Potosí para “saber lo que ay en la real Caxa y aberiguar como trabajan los oficiales” (Sis) Ortiz y Zarate no necesitaba de la prebenda funcionaria. Era hombres afortunados y de gran posición; pero el apetito de “servir a la corona” de estar, para mejor valimiento, en la función administrativa fue una pertinaz vocación del español, capitan, licenciado o burgués⁽⁶¹⁾.

También los indios pagaban tasas. Hay una relación del año 1579, relativa a los que se encuentran más cercanos a la provincia de Chucuito y que deben ir a la mita potosina. De la misma manera se refiere a los naturales de Puna, Colquemarca y Ondomarca⁽⁶²⁾.

V

Hay aspectos, en archivos, que hacen a la vida de las ciudades y a sus formas de dependencia del agro, salvo algunas explotaciones mineras.

57 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 139, Potosí.

58 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. s/n, año 1635, Potosí.

59 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 1454, del año 1640.

60 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 32, Fol. 155, La Paz.

61 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 35, Fols. 70-71-76, documentos 40-76, años 1580-88, Potosí.- G.Romero, Ob. Cit. Pags. 361 Sgts.

62 Arch. Grl. Ind. Charcas SM 134, Fol. 17.

Por eso se cuidó en las ordenanzas de Felipe II, de 1573, aparte de garantizar la cómoda introducción de ganado “que quiere menester”, el provecho de los pastos, para lo que se dispuso que: “Los pastos de dicho termino sean comunes alcados los frutos excepto la deheza boyal y concejil”. Además se determinaba la licencia y facultad “para hazer maioradgo o mayoradgo”, de los que hubiesen plantado o construido. Igual para minas de oro, plata y salinas, perquerías de perlas, con la salvedad del quinto real. Las disposiciones, que a estas siguen, permiten conseguir el título de “hidalgo de solar conocido” a quien no lo tuviese y hubieran poblado y logrado dominio de la tierra (63).

El adelanto o su reemplazante debían entregar a cada poblador, que se comprometiere a establecerse, las peonías o caballerías. Estas eran:

“...una peonía solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo cien hanegas de tierra de labor de trigo diez de maíz dos huebras de tierra para huerta y ocho para plantas de otros arboles desecadal tierra de pato para diez puercas de vientre vacas cinco hieguas cien obejás y veinte cabras.

“Vna caualleria es solar para casa de cienpies de ancho y docientos de largo y de todo lo demas con cinco peonías que seran quinientas hanegas de labor para pan de trigo o cebada cicuenta de maiz diez hebras plantas de otros arboles de secadal tierras de pasto para cinqueta puercas de vientre o cien vacas ciento yeguas qunientas ouejas cien cabras” (Sis) (64)

Las concesiones de peonías debían estar deslidadas, pero los pastos eran comunes. Los que, además, posesían caballerías estaban obligados a edificar, sembrar, aquerenciarse con labradores, sopena de perder el repartimiento o ser mutilados. Tenían obligación, también, de sembrar, labrar y criar ganados. No era una propiedad para uso y abuso. Tenía plazos y condiciones para formalizar definitivamente.

VI

Como se ve, todo este proceso fundamental tenía relación con el Hombre, con el que tenía que habitar la región y organizar la comunidad. No eran brotes surgidos por el azar, salvo muy contadas excepciones (Potosí, por ejemplo), sino que estaban enmarcados, planificados. Ciudad y campo tenían regimiento. La apropiación o repartimientos del suelo, estaban ligados intimamente al problema social que se diversificaba con tildes medievales y de un naciente capitalismo imperialista.

Prima en todo esto un paisaje humano que debemos, aunque sea en forma sintética, señalar para más tarde ampliar. Tomaremos, como es lógico, los estamentos, ya que se formó una sociedad estamentaria. Uno, era el de los nobles, gobernadores, adelantados, autoridades, capitanes con capitulaciones, oficiales reales, hidalgos; otro, el de mercaderes, burguesía aflorante; y, por último, el de los indio subyugados y el de los esclavos.

Los propietarios, beneficiarios de repartimientos, peonías o caballerías, eran en realidad los más acomodados. No sólo poseían la tierra sino sus frutos, labradores indios y esclavos. Vendían o transferían la propiedad con sus pobladores de estamento bajo. Existía la servidumbre personal. No solamente se mantuvo la mita incaica con mayor rigor y en búsqueda de beneficios personales y de la hacienda real, sino que se olvidaron las normas elementales de fraternidad cristiana.

63 Arch. Grl. Ind. Ordenanzas de 1573, Caps. 95 al 100.

64 Arch. Grl. Ind.- Ibidem, Caps. 105-106.

Las autoridades, cumpliendo determinaciones de la corona, inquirían sobre el trabajo en las minas, de donde se llevaba a los mitayos y que jornales ganaban y si tenían otros provechos de ellos quienes residían en Potosí, verbi grati. Disponían ciertas previsiones como el “dejar de seguridad” en interior mina para los laboreros de Oruro o si se dejaban limpios o llenos de piedra los socavones. Se inquiría sobre la gente “menesterosa” de los asientos mineros, vagabundos, gente suelta y “sin ejercicio de virtud” asimismo sobre los que tenían ocupación, como ser: mercaderes, oficiales y otros tratantes. Se referían estas consultas, además, a la población española, disposición de las villas, minas, necesidades de leña, agua, pastos y labrantío, de toda suerte de abastecimientos que llegaban a los lugares y, finalmente, del “balance” de los quintos reales. Como se ve, de todo, menos de aliviar a los de abajo ⁽⁶⁵⁾.

Se procuraba dar algún margen de seguridad a los indios que trabajaban en minas. Es en relación con esto y la crítica a lo desordenado de la extracción mineral que hacen exclamar a una autoridad:

“ver una veta tan caudalosa y que tanta plata se a sacado della estuviese mal rreparada y que se bajase a ellas por callapos puestos a mano por la caxas e una vara e vara y media uno de otro sin seguridad y con gran riesgo y peligro de los indios de manera que la misma semana que allí llega se despeñaron dos indios a unos hombres que se llamaban pachecos sin otros que despues an caido” (Sis) ⁽⁶⁶⁾

Don Felipe de Godoy, plantea a don Alonso Maldonado y Torres, al referirse a las minas de Oruro, y Potosí, un reclamo conmovedor:

“Con principe Xtiano hablo a quien toca el amparo y defensa de estos pobres libres de solo nombre y mas miserables esclavos que los Ethiopes Si para un millon que dan de quintos a V.Mtda. Estas hambrientas harpias de Potosí roban destos ynocentes que no les deven nada. Un millón y quatro cientos mill de pesos en plata y otro tanto en sudor y sangre que les sacan de sus venas con mas crueldad que la que usaua Maximino con los cristianos” (Sic) ⁽⁶⁷⁾.

Estos reclamos que llegaban de diferentes delegados o autoridades, determinaron que la corona extremara su celo en defensa de los naturales, debido a la supresión de las encomiendas (1542), las disposiciones, legales no afectaban a la propiedad pero si señaban la obligación del buen trato, y de la condición de subditos, que se acordó a los indios, el procurar vivir en paz con ellos y atraerlos a permanente alianza, que reconozcan el dominio de la corona, y el cómo deben ser reducidos, concediéndoles inmunidades y excepciones de pago de impuestos.

Se estableció que solamente se puede luchar con ellos en caso de requerirse defensa.

Otra preocupación de los colonizadores y autoridades españolas en el siglo XVII fue el desdoblamiento de las regiones donde habíanse realizado fundaciones.

La mita lastimó, indudablemente, a la salud y vida la demografía indígena. Se ha discutido y exagerado, sea para aumentar a disminuir la importancia del suceso. Pero la verdad es que, sobre todo en la campaña, disminuyó visiblemente. Había y hay regiones de Charcas más pobladas que otras desde siempre. La del lago Titicaca, por ej. tiene más densidad que las de la meseta andina o de los valles. Las zonas del sur y de las llanuras pertenecientes a la Audiencia de La Plata con menor población y estaba sometida a permanente guerra y molestias. Ante esta situación los habitantes de San Lorenzo de la Frontera, de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, elevaron petición al rey sobre distintos asuntos que son de interés conocer. Se solicita que se comine al obispo de Santa Cruz evite conflictos con las reducciones de indios y que cese en sus excomuniones, pues lo hizo con toda la gente (posiblemente por malos tratos a los indios) ya que de inmediato se refieren a la:

65 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fol. 53 y Sgte.- Descripción de la Villa de San Felipe de Austria (Oruro), acápite 2 al 13, fechado en 15-II-1607.

66 Arch. Grl. Ind.- Ibidem

67 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fols. 56 y sgts. Año 1607.-

“auida de yndios, V. Mg. fuese seruido de dar su real cedula de buenos ayres, de los negros que entrasen por aquel puerto se les diesen ducientos y cinquenta por su quenta, fiados a los placos que les pareciese para el beneficio de suss yngenios de accar y V.M. fuese servido de proveer lo mismo que en lo de las alcabas (Sic) ⁽⁶⁸⁾

Con respecto a las alcabalas por el azucar solicitaban ser liberados perpetuamente de su pago. Esto para los vecinos de dicha villa que van a vender su producto al asiento de la Audiencia y al Perú. Es verdad que dichas poblaciones estaban en permanente guerra con los chiriguano. Distinción que contribuía a la fuga de comarcas, de donde la falta de braceros se sentía pronunciadamente.

Del mismo legajo de documentos, pero de otro folio fechado en 1633, se establece que San Lorenzo de la Frontera:

“A tiempo que se fundó avia mas de quarenta mill yndios que acudian a la labor y servicio de los becinos y al presente no hay ni quinientos” (Sic)

Luego se quejan de que buena parte de estos pobladores han huído al Perú y que regiones como La Plata y otras que antes tenían el mismo problema de guerras con los chiriguano “gocen oy de entera quietud y sosiego...”

Los caciques de Chucuito elevaron una carta de representación al rey, en 15 de febrero de 1577, y en ella traslucen parte de los motivos por los que los naturales emigraban. La carta, entre otras cosas, dice:

“Los agravios que hasta aquí se nos hazian quitándonos nuestras haciendas y a veces mujeres e hijos por la poca justicia que auia...” (Sic) ⁽⁶⁹⁾

La Corona dispuso que se designasen protectores de indios, ya que por la extensión de los dominios muchas veces la gente desparramada en tan ancha geografía, solía eludir el brazo de la autoridad metropolitana y se empeñaba en el abuso, con las excepciones de rigor. El rey y su Consejo y procuraron, como ya se dijo, el trato amigable y manso con los indios. Este problema se arrastra en pugnaz conducta a lo largo de toda la conquista y colonia; luego seguirá en la república hasta la abolición de servidumbre gratuita y obligatoria.

VII

Entre los principales dictados para que se cumplan al fundarse una ciudad, estaba la de atender la sanidad, mediante la construcción y mantenimiento de hospitales. La limitación de los medio quirurgicos y de farmacopea en la época, permitió la concurrencia de los curanderos indios de Charcas, denominados Callayuayas, que en realidad eran expertos herbólogos y cuya milenaria tradición y experiencia, transmitida de generación en generación, sirvió en buena medida a la salubridad de ciudades, minas y campaña. La medicina peninsular con experiencias llevadas por clásicos y árabes y transmitidas a las Indias, también evitó males y epidemias que pudieron asumir rol catastrófico, en especial en los desplazamientos mitayos. Era primerísima atención de los fundadores, proveer a la villa o ciudad de un hospital. Cuando por algun motivo de fuerza mayor esta institución no se podía establecer se procuró, para los pobres por lo menos, contar con casas de salud. La carencia de médicos y especialistas, sobre todo, se hacía sentir, tanto virreyes como gobernadores los contrataban en España. Ejemplo de ello es una comunicación del cabildo de Potosí, dirigida al rey Felipe II, en 2 de marzo de 1590, que da cuenta de una epidemia:

“por el reino ha discurrido una enfermedad general contagiosa en los naturales dellos quasido de un gravísimo daño por que della han muerto inmenso numero de yndios aunque gracias a la divina majestad en la villa asido menor q'enotras partes porque con tiempo se probinieron los rreparos necesarios para la cura de los miserables...”(Sic) ⁷⁰

68 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fol. 131, fecha: 11-IV-1633.Santa Cruz de la Sierra.

69 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 40, Fol 79.

70 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fol s/n.

Tanto el rey como el Consejo pedían informes sobre salubridad. Muestra de ello es la exigencia permanente para que se de cuenta del funcionamiento de hospitales. Veamos una respuesta del marqués Cañete, ante una requisitoria de esas sobre la calidad del hospital de Potosí, fechada el 18 de septiembre de 1603:

“De lo que tengo memoria desto es que el hospital esta fundado desde el tiempo que se empezo a labrar el cerro de Potosí y despues aca todos los virreyes han tendio particular cuidad de ajudar y favorecer al hospital, porque cuando don Fcº de Toledo repartio las tierras y yndios para la labor y beneficio del cerro mando que cada uno diese cierta cantidad de su jornal paa aumento y conservación de dicho hospital” (Sic) ⁽⁷¹⁾

También figura en el informe una lista de médicos puestos por el virrey Toledo; ellos son: Dr. Vazquez y Don Martín Enriquez, el primero médico cirujano y el segundo, barbero. El virrey conde del villar llevó desde España al Dr. Castillo y el virrey Cañete al Dr. Valencia “muy habil y aprovechado”. Se añade en el documento que en Potosí:

“Se determinaron a proveer médico, barbero y cirujano de satisfacción porque los mexores sibán y assitian la ciudad de los Reyes...”(Sic) ⁽⁷²⁾

El denominado “barbero” era el actual dentista. El barbero cumplía la función de peluquero y, además, todo lo relacionado con la dentadura. Calculese el engorro y sufrimiento de una persona afectada por dolores de muela, ruptura, caries o extracciones dentales. No existían analgésicos ni anestesia. Hecho similar era el de las heridas. Sin embargo, los indígenas lograban milagrosos ensalmos con yuyos. La coca sirve para adormecer y hoy se extraen de ella la cocaína.

Es sabido que una de las mejores atenciones médicas y hospitalarias las habían impuesto los árabes en España. Avicena, gran sabio, logró que se organizaran nosocomios que son modelo de los modernos, con salas diferenciadas, según la enfermedad, con salas de operación, turno de médicos de día y noche, especialistas en cada caso. Lo curioso es que ya en esa época hacían hervir ropa e instrumental para evitar infecciones, adelantándose a la microbiología contemporánea. La medicina española adquirió, por el contacto con los sabios de Córdoba, especial habilidad que aumentó por sus nuevas experiencias en las Indias Occidentales. No había desatención en esta materia, dentro de las posibilidades de ese tiempo. Se aprovechaban, como centros de medicación, aguas termales (San Diego, en Potosí).

Algunas ciudades eran más favorables que otras en el servicio de aguas potables. Potosí requería abundancia de ellas para la vida de la comunidad y los trabajos en los ingenios mineros. Existen hasta ahora en la Villa Imperial Cajas de Agua que contienen una apreciable volúmen. En 1626 reventó la represa de San Idelfonso, provocando gran daño tragedia. ⁽⁷³⁾

Las Ordenanzas de Felipe II se ocuparon también de la sanidad y de regímenes de hospitales:

“...el ospital para pobres y enfermos de enfermedad que no sea contagiosa se ponga junto al templo y por claustro del para los enfermos de enfernad contagiosa se ponga ospital em parte que ningun viento dañosso passando por el vaya a herir en la demas población, y si se edificare en lugar lebandado sera mejor...” ⁽⁷⁴⁾

71 Arch. Grl. Ind.- Ibidem
72 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 32, Fol. 44
73 G.Roero, Ob. Cit. Pag. 85, infra.
74 Arch. Grl. Ind.- Ordenanzas de 1573. Cap. 121.

Había hospitales que sufrían periodos de gran necesidad y abandono. Veamos la referencia del relator Barrios acerca del de Potosí, en información elevada a la Audiencia de La Plata y donde afirmaba: “el dicho ospital no tiene renta alguna sino la limosna que dan los vezinos”. (Sic) ⁽⁷⁵⁾.

Otro ejemplo, entre muchos, es la solicitud de los principales de la villa de Oropeza del valle de Cochabamba ante el rey, recordando lo concedido por el virrey Toledo el año 1575, entre cuyas mercedes estaba la de un hospital para españoles y naturales y la incorporación a su jurisdicción de una mina de berenguela situada a 12 leguas de alla para así obtener renta propia y arguían que “los vezinos desta villa son pobres que su sucento es sembrar y criar algún ganadillo”. (Sic) ⁽⁷⁶⁾

En el mismo papel, como es ya proverbial en los habitantes de esa región se hace un elogio de la propia tierra, no sin razón, en los siguientes términos:

“Constandole las muchas y buenas partes queste valle de Cochabamba desta provincia de los Charcas tenía para poblarse por ser grande sano de buena temple agua abundoso de panes y otras cosas necesarias en frontera de 1^{os} Moxos bivar en el y su comarca muchos españoles y naturales...” (Sic) ⁽⁷⁷⁾

VIII

El marco edilicio en el que se constituía una ciudad estaba claramente fijado por las ordenanzas de Felipe II. Más, es necesario anotar que algunas de las ciudades, sean puertos sobre la costa marítima o bien mediterráneas, crecidas al conjuero de actividades que requerían pronta edificación, no se sujetaron a disposiciones legales. Es verdad que se procuró que las fundaciones anteriores a la divulgación de las ordenanzas ajustaran su traza a los nuevos mandatos.

Digamos pues en que consistían, en apretado recuento, el ordenamiento y maneras de hacer población. Lógico será seguir los mandatos y advertencias que sobre reductos se dispuso, con pretensión de convertirlos en yema de civilización. En varios capítulos se ordenaba que, producido el descubrimiento y elegida la comarca, tierra y sitio que tenía que poblarse, debían ceñirse a los siguientes principios: ⁽⁷⁸⁾ que estuviere vacante y sin prejuicio para los naturales: que se haga la planta de la villa por “placas calles y solares a cordel y regla”, comenzando por la plaza mayor y desde allí sacar las calles hasta los caminos principales, dejando lo necesario para que en la medida en que vaya creciendo mantenga su forma y traza. Seguidamente se dispone como hay que elegir el sitio. Debe escogerse en lugares “lebantados” y añade:

“donde aya sanidad fortalece fertilidad y copia de tierras de labor y pasto y leña y madera y materiales aguas dulces gente natural comodidad de acarreo entrada y salida que este decubierto al viento norte” (Sic) ⁽⁷⁹⁾

Sigue en consideraciones sobre los puertos, los que no deben tener pantanos cerca para evitar la cría de animales venenosos y están protegidos de la corrupción de aires y aguas. Es punto principal de estas fundaciones la “placa maior”, sea en puertos o en ciudad mediterráneo, la que debe ser hecha de tal manera que su largo tenga el doble de su ancho “porque desta manera es mejor para las fiestas a cauallo y cualesquier otras”. En todo caso el tamaño de esta plaza debía estar en relación con el número de vecinos. De ella debían salir cuatro calles principales una al medio de cada costado y dos por cada esquina con protección de los vientos principales y con indicación de que establezcan portales (muchas no siguieron es norma) ⁽⁸⁰⁾

75 Arch. Gral. Ind.- Charcas SM 32, Fol. 12.- año 1565

76 Arch. Gral. Ind.- Charcas SM 40, Fol. 71

77 Arch. Gral. Ind.- Ibidem

78 Arch. Gral. Ind.- Ordenanzas de Felipe II de 1573, Caps. 110 al 133

79 Arch. Gral. Ind.- Ibidem.

80 Arch. Gral. Ind.- Ibidem.

Si las ciudades son establecidas en regiones frías las calles debían ser anchas y si en regiones cálidas, angostas: pero recomienda que aquellas que requieran defensa, donde hay caballos, deben tenerlas anchas. Todas estas vías debían proseguir las de la plaza mayor, de manera de favorecer su defensa y comodidad.

Indican las ordenanzas la necesidad de ir formando, a trechos, plazas menores, donde se edificaron los templos, parroquias y monasterios de suerte que estén repartidos, La iglesia se construirá en la plaza principal. Estos edificios debían tener preferencia para la dotación de solares y levantarse en “ysla de manera que ningún otro edificio se le arrime” ⁽⁸¹⁾. En los puertos la iglesia mayor debía estar situado de tal manera que se la ves desde el mar y que, en su caso, sirva de fortaleza. La casa rea, concejo, cabildo y aduana, debían estar próximas, especialmente si son ciudades costeras, para su mejor auxilio y defensa. El hospital, cerca del templo, como se ha dicho. Los sitios para carnicerías, pescaderías y otros que causan “ynmundicias” debían estar donde se puedan deshacer de ellas. Se recomendaba que las ciudades mediterráneas, como son las de Charcas, se situen sobre riberas de ríos navegables si fuere posible y, en cuanto a los templos, disponiase que se edificaran alejados de las veredas para mejor ornarlo y en alturas, con graderías para que puedan ser vistos. Los hospitales, si fuesen de enfermedad contagiosa en los linderos de la población y los de pobres cerca de templos ⁽⁸²⁾.

Los ejidos se dotaban amplios para la comodidad y buena cria de ganados, sin olvidar a los futuros poblaciones, para los cuales se reservaban tierras. En lo posible y continuando con estas dotaciones ejidales se señalaban dehezas para mayor comodidad de los dueños. Existía obligación de sembrar sin dilación. Los corrales no debían perjudicar el ambiente y salud de los pobladores y siempre se recomendaba no olvidar que la edificación tenía que tener en cuenta el servicio de defensa de la villa, ciudad o puerto.

El trato con los indios se ordenaba que se realice a través, de sacerdotes, y “con buenas lenguas” y en paz. Asimismo, a los vecinos, no perturbar ni meterse en poblados a tierras de naturales. Cosas que quedaron en el papel, por cierto. ⁽⁸⁴⁾

Es importante que establezcamos, en acuerdo con las ordenanzas que glosamos qué es un vecino:

“Declaramos que se entienda por vecino al hijo o hija o hijos del nuevo poblador o sus parientes dentro o fuera de quarto grado teniendo sus cassas y familias distintas y apartadas y siendo cassados y teniendo cada vno casa por sí” ⁽⁸⁵⁾

- 81 Arch. Grl. Ind.- Ibidem.
82 Arch. Grl. Ind.- Ibidem.
83 Arch. Grl. Ind.- Ibidem. (¿?)
84 Arch. Grl. Ind.- Ibidem. Caps.112-37
85 Arch. Grl. Ind.- Ibidem. Cap. 93

CAPÍTULO V

Miscelanea Lo humano y cotidiano

Hemos dicho que una villa o ciudad era un centro motor de historia, de proyecciones económicas y políticas. Puntos de apoyo en la expansión y dominio de la tierra. Todo eso desde el ángulo de sus proyecciones; pero la ciudad tenía en los siglos de conquista y coloniaje, como los tiene ahora, una palpitante humanidad, cargada de su condición y de su tiempo. Donde la vida en todas sus formas, y la muerte también, la traman y perfilan. Cada ciudad tiene su personalidad, su alma, su destino. No solamente hay distingos tipológicos: que si son industriales, de frontera y

guerra, de administración y toga. Las hay perversas, malditas, alegres, sombrías donosas, feas y bellas, torvas, heroicas, leales y perfidas, fáciles. Al hacer apuntes sobre sus servicios, lo material, el ordenamiento que tienen, no se puede dejar de lado su imagen, reflejo de su vida, de su pasado y futuro y aún – a veces –, de su presente.

Las ciudades de Nueva Toledo, en la jurisdicción y distritos de Charcas audiencia, presentan una mixtura, variedad y singularidad, entre ellas, que procuraremos en ligeros esbozos peraltar.

La primera preocupación de los fundadores era la defensa si la ciudad se edificaba como puerto. Se construían fortalezas en las bocas de sus bahías como en Cartagena de Indias, Cuba o Panamá. Ciudades que en el transcurso de su vida sufrieron ataques de los ingleses. Los Reyes fue alejada del Callao donde también se dispuso en sistema defensivo contra el merodeo pirata.

En el puerto de San Marcos de Arica dependiente de la intendencia de Potosí existía una guarnición de soldados por la misma razón. Así se procedió en las marítimas o en los deltas de los grandes ríos, como Buenos Aires.

En las ciudades llamadas de fronteras como Tarija, y Santa Cruz de la Sierra se adoptaron previsiones contra el ataque o la guerra que provocaban los indios chiriguano. Los incas también habían construido sistemas de fortificación llamados “pucaras”, una de ellas, la de Pocona, hizo dura resistencia a la invasión y conquista de Charcas por Gonzalo Pizarro en el año 1538.

Las villas y ciudades contaban con una fuerza pública encomendada a los regidores y que era sostenida por las cajas reales. Hacían el papel de policía y guarda del orden público y autoridades. Generalmente, si eran ciudades principales, como los Reyes, cabeza de virreynatos, esa fuerza de capitanes designados por el gobernador.

Los mercados públicos se edificaban en lugares que facilitarían al poblador citadino la adquisición de productos. En Charcas existían, aparte de los mercados centrales, los tambos, tanto en ciudades como a lo largo de los caminos. En ellos se expedían comidas y bebidas ya que mucha gente del común se alimentaba en ellos. Algunas calles o plazuelas de barrios populares tenían mercado pululante en aceras y calzadas. Los tambos dejaron de ser depósitos a la manera incaica, eran centros de expendio, sin intermediarios, de los productos llegados del campo. Formaban parte de un mercado “de las pulgas”. Toma así el **tambo** nueva fisonomía tanto en municipios como en caminos. Unas veces eran administrados por el ayuntamiento y otras otorgados a particulares, por tiempo determinado y pago de derechos.

El cronista español Pedro Cieza de León al ocuparse de la descripción del Perú, muestra lo que era un mercado en la Villa Imperial, comparándolo con el del Cuzco al que minimiza frente al “soberbio Potosí” cuando nos dice:

“porque fue tan grande la contratación que solamente entre indios, sin intervenir cristianos, se vendía cada día, en tiempos en que las minas andaban prósperas, veinticinco y treinta mil pesos de oro y días de más de cuarenta mil; cosa extraña y que creo que ninguna feria del mundo se iguala al trato de este mercado. Yo lo note varias veces y que en un llano que hacía la plaza deste asiento por una parte iba una hilera de cestas de coca, fue la mayor riqueza destas partes; por otra rimero de mantas y camisetitas ricas, delgadas y bastas; por otra estaban montones de maíz y papas seca y otras de sus comidas, sin lo cual había gran número de cuartos de carne de los mejor que había en el reino. En fin se vendían otras muchas cosas mas que no dice y que duraba esta feria o mercado desde la mañana hasta que oscurecía la noche...”⁽⁸⁶⁾ (Sic).

En los contornos de estas ferias homigeaban pordioseros, mutilados, una corte de los milagros pedigüeña llorona.

Todo el tráfico de comercio, sea de acarreo para las minas de intercambio entre ciudades, de traslado de cosechas o del transporte de cosas o personas, se realizaba mediante el sistema de arrias que tenían baqueano y arrieros diestros. Circulaban, también carreteras y carretones, según los climas y lugares. Las carretas eran tiradas por mulares y los carretones por bueyes, estos últimos por lo general en la regiones cálidas y de llanos, donde la humedad el clima o el vadeo de los ríos anchos y con barrizales en las orillas sólo se puede realizar con bueyes debido a que la pezuña de bestia no tiene las limitaciones del casco caballar. Estas arrias eran diversas, como diverso era el comercio. Constituían agrupamientos grandes, sobre todo para el envío de piñas de plata a los puertos. Los servicios auxiliares de estos medio de carga, así como el de caballos de remuda que servía al señorío, contaban con corralizas, corrales bien abastecidos pienso, verde o seco, para los animales; herrerías y forjas, monturas, etc. Los licores vino y aguardientes, cantares de chicha y agua fresca, de castilla, como se llama para beber. En fin, pellejos y zurroneos que servían para su transporte. Se hacían “chipas” para la fruta, el mismo entrelazado manchego que protegido por hojas y yuyos la conservaba. Se construían “petacas” que eran baules o arcones, de diversa dimensión y utilidad hechos de cuero curtido.

Las aceras de algunas calles se las arreglaba en algunas ciudades, con huesos de animales, dispuestos en incrustaciones verticales, con el uso parecían blancos cantos rodados.

En general las calles durante el siglo XVI y los siguientes eran de tierra y los caminos igual, salvo los llamados “caminos del Inca” empedrados y que aún hoy prestan servicios como rutas de herradura.

Los principales poblados contaban con artesanos de toda laya y constituían hermandades, Tejedores, zapateros, sastres, carpinteros, albañiles, talladores y armeros, prestaban gran alivio a la exigencias de la comunidad; tenían gran destreza y, sobre todo en charcas, destacaron los plateros que han dejado muestras admirables de su buen oficio y arte en Potosí y La Plata.

La gente de servicio manual, doméstico, cocineros, mandaderos, eran indios, mestizos o esclavos negros. Estos últimos por la abundancia de la gleba nativa, casi no tuvieron, o fue muy poca, su vigencia en regiones frías, como la de Charcas.

También los municipio, por orden real, establecieron puestos de aduanas, donde se pagaban alcabalas y otros tributos. Eran parte de los establecimientos públicos, las notarías, juzgados, palacios audienciales, residencias de gobernadores, Casa de Moneda (Potosí) Banco Real, etc. Los basurales estaban alejadas de la población.

La villas y ciudades principales contaban con innumerables cantidades de tabernas, hosterías, mesones y allí se agrupaban soldados, gente bronca y caballeros.

Para torgar lugares de sano esparcimiento se trazaron alamedas, jardines y plazas. Los llamados “prados” que servían de solaz a las familias y constituían centros de reunión y paseo. El ocio tenía en ellos una forma de expansión. En estos se citaban las familias a ostentar sus galas, carruajes y sillas de mano llevadas por servidores vestidos de librea a que se reclutaban entre negros o indios y mestizos fieles, a imitación de las capitales metropolitanas. Las fiestas y veladas eran de no acabar y allí el lujo y las esquisiteces pugnaban por superar a las cortes europeas. Esto, obviamente, sólo se podía ver en las ciudades marcadas por la opulencia o el poder. Las otras eran de marcado sello aldeano y donde se realizaba una vida floja y aburrida. Las etiquetas, las cortesías, bailes, música de época, canciones y donaires, separaban el mundo aristocrático del populacho, la “gente decente”, la del llano y el estamento indio.

Entre las diversiones, en especial del grupo hidalgo o pudiente, se encontraban las escuelas de esgrima, las fondas y vinerías donde los buenos mostos y las mujeres livianas abundaban. De allí surgían pendencias y en villas como Potosí alborotos originados por la rivalidad entre vascos y vicuñas y un tono de luchas sociales que ya van diferenciando “clases” ideas y ubicación.

En Potosí existían varios teatros donde predominaba, como en la literatura del siglo de Oro, la picaresca. Las exhibiciones de artistas solían atraer mucha gente, Titiriteros, juglares, contorsionistas saltimbanquis y variado conjunto de ilusionistas, traga sables, adivinos, anunciadores del futuro, magos y gitanos se daban cita en..... con la gleba, especialmente en los barrios.....las ferias.

Otra de las grandes atracciones, quea todos los habitantes, la constituían los duelos campales entre caballeros. Unos como fruto de desafíos públicos, con cartel y guante clavados en el rollo; otros nacidos por desavenencias u odios. Los más famosos se realizaron en Potosí entre unos caballeros de capa y espada, se les nombraba -, desafiaron y pelearon a muerte con dos hidalgos establecidos en Potosí. El cronista Arzans y Vela relata que en marzo del año 1552:

“...un soldado llamado Pedro de Montejo, el cual salió del Cuzco solo en busca del mas valiente de Potosí, y a los dos días de su llegada puso carteles de desafío pidiendo campo, lanza a lanza. Tenía el Montejo fama de bravo y de diestro, así a pie como a caballo; por lo cual ninguno le pudiera igualar sino sólo Vasco Godines, que era general de todos lo valientes desta villa; y así, de común acuerdo, fue señalado para la batalla, Acepto Godines el desafío y rompiendo los carteles del contrario puso los souyos con palabras arrogantes y soberbias, afeando la nación manchega, de donde era Montejo. El cual, muy indignado, se comenzó a prevenir, nombrando por su padrino a Federico Alfinger, alemán de nación. Lo mismo hizo Godines y nombró por el suyo a Egas de Guzman, que era un caballero natural de Sevilla, Señalóse el domingo de Resurrección para la batalla y llegado a las cinco de la mañana, estaba ya toda la villa en el campo de San Clemente, en un espacio dilatado en la que todos podían verla sin embargo. Fue tal la fama de esta batalla, que por la novedad acudió mucha gente de los contornos y distantes leguas vinieron algunos valentones a verala. Serían las ocho del día cuando Pedro Montejo y su padrino, con mucho acompañamiento de a pie, entro al sitio donde debía de ser la sangrienta batalla... etc. (87) (Sic).

De resultas de ese duelo murió Montejo y su padrino Alfinger, quedando heridos Godines y Egas de Guzman. Vencieron los potosinos con gran entusiasmo de los locales. Se cuentan muchos de estos sangrientos lances. Algunos se realizaban entre grupos a pesar de los oficios de paz que hacían sacerdotes y autoridades.

No faltaban mujeres alegres, llamativas, que buscaban amores con gente principal (la bella mestiza perricholi, con el virrey Amat). Daban que hablar y a veces concitaban pendencias entre los que las pretendían.

El ensamblamiento que produjeron las ciudades, promovió el mestizaje en diferentes secuencias y niveles, lo que originó nuevos estamentos sociales de donde surgirían más adelante levantamientos y conflictos.

Esta diferenciación medieval entre las gentes se producía también entre los barrios. Los había cercanos a la plaza mayor donde se congregaban las familias encopetadas o vinculadas a los mandos de gobierno y justicia. Los afortunados comerciantes de la burguesía afluente, procuraban con el peso de su riqueza nivelarse o amistar con casas hidalgas a instalarse en calles principales o cercanas al “centro” urbano. Otros barrios se distribuían entre la gente común: artesanos o comerciantes menores. También existían barriadas mestizas o indígenas, con propios mercados, templos y plazuelas.

87 -----
Nicolás de Martínez Arzáns y Vela: “Historia de la Villa Imperial de Potosí”.- Ed. Imprenta Unidas, La Paz, 1975, Biblioteca del sesquicentenario de la República.

Los servicios públicos de aguas, desagües, bocas de tormenta, no eran dignos de alabanza. Los charcos y alabarros, en muchas ciudades, obligaban a colocar saltanas para pasar de una esquina a otra. El hecho no se presentaba en tal medida en las ciudades de montaña, donde las cuestas se convertían en arroyos cuando llovía. Las aguas servidas discurrían hacia ríos o torrentes. En los lugares donde no se podía captar aguas para las viviendas o plazas se compraba el líquido vital en tinajones. También se recogía de las lluvias en cantares enormes con tapas de madra para sus bocas. Se construían norias y aljibes.

Estaban encargadas de la educación sacerdotes o monasterios. No se alfabetizaba el indígena que crecía en los campos dentro de sus costumbres. La dependencia que sujetaba a los naturales era injusta, no sólo por los trabajos como la mita, sino por el desamparo cultural en el que se los tenía. En las ciudades los colegios enseñaban las primeras letras, catecismo y algunos seminarios conscribían vocaciones sacerdotales. La universidad de La Plata recibía a los hijos de principales y pudientes. Allí con el correr del tiempo se formó la conciencia revolucionaria e independentista.

La ciudad no solamente era un foco económico y de poder, hacía la historia. Las luchas por el predominio y el gobierno, los bandos formados por diversa motivación, sean elecciones de alcaldes, pugnas económicas (vascos y vicuñas), diferencias sociales o regionales, se gestaban en su seno. El campo era un instrumento de producción agrícola basado en la explotación servil. La mayoría de las vastas regiones del Nuevo Mundo tenían sociedades particularmente. Muy pocos reflejos industriales y mineros, con primacía de la manufactura.

De esta manera la familia vino a constituir elemento fundamental. Sobre ella reposaba la vida y crecimiento poblacional. En los estamentos elevados ejercía predominio el padre y secundariamente la tutela maternal. Se mantuvo por mucho tiempo el derecho del mayorazgo. La educación parbularia era íntima de hogar. Los que no concurrían en edad escolar a colegios, eran educados o para guerrear o para atender propiedades, estancias, minas. Se solían convenir los matrimonios entre familias y se arreglaban las dotes de las hembras. Primaba el sentimiento católico y el de lealtad al rey. El marido tenía derecho a la vida de sus hijas y mujeres en tildes de honor. A veces mujeres "obligadas" a casarse solían buscar el camino torcido del crimen para deshacerse del yugo (como tantas veces ocurrió en la Europa medieval). El caso de los condes de Mondragon es uno de ellos, donde la esposa, en complicidad con lacayos y esclavas, asesinó al noble bigardon con brebajes, hecho del que surgió la leyenda en Potosí del "Cristo de bronce" por haber claveteado el cadaver de la víctima con tanto alfiler que, crucificado imitaba la figura del Redentor. Se excusaba la ausencia prolongada del conde alegando un largo viaje.

La familia india o mestiza se regía por las normas cristianas pero tenía otras regulaciones de provacidad, especialmente en lo que se relacionaba con los hijos naturales (88).

Germán Arciénegas hizo una referencia a los patios en las villas de la época de la conquista. Lo hace aparecer, obviamente como los de Andalucía y les da un carácter de "plaza privada" lo que es evidente. Allí se reunían las familias en corro. De él se desprenden corredores y portones a otros interiores de servicio y habitaciones de vivienda. Es la celula familiar en la entraña de la casa residencial enlazada al tráfigo cotidiano. Es un pequeño mundo soberano. La plaza pública queda para expresar lo público, lo social, lo religioso y sus pompas.

Como indicaban las ordenanzas de Felipe II, fundadores debían localizar a las poblaciones en lugares cómodos y de buen clima. Los hechos, empero, solían contradecir al buena intención escrita. Tan el caso de los centros mineros algunos de ellos situados en plena cordillera, o en montañas altas y muy asperas, mostraban su mal temple, como los calificaban las relaciones de los primeros años de asentamiento. Así las descripciones de Capoché sobre Potosí, sobre las que

volveremos y otras informaciones elevadas a la Corona que describen el mal o buen clima de una región. Hay, y es curioso anotar, uno de estos documentos donde figura una referencia principal el “mal temple” de la ciudad de Santa Cruz (establecida en los llanos, a 700 metros sobre el nivel del mar y con clima subtropical, aunque húmedo). En ese folio hay queja por la falta de caminos y el mal abastecimiento, “lo que impide a los prelados de la Iglesia vivir en ella”. (89)

En Charcas, Nueva Toledo, se fundaron ciudades con excelentes condiciones de clima, pero con otro tipo de deficiencias (provisión de aguas) o, como decimos en otro lugar, con una ecología no siempre favorable para el poblador. O fuertes lluvias, vientos, calor elevado; o bien frío, nieve, mal de puna. Extremos ambos que se dan en geografías tan diversas y gigantes, tan cargadas de riquezas y donde todo es excesivo, enorme, desproporcionado al hombre.

Hay lugares, asiento de villas, quemientras se mantuvieron como pequeñas aldeas, no dieron ni mostraron mayor dificultad, pero en la medida de su crecimiento tuvieron que ser trasladadas, por los inconvenientes del sitio primero, tal es el caso de La Paz y Santa Cruz de la Sierra. Otros pueblos como el de Potosí, a pesar de su “mal temple” quedaron donde se iniciaron debido a la riqueza de su suelo, que superaba los valores de comodidad.

En las proximidades de las villas principales se fueron formando otras pequeñas, caseríos, tributarias, que asilaban a labriegos o españoles para ayuda de su tránsito y tráfico del campo a las ciudades. Los encomenderos estaban obligados a residir, en villa o ciudad, como vecinos con el deber de aportar su persona y gente con armas y caballos, según el rango, para la defensa y el real servicio. Cada pequeña población contaba con un templo menor. Rara era la presencia permanente de un párroco. Los servicios religiosos se efectuaban con visitantes o curas que tenían dispersa en la campaña una vasta feligresía. En las reducciones indias, a cargo de comunidades religiosas, como en la llanura, el socorro y la relación eran permanentes ya que los frailes convivían con las tribus en función de catequesis (90).

Los procedimientos de justicia eran lentos en materia de pleitos sobre propiedad, derechos o problemas económicos o sucesoriales; pero eran expeditivos en causas penales o criminales, donde intervenían además de la justicia del rey, la del Santo Oficio.

En materia política, se incurría en delito las resoluciones eran por la pena de muerte, con corte de cabeza u horca según el rango. Las ejecuciones se realizaban en plaza pública. Se colocaban los restos de los ajusticiados en cestas, si eran cabezas, y en el rollo o maderos las extremidades. El espectáculo de muerte era dramático pero la permanencia de los despojos en exhibición pública, no solo fatigaba a la población por que se descomponían y producían hedor insoportable, sino que atraían a niños y gentes a su observación y horror. Duró el sistema mucho tiempo hasta que más tarde se adoptó, ya cercano el siglo XIX, por el alejar esta muestras siniestras de la justicia medieval, a los caminos.

Generalmente los penados eran rebeldes vencidos, que a sus vez, habían ejecutado o dado muerte a sus rivales. Entre el centenar de estos casos, mostremos uno, como ejemplo. Figura en una relación extensa de los audienciales de La Plata, al rey, fechada en 6 de febrero de 1600, en la que se da cuenta del ajusticiamiento de don Gonzalo de Cabrera, del licenciado Ortiz, del capitán Salvador Fuentes y de Jerónimo Perez, por “alzamiento” contra el real servicio” (91).

89 Arch. Gral. Ind.- Charcas SM 410, año 1742. Sta. Cruz.

90 G.Romero, Ob. Cit. Cap.XXX

91 Arch. Gral. Ind.- Charcas SM 31, M Fol. 756.- La Plata.

CAPÍTULO VI

Imagen de las Principales Ciudades de Charcas

I

La Plata

La ciudad de La Plata, la primera de origen español que se fundó en la región de Chuquisaca, en Charcas, en 1539, fue cabecera administrativa, arzobispal y universitaria. Desde el inicio de su vida fue rectora del inmenso cuerpo territorial de la Real Audiencia y eje sobre el que giraba el quehacer existencial de esa parte del imperio español.

Las ciudades tienen etapas que marcan a su vez maneras de ser. Así La Plata, desde su fundación centra y acapara la cúpula administrativa del gobierno y justicia de Nueva Toledo. En el siglo XVII se constituirá en agrupamiento docto.

Las regiones más al sur desde Santiago del Estero, Tucuman y Asunción que tenían que realizar trámites o controversias de derecho sufrían engorro y fastidio al tener que viajar hasta los Reyes con toda suerte de dificultades, atravesando grandes distancias y empleando mucho tiempo y gastos. Por eso se hizo urgente la creación de la Audiencia, en 1561, de la cual se irán desprendiendo más tarde algunas de las regiones nombradas para adosarse a nueva jurisdicciones, cuya creación se mostraba imperiosa en la medida del poblamiento y desarrollo.

Las condiciones de su situación geográfica, su clima benigno electrizado, los valles y parajes bien provistos de frutos de la tierra, que le circundaban, hacían de La Plata un himán de atracción para los que en Potosí habían logrado fortuna o buen pasar. Trasladarse a la cercana villa, instalarse en ella y lograr tierras por otorgamiento o compra, constituían parte de la apetencia inmediata, del deseo de un vivir más sosegado con ejercicio de influencias, de relaciones encumbradas y costumbres europeas.

Ciudad arzobispal, además, agrupará a provinciales de órdenes, monasterios y conventos religiosos tanto de monjas como de frailes. De allí saldrán capitanes con capitulaciones para nuevas “entradas” de conquista y poblamiento. En ella se espumará el logro potosino.

Las ciudades de Charcas y La Plata más que ninguna, mostraron la existencia de una doble sociedad. Por un lado lo europeo, por otro lo indígena. Un vivir entramado en las relaciones económicas de dominio y servidumbre, de ciudad y campaña, de cristianismo y paganismo nativo, a pesar de la catequesis, de lenguas y maneras. Pero si en ciertos estamentos, especialmente de hidalguismo se acentuaba lo europeo, en otros la muda presión india hacía sentir su peso. De todo esto surgió el mestizaje, múltiple en su expresión, que ensambla y acercaba a los polos.

Ciudad de y para hidalgos, acogía también a la aflorante clase media burguesa que iba encapullando a los triunfadores del comercio, del trafagar mercantil, artesanal o aventurero. Y en este punto digamos que para el estudio de las ciudades de Charcas en especial, a diferencia de otras en América que han ido perdiendo rasgos de los primeros siglos de su fundación y asiento. Por su enorme crecimiento en el período republicano, se pueden realizar análisis que permitan una visión más cabal de lo que fueron las sociedades de los siglos XVI al XIX. ¿Por qué?

Ciudades como Buenos Aires, México, Caracas, San Pablo con actualmente centros urbanos colosales. Allí se difuminan las instancias. Se pierden esencias raigales y primarios comportamientos estamentales, debido a que son productos actuales de migraciones masivas, de todo tipo. Son, en general, hijas de un enorme trasvase, de gente nueva que acudió con el surgimiento industrial contemporáneo, que conforman centros de actividad financiera y capitalista.

Son núcleos que han soterrado sus iniciales condiciones fundacionales al constituirse en células modernas a sí propias con ojos muy siglo XX y, por lo tanto, su óptica histórica y sociológica puede llevar a sus historiadores a minimizar o exagerar situaciones. Los pobladores de América son distintos y tienen sus etapas, sus tiempos de asentamiento en territorios y ciudades. La ola inmigratoria del siglo XIX y la expansión demográfica de esta y otros grupos humanos de anterior arribo, ha desdibujado muchas formas. Eso no ocurre en las viejas poblaciones de Charcas. Ir hoy a La Plata (Sucre) es trasladarse al siglo XVI, y si bien la sociedad se ha modernizado y se ha deformado en relación con la inicial, el aspecto material, costumbres y mucho de los lineamientos sociales aún perviven.

El español llegó al Nuevo Mundo a regiones tropicales, cálidas, de junglas. La primera visión que se tiene de las Indias es la de sus trópicos. Ella quedará indeleble, y no sólo para el peninsular, sino para todo europeo suponiendo una versión incompleta.

En Charcas hay montaña y trópico. Pervive la influencia india, inmovilista en cierta forma hermética. Convive hasta el presente con el poblador mestizo o europeo. Este último como en toda América, es hijo de dos fuentes: una, del viejo conquistador y colonizador; otra, del inmigrante contemporáneo. Más – y esto es interesante –, permanece con las correcciones del tiempo, una sociedad medieval, colonial y donde rige y actúa un soplo vetusto. En medio de la actualidad se trufa cosa vieja; en una sociedad en que costumbres y modos mantienen su arcaísmo, a pesar de reformas sociales y pretensas revoluciones subyacen dualismos.

Dichas estas cosas, volvamos a La Plata en los siglos coloniales. Por ser ciudad principal, su edificación se realizó dentro de los sistemas españoles de traza. Los edificios, templos y casas o son de piedra canteada o bien de adobe, con techos de teja. La Plata tiene aún hoy gran número de iglesias. Para una población no mayor de diez mil habitantes entre los siglos XVI al XIX, contaba con 260 de ellas. Existían casas reales, del cabildo, del Consejo, etc. Se llaman palacios a las residencias del presidente de la Audiencia y del arzobispo. El clima permitió que plazas y jardines adornen la villa. Las casas tenían dos y tres patios, corralizas y tierras de granja, como lo disponían las ordenanzas de poblamiento. Los patios, especialmente el principal, estaban ornados (aún hoy) con cerámicas y macetas, de claveles y de diversas flores. Generalmente contaba con algibe o noria. Solían plantarse árboles frutales como limoneros o bien mayores como magnolia. La enredaderas de bugambilas y “madre selvas” trepaban entre pilares y corredores. La casa por dentro y afuera estaba enjalbejada de blanco y con rejas en las ventanas a la manera andaluza. Las espadañas y torres cargadas de campanas se mostraban ufanas. Eso era ayer y es hoy. El empedrado de las calles estaban bien cuidado y las veredas embaldosadas. El arquerío y los portones en las casas, de buena madera de cedro y el acicalado del revestimiento interior de los templos, también en madera, con retablos tallados y con incrustaciones de concha, ponían un acento de cuidado y limpieza, donde el olor a los incensos y barnices difundían encanto y recogimiento. Los monasterios con patios y corredores recoletos, los techos –algunos de ellos– con mayólicas y terrazas (San Felipe Neri), prestaban elegancia a la villa. Las plazuelas con fontanas o pilas construídas de piedra, agrupaban a indias o cholas de servicio que acudían con sus cantaros de barro cocidos para recoger agua fresca (con el mito que había una, la del Inisterio, que traía en el líquido misteriosa esencia de sabiduría). La Plaza mayor, lugar de cita, tertulia popular, de charangas, pregones y chirimías.

Salones en casas hidalgas y de odores, donde fluía la intrega, el chisme, comentarios diversos o la conspiración (no olvidemos las guerras civiles entre españoles). Allí circulaban consejas y sabrosos infundios como aquél del año 1751, que hablaba de la carta del virrey del Perú a la Real Audiencia, en la que se enuncia que existía una queja contra el arzobispo de Charcas por haber viajado desde Lima a La Plata con una “sobrina” con la cual vivía en su palacio, teniéndola por su querida, en cuarto vecino al suyo, lo que concitó escándalo entre vecinos y frailes. Es claro que el prelado, al saber la calumnia, supo defenderse ⁽⁹²⁾. Para mayor abundamiento y siempre sobre eclesiásticos, existe una carta –que produjo el correspondiente

92 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 573.- La Plata

comentario, del obispo de La Paz al arzobispo de Thebas en la que le avisaba que una señora noble, con título de condesa de Carma, vivía en una lujosa casa de La Plata, con gran despliegue, y que “hace y deshace” del prelado ⁽⁹³⁾.

Si los arzobispos caen bajo la cuchilla impiadosa de la calumnia y el comentario perverso, calcúlese los que se derramaban sobre el vecindario notorio o sencillo, según el disparo de la envidia, siempre flaca –al decir de Quevedo- porque muerde y no come.

Los audienciales tenían muchas veces celos y conflictos entre ellos y, por ser distribuidores de justicia, no siempre cumplían con rigor y buena conciencia. Los denuncia, en algunos casos con probanzas, don Gabriel René Moreno en su libro sobre la Audiencia de Charcas. Es claro que son la excepción, ya que en general los oidores eran cumplidos jueces. Más, algunos los hay de tal índole que, más de una vez, caían comoalcones sobre su presa cuando podían jugar con la fortuna de huérfanas o viudas. La voracidad que demostró uno de ellos, don Juan de Matienzo, para lograr en complicidad con el vecino que dispensaba alojamiento y cuidado a la hija menor del ya muerto don Juan Ortiz de Zárate, adelantado del Río de La Plata y que aspiraba a casar a un hijo suyo con doña Juana, nacida en Potosí, y que por la cedula real otorgada a su padre, por dos vida, era sucesora del adelantazgo. En la intriga por lograr la fortuna (Ortiz de Zárate fue hombre de amplia riqueza) y el gobierno del Río de La Plata, estuvo mezclado también el virrey del Perú, don Francisco de Toledo, que buscaba el matrimonio para un ahijado suyo. El hecho es que a tan importantes personajes les salio al paso don Juan de Garay, apoderado del adelantado por disposición testamentaria y logró casar a la niña, con quién eligió que era nada menos que otro bizarro oidor de Charcas, don Juan Torres de Vera y Aragón, el que después de diversa peripecia asumirá transcurrido un tiempo, por vía matrimonial, el adelantazgo ⁽⁹⁴⁾.

Existe una carta relación del cabildo de la ciudad de La Plata, de 8 de Octubre de 1561, en la que se dice al rey, que a raíz del alzamiento de Gonzalo Pizarro murieron muchos de sus vecinos en la batalla de Huarina y piden que se repueble y reparta lo que quedó vacío “ya que de los viejos” vecinos apenas quedan algunos. Asimismo solicitan la instalación de una casa de moneda, que años adelante se fundó en Potosí y, en relación de sus términos, donde se incluyen los puertos de Arica y Atacama, avisan los diez y doce días que se tarda en trasladarse a ellos. ⁽⁹⁵⁾

Estas ciudades por ser interiores estaban pendientes de la llegada o partida de flotas de galeones, desde los puertos de sus jurisdicción, ya que en ellas llegaban mercaderías, correspondencia o se enviaban recados o dinero a la metrópoli. Otras veces se hacía el trámite por vía terrestre hasta el Callao, al norte.

Los pobladores importantes y adinerados generalmente tenían sus encomiendas o estancias en las proximidades, o, si lejanas, en la jurisdicción. De ellas recogían sus rentas y mantenían por turnos y prefijadas tareas, al servicio de los indios que acudían a las casas con tributos y, de la convivencia, mantenían comunicación y recibían y daban idioma. Esta era una manera común a todas las otras ciudades y poblaciones de Charcas. Constituía un marco de conductas consuetudinarias que perduraron en los siglos y, hasta muy cercana data, en la república.

La ciudad de La Plata (Sucre) se fundó por Pedro Anzures de Campo Redondo en 1539 ⁽⁹⁶⁾

Ciudad católica y asiento de la principal jerarquía eclesiástica, de la Real Audiencia y de la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Javier, poseía tesoros magníficos de arte, joyería, pinacotecas y archivos en sus templos y conventos. La devoción por la virgen de Guadalupe, a la que los afortunados de Potosí y los ricos encomendadores de todo el confín abrumaban de regalos

93 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 574, fecha; 11-X-1775, La Plata

94 Gonzalo Romero: “Pequeña Historia de Juan de Garay y su tiempo”.- Instituto Boliviano de Cultura Hispánica, La Paz, 1976

95 G.Romero: “Conquista de Nueva Toledo”, ver sobre conquista de Charcas, capítulo III, Pag. 53 y Sts.

96 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 31, Fol. 3. La Plata.

y donativos, es uno de los más valiosos documentos históricos a la par que económicos. Icono que se guarda en la catedral, donde la nobleza y casta de hidalgos y curiales oraban, separados de la gente llana por una reja que aún durante la república se ha mantenido, hasta hace muy pocos años.

El respeto por la casta dominante fue inveterado. Cuando ingresaba, alguien que a ella perteneciera, a un mesón, taberna o acto oficial la gente del común se ponía de pie. En fondas y lugares semejantes aún ahora, cuando se hace presente una visita encopetada o letrada, se expresan los mismos respetos.

Las procesiones y ceremonias religiosas guardaban una gran pompa y solemnidad. La concurrencia era masiva y la unción muy grande. En tiempos republicanos, muy próximos, un candidato a diputado, con gran prestigio y simpatía, perdió una elección por haberse “atrevido” a proponer la venta de joyas de la Virgen de Guadalupe para conseguir fondos de ayuda social para los pobres. Estos últimos fueron los más celosos.

Tiempos hubieron donde el arte barroco se difundió especialmente en la talla de madera; la llegada de los borbones al trono especial, influyó en el rococó, especialmente a fines del siglo XVIII, que perjudicó al primero y lleno de estucos mamarachosos que simulaban mármoles a iglesias y edificios. Un sismo geológico, hace algunos años, echó por tierra esos falsos lujos y permitió que apareciera la noble piedra canteada.

La vida pausada, desde el tiempo ido tenía otra dimensión, la calma existencial, daban un tono tranquilo al discurrir de los días. La muerte o ascenso al trono de reyes ofrecían motivos a lutos o fiestas. ⁽⁹⁷⁾ Las visitas de autoridades virreynales o la renovación de oidores, presidentes de audiencia o de arzobispos, también concitaban solemnidades y ágapes. Las familias acomodadas y el pueblo también, hacían gran derroche en ocasión de matrimonios, bautizos o aniversarios. Las comilonas o recepciones, mostraban el rango y preferencias de este panorama humano.

La noche imponía quietud desde sus primeras horas. Cena tertulia y visitas, donde se invitaba selecta cocina o tazones de chocolate con masas y repostería delicada. No había en la calle lo que podemos llamar vida nocturna, a diferencia de Potosí. Algunos románticos guitarreros hacían escuchar canciones de serenata. Serenos cuidaban de calles y luces en las faroles de la plaza mayor, que anunciaban y daban la hora a voces. Esta labor terminaba a las venticuatro horas en la que la ciudad dormía. Cualquier ruido cobraba relieve por la atmósfera de silencio. Un galonar o marchar de caballos, el paso de arrias, o la conversación de vecinos que se recogían desvelados, se distinguían con clara sonoridad.

La llegada de extranjeros era motivo de universal curiosidad. La corona había limitado en unos casos y prohibido en absoluto, en otros, la presencia y ejercicio de comercio o propiedad de los extraños. Con todo, estos, ya sea por contratas metropolitanas (expertos mineros como el alemán Helms en Potosí y otros), afluían no más a Charcas. Se difundió en esos tiempos (1580) que un buen número de luteranos había pasado por Magallanes y desembarcado en algún puerto austral, lo que puso en guardia a las autoridades ⁽⁹⁸⁾.

La fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, encomendada en el siglo XVII a la Compañía de Jesús, por bula del Papa Urbano VIII ⁽⁹⁹⁾ representó uno de los hechos más importantes para La Plata y toda Charcas.

Allí concurrirían a estudiar jóvenes no solamente del conmedio de la Audiencia, sino de otros. Muchos mozos del Río de La Plata, aún cuando ya habían sido establecidas audiencias y

97 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 31, Fol. 2,2ª, de 25-X-1557. La Plata.- Charcas SM 31, 3b, Fols. 3, 4ª, de 25-X-1557. La Plata.

98 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 31, Fol. 40, Fol. 96, 1580. Río de La Plata.- Carta de Alonso Vera de Aragón anunciando dos cartas de Juan Torres Aragón, adelantado, que anuncia entrada de Luteranos por Magallanes.

99 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 136, testimonio del año 1634.

virreynato en esos territorios, gente del Paraguay y del sur de la audiencia de Lima, Arequipa, Cuzco y también Chile, acudían a sus aulas donde se enseñaban: filosofía, derecho y medicina, matemáticas, oratoria, música, gramática, astronomía lógica aristotélica, ideas, seleccionadas por la vigilancia católica, de Avizena, Averroes, Ibn Kaldum de la escuela de Córdoba al mismo tiempo que las Etimologías de San Isidoro de Sevilla. Luego llegarían a las nutridas bibliotecas de esa benemérita institución libros “reservados” racionalistas, que en siglos venideros –serían leídos subrepticamente, de contrabando por la generación revolucionaria de la independencia, en los siglos XVIII y XIX.

La concurrencia de contingentes juveniles, seriedad audiencial, empaque arzobispal, concurrencia de familias patricias y afortunadas, guarda de archivos conventuales, florecimiento de artes, dieron a esta ciudad sello de señorío y refinamiento pocas veces igualado en el Nuevo Mundo.

Era La Plata, a diferencia de Potosí turbulento y tumultuoso, ciudad de más reposado tono, con respeto y modales, con exigencias de lujo y buen gusto. Su modo de vida trataba de imitar el de las cortes o capitales conspicuas europeas. Se congregaban a un tiempo, el dinero de encomenderos y mineros, de altos administradores, oidores y capitanes, con la bullanga alegre, travieza, pero reverente de los estudiantes universitarios.

En las veladas nocturnas de sus salones, se leían poesías, se contaban consejas de fantasmas, escuchaban el clavecín y laudes, organizaban bailes y recepciones de alto coturno. En las últimas horas de la tarde trajinaban por las calles o plaza principal carruajes o angarillas con damas y señores acompañantes en caballos lujosamente enjaezados. Todos principales de la hidalga villa.

Con todo también existía pasión y escándalo. De las luchas entre vicuñas y vascongados, en la poderosa Villa Imperial vecina, llegaban ecos de sus emociones, temores y agitaciones. Un rapto de una niña vascongados del atrio de la catedral potosina, en circunstancias de ingresar a la ceremonia matrimonial, por un extremeño audaz, culminó en pendencias con espadas toledanas en La Plata, lugar de arribo del raptor como lo relata don Salvador de Madariaga en su Cuadro Histórico de las Indias.

La vida y presencia de La Plata regirá por siempre en la historia de Charcas y América hispana.

II

Potosí⁽¹⁰⁰⁾

Desde que se descubrió el cerro de Potosí, tanto cronistas como historiadores han tratado de describirlo. Se muestra situado en un “promontorio de plata, como el primero que se ve en camino a Buenos Aires, hacia el poniente”⁽¹⁰¹⁾. La belleza de esta montaña dio motivo a exaltaciones poéticas y a diverso comentario. Los indios lo bautizaron “Sumaj Orko”⁽¹⁰²⁾. Destaca en el dintorno por su forma cónica, su elevación, el colorido diferente de sus faldas y laderas. Tiene, además de singularidad, un toque de misterio donde el tono rojizo de sus funciones geológicas combinan en los atardeceres con celajes de impresionante colorido. Es extraño que los conquistadores no lo hubiesen explorado. En los indios de la región se explica su apartamiento, porque lo tenían por un Dios.

Fue la proximidad de las minas de Porco que le dio notoriedad en tiempo de Huayna Capac. Este Inca detuvo la agresión guarínita que se había desatado contra la provincia de Charcas, victorioso:

100 G.Romerol, Ob. Cit. extractados de Cap. IV, apartados I y II.

101 Pedro Vicente Cañete: “Historia Física y Política de la Provincia de Potosí”, reeditada por Ed. Potosí, 1954.

102 Bartolomé Arsan de Ursula y Vela: “Historias de Villa Imperial de Potosí” Brown University Press, 1961.-

“...se encaminó a Colque Porco y Andaccaua, asiento de las minas de donde se sacaban innumerables arrobas de plata. Antes de partir se vió nuestro famoso cerro y admirado de su grandeza y hermosura dijo (hablando con los de su corte): Este sin duda tendrá en sus entrañas mucha plata; por lo que mando a su vasallos que luego que llegasen a Colque Porco (que esta distante de esta villa siete leguas) volviesen, labrasen sus minas y le sacasen el rico metal. Así lo hicieron, y habiendo traído sus instrumentos de pedernal y madera fuerte subieron al cerro, y después de haber tanteado sus vetas, estando por comenzar a abrir sus venas, se hoyó un espantoso estruendo que hizo estremecer todo el Cerro y tras este fue oída una voz que dijo: no saquéis la plata de este Cerro, porque es para otros dueños.

“Asombrados los indios de oír esta razones, desistieron del intento, volviendose a Porco (y) dijeron al rey lo que había sucedido: refiriendo el caso en su idioma, al llegar a la palabra del estruendo dijeron “Potocsí” que quiere decir dio un gran estruendo, y de aquí se derivó despues (corrompiendo una letra) el nombre de Potosí. Esto sucedió según la más probable cuenta 83 años antes de que los españoles este famoso cerro, y desde aquél tiempo se llamó Potocsí”. Don Antonio de Acosta en la “Historia de Potosí” le da otra etimología, añadiendo que no tan solamente por el suceso dicho se llamo Potocsí, mas bien porque luego que se descubrió el Cerro lo nombraron los indios Orcco Potocsí, que quiere decir **cerro que brota plata**. Añade más este autor, diciendo que antes que el rey Huayna Capac, viniese a esta provincia de Porco, llamaban los indios al cerro Sumac Orcco que significa **Hermoso cerro**, por su hermosura exterior que con más razón lo pudieran llamar así se vieran y sacaran la interior que tenía, más guardola Dios para otros dueños, según se oyo en aquella voz que queda dicho, como lo cuenta el comendador Garcilaso de la Vega, el capitán Pedro Mendez, Bartolomé de Dueñas y Juan Sobrino, etc...”⁽¹⁰³⁾

Potocsí, que en oriundo dice: brota
a Potosí denota
y ata y desata
en ricos hilos
la luciente plata...⁽¹⁰⁴⁾

El indio Gualpa que fuera el primer hombre que extrajo plata del cerro, una vez delatado por su amigo Huanca, abrió en realidad sin pensarlo más que una nueva fuente de explotación de riquezas, una de agravios a la raza aborígen y nuevas sendas para la historia.

Es sobre las vetas argentíferas que se levanta una nueva villa, una economía y un surco de guerras y pendencias. Añadiría que, con el cerro en explotación se inicia y configura un núcleo nacional, de una singularidad historica ya anunciada desde la vieja separación en “suyos” que tenía el imperio incaico y que torna a manifestarse más nitidamente, en la conquista por la industrial extractiva que convierta al antiguo collado en nuevo imperio económico –el más importante de la colonia- en centro social y político que irá expandiendo el dominio español en nuevas tierras hacia el sur, organizando municipalidades y trabazones geopolíticas.

Si ya existía desde siempre, una separación jurisdiccional entre las regiones altas y bajas del incario, no bastó la conquista y colonización de los Pizarro en Charcas para sumir y confundir la influencia del Cuzco o del Rimac. Fue la germinación potente de un nudo de actividades con propio destino.

103 Ibidem
104 Verso colonial

Es bien cierto que la conquista de Charcas se realizó con designio principalmente político; extender la influencia de la gobernación del marqués Pizarro más allá de las doscientas leguas de la jurisdicción que correspondió a Diego de Almagro, y también promover “entradas” y exploraciones, conquistas y “asientos” cada vez más lejanos y ambiciosos pero no lo es menos que el descubrimiento de la riqueza potosina convirtió al problema de esta expansión en uno de carácter económico de tal magnitud, que terminó por alterar muchas estructuras y modos establecidos de común consenso, respetados hasta entonces.

Uno de los hechos de mayor importancia, según se verá –anejo al descubrimiento de Potosí, es que se produjo un cambio **Mutatis mutandi** de la mentalidad del dominador hispano. De conquistador pasa a ser industrial, a la manera de la época. Es decir, el signo del guerrero fue cediendo paso al ascendiente del afortunado, del explotador de minas. Esto, naturalmente, en las esferas del mando a nivel de dirección, puesto que el espíritu hidalgo no se apaga como así. El capitán el conquistador, ansioso de fama y riqueza, en menor grado de dar a la corona más que recibir de la tierra, por voracidad de dominio de hombres y honores, mando y poder... quedó transferido a la obtención de una economía privada – que recién años, siglos diremos, más tarde – se convertirá en el gran instrumento de sujeción para los epígonos de la gran hazaña.

La pugna de influencias en lo político y económico, aunque los actores no tuvieran ideología salvo la católica, sino meros instintos egoístas, fisonomizaban ya los grandes antagonismos que en la era contemporánea aparecen como lucha de clases. La fundación y promoción industrial de minerales en Potosí planteó situaciones conflictivas. Trazó la diferencia entre privilegiados y explotados. El apetito de dominio en lo político, es fruto del surgimiento de nuevos estamentos económicos. La nueva ciudad de La Plata que se beneficiaba del desarrollo potosino, acogerá una oligarquía minera y una aristocracia guerrera.

La Plata fundada con antelación a Potosí, tenía constituidos autoridades competentes en una radio geográfico que abarcaba a la rica villa como un vecindario establecido, con abundante gente de capa y espada que ofrecía armas, bagajes y caballería para cualquier requerimiento del virrey ⁽¹⁰⁵⁾ y no permitía que un agrupamiento considerado transitorio por los mismos habitantes del distrito minero (mercaderes, propietarios de minas, soldados sin bandería o desocupados), pudieran restar potestad a quienes mandaban en un radio de ancha jurisdicción. Es evidente que si Potosí surgió a la vida histórica en 1545, cuando la fundó Don Juan de Villarreal, en forma anárquica, luego adquirirá perfiles que la convirtieron en Villa Imperial. Su delineación urbana no existió al comienzo, a diferencia de cómo se realizaba cuando se fundaba otras ciudades. La Plaza principal era un cuadrilátero, más hecho como corral o para ejercicio del cabildo; ahora donde se aglutina el poblador atraído por la vocinglería, la aventura, el comercio o el lance político o minero. Las calles no se trazaron como era costumbre española, sino que irrumpen estrechas, torcidas, acomodándose a las condiciones del terreno tortuoso y pendiente en las faldas de la montaña fabulosa.

Es necesario tener una mejor visión del escenario donde ocurrieron tantas cosas. Sigamos la descripción que sobre Potosí hace Luís Capocce, en su característico realismo y objetividad. Así nos lo pinta con sobria gravedad:

“...tierra flaca, de muchas nieves, estéril y de ningún fruto y caso inhabitada por su desabrido y mal temple”.

Recuerda su clima frío y ventoso y los tiempos en que entran y salen las aguas, noviembre a febrero y marzo respectivamente, la inexistencia de mantenimiento, árboles y verdura, la obligan a proveerse de alimentos y otros productos de los valles cercanos de Chuquisaca y Tarija, así como de las regiones que le son próximas, al este Santa Cruz, al sur Tucumán y Salta, al norte Arequipa, Cuzco y al oeste.

105 Alberto Crespo Rodas: “Guerra de Vicuñas y Vascongados” Lima, 1956.

“...el puerto de Arica, noventa leguas escala de Chile y donde se descargan las mercaderías que se traen a esta cilla del puerto de Callao (de los Reyes), y de aquí llevan la plata (que ha de ir a España por la mar), en recuas de mulas y ganado de tierra...” (Sic)⁽¹⁰⁶⁾.

Del cerro dice:

“Su color tira a rojo oscuro, limpio de peñas y risco, abierto (cubierto) por la superficie con tierra y pedregal y desmontes con ley de plata, lo restante es de peña. Está derecho y empinado, con subida agria, aunque se anda todo a caballo. Remátase en punta de forma redonda; tiene boj y contorno una legua por falda. Está exento y dividido de los demás, aunque por la parte del mediodía se le pegan unos collados y por la del poniente le nacen otros... En este cerro, al pie de su falda esta incorporado un cerro pequeño que nace de él, que antiguamente tuvo algunas minas de metales sueltos que se hallan en bolsas y eran muy ricas, aunque pocas y no iban muy fijas en vetas. Llámánle Huayna Potosí, que quiere decir Potosí el mozo, desde cuya falda a la parte del norte, comienza la población de esta villa...”⁽¹⁰⁷⁾.

Cuando se empezaron a construir viviendas y depósitos en Potosí, se emplearon materiales primitivos y bastos, y se planearon apresuradamente de rebato, de suerte tal que a la riqueza que brotaba de las minas se oponían la incomfortabilidad y el desaliño urbano. Esto se corrigió más adelante, cuando se estableció en la villa una población sedentaria superando la característica de un lugar donde el trajín de comerciantes y mineros “que van y vienen sin ningún asiento” no permitió al inicio, un mejor concierto social.

Potosí en breve tiempo corrigió sus deficiencias y se dio el caso de que la villa superó a otras más pausadamente establecidas por encomenderos que “tanto ser y valor han dado con sus personas mujeres y familia en las demás partes donde los hay, ennoblecendo el reino y perpetuándolo...”⁽¹⁰⁸⁾

La villa creció acumulando rentas nunca logradas ni por las más ufanas ciudades europeas o de la conquista o coloniaje. Pugnaba por tener jurisdicción propia, corregidores, alcaldes con varas y justicia mayor. A este se oponía la jurisdicción platense, celosa guardiana de sus prerrogativas y empeñosa en disputar derechos de mando. Más la creciente potencialidad financiera y económica determinó no solamente confirmar, legalizar y formalizar el establecimiento de la villa bajo el título de imperial, sino que se la dotó de autoridades, aunque siguió supeditada a La Plata en aspectos de estricto derecho y asuntos legales y los demás de justicia, esta situación originó idas y venidas, envíos de delegaciones y misivas de ambas partes al virrey o directamente a la corona.

El aumento de las rentas reales que Potosí ofrecía permanentemente, solventaban cada vez con mayor firmeza su demanda. Cuando fue creada la Audiencia de Charcas (1561) y se le concedió cien leguas de jurisdicción desde La Plata, aminoraron un tanto las preocupaciones; pero luego los odores y el cabildo platense volvieron a las quejas y pidieron que se incorpore a su jurisdicción la ciudad de Arequipa, las regiones del Río de La Plata y otras.

Una vez obtenida por Potosí la designación de autoridades propias, se mostró con caracteres nítidos la influencia que, desde que se descubrieron las vetas de plata, tuvieron los mineros enriquecidos, tanto sobre los que ejercían gobierno cuanto en otros distintos temas de la zona cordillera, donde la rareza del aire fatiga al subir cuestas y callejas torcidas.

106 Arch. Grl. Ind.- Charcas SM 134, Fol. Fecha: 1º-VIII-1585.- Reproducida en Biblioteca de Autores Españoles, Col. Riv Ed. Atlas, Madrid 1959, tomo 122. Existe, además en el mismo legajo, Fol. 12-14 del año 1596 una: “Relación del descubrimiento del cerro de Potosí, por Francisco Gómez, consta de 42 páginas y en ella se da cuenta de diversos hechos, explotaciones, lista de mineros y problemas de producción azogues.

107 Arch. Grl. Ind.- Capoché, Ibidem

108 Lewis Hanke: “Potosí Suprema Ciudad en Auge”.- Bid. De Autores Españoles.- Col. Riv. Tomo 122, Pag. 9

En Potosí, durante el tiempo que nos ocupa, habían casas para juzgados, reales de la moneda y de fundición situadas en sendas plazas, fuera de otros espacios que servían para la compraventa de harina, maíz, ganado, leña y carbon, así como un lugar especial para tratantes del metal donde los indios negociaban la plata que extraían del cerro, además de estos centros, proliferaban ferías y mercados tan llenos de gente,⁽¹⁰⁹⁾ “que apenas se puede andar entre ellos de juntos que estan”.

El cosmopolitismo de Potosí permitía que muchos extranjeros se dedicaran a las minas y al comercio ⁽¹¹⁰⁾ y aprovecharan del auge minero contribuyendo con un motivo más a la elevación del costo de vida. La villa imperial según el historidor B. Arsan de Ursua y Vela, contaba con 14 escuelas de baile, 36 casa de juego, cerca de 60 escuelas de esgrima, 120 prostitutas registradas, etc. Lugares donde iban las gentes a gastar, encontrar ganancias o disputar, en procura de negocios o de galantes aventuras. La plebe sucia y pobre hacía de trasfondo en el quehacer de esta comunidad y se agolpaba por cualquier motivación. En el ambiente existía olores, muy especialmente de los humos de las **guairas**, de tola quemada, de bosta y orines humanos y de acémilas, de muladares. Por contraste el furtivo pasar de hembras donosas y elegantes, cargadas de joyas y vestidas de sedas, mientras mujeres de servicio llevaban cantaras para recoger agua de fuentes placenteras, también circulaban doñas de talega y virtud que se distribuían entre tabernas e iglesias. Se construyeron casa y portones de piedra tallada ⁽¹¹¹⁾ con patios recoletos, abroquelados por portones claveteados y macizos; iglesias con torres y portadas talladas en filigranas de piedra y la argentina voz de sus campanarios. Se aparejaron cajas de agua enormes que servían a la ciudad y a los mineros en sus trabajos de beneficio metalurgico ⁽¹¹²⁾.

En esta ciudad había de todo y para todos. Ningún pecado y ejemplaridad le eran ajenos. Las ambiciones, maldades, ascetismos, los gestos abnegados así como la impudicia, convivían a un tiempo mismo, se daban casos asombrosos de audacia, venganza, duelos muertes violentas, fechorías y generosidad. Los conventos eran innúmeros. Allí los frailes, aparte de su atención religiosa, hacían función de pistas y se entrometían en las fricciones de los diversos grupos, siempre pugnaces por el poder y la riqueza. Las monjas cuitadas y piadosas distraían sus ocios elaborando maravillas de repostería y bordados, para satisfacción de obispos, autoridades y “ricos homes”. No faltaban perdidos por la vanidad o pujanza de su hacienda se creían aptos para todo⁽¹¹³⁾.

El trafago de la villa se mostraba afanoso y lleno de gangas. No había comerciante que no prosperase y hasta “los arrogantes españoles se dignaron hacer de mercaderes y aún de tenderos...”, inusual trabajo para hidalgos que despreciaban el fácil oficio de vender caro lo que se compra barato. A pesar de la afrenta que caía sobre los mechantes (merchants), mucho se animaron a hacer el oficio, debido a las posibilidades que ofrecía para embolsar lucros insospechados.

El comercio potosino recibía abastecimiento de los más diversos países. Desde remotos lugares se aupaban cargas en acémilas, camellos, o carretones que transcurrían por los caminos

109 Ibidem, Pag. 10.

110 Nota: un inglés llamado Enrique Sandi, según Capoché, tuvo la irreflexiva ocurrencia de calcinar una roca, en la profundidad de la mina. El carbón que usó y la falta de ventilación envenenaron el ambiente, lo que produjo su muerte y la de cinco indios que lo acompañaban. Ob. Cit. Pág. 106.

111 G.Romero, Ob. Cit. Cap. XXX, Pag. 479 y Sgt.

112 Lewis Hanke, Ob. Cit. Pag. 10. Ver infra N° 5 al 9. Cfr. Cap.IV, apartado VII, Pag. 49 de este trabajo.

113 Nota: “Un Juan Fernández se atrevió, en 1583, a tramitar una conspiración por medio de la cual aspiraba a proclamarse rey de Potosí. Planeó apoderarse, con sus hermanos, de la villa y (aunque era casado Fernández, había elegido a una viuda, María Alvarez, para que compartiese el trono de su futuro reino). Sabedor de las tramas el gobierno aprisionó a Fernández antes de que pusiera sus designios en obra, pero no fue la última vez que la riqueza de Potosí engendró una fiebre de ambición sin límite y un deseo devastador en los temerarios animos atraídos al helado y ventoso asiento. Entre estos disturbios que podían dar materia para compilar un grueso volumen uno de los más notables e incógnitos parece ser la conspiración de dos Gonzalo Luis de Cabrera y el relator de la Audiencia de La Plata, Juan Díaz Ortiz quienes, entre otras cosas, pretendían internar por el Río de La Plata a Charcas, en 1599, unos centenares de ingleses para ayudarse con ellos en sus fines subversivos.” (Hanke; Ob. Cit. menciona en las Pags. 10 y Sgts. Infra, notas 10 y 11 a R. Lelevillier en su “Audiencia de Charcas. Correspondencia del Presidente y Oidores”, III, Madrid 1922, Pag. 451. También cita a Gwendolin Balletine Cobb, en su “Potosí and Huancavelica Economic Bases of Perú, 1545 to 1640”, Pags.225-227.- Avisa que es de estas obras que extrajo algunas noticias sobre Potosí y que en supra de la Pag. 10 de su obra, notas 10 y 11 las inserta y es de donde se transcribe aquí). En G.Romero, Ob. Cit. Pag. 77, infra.

con destino a los puertos en los que se embarcaban tejidos, sedas, joyas, vinos, sombreros, paños, pieles. Por las rutas de Europa, de lo hondo de la India, de las montañas del Cáucaso, caravanas de hombres, de bestias, de toda suerte de transportes, marchaban infatigable y pausadamente para vender a Potosí. Cientos de gentes trabajaban en factorías y sembrados destinados al consumo de la lejana y legendaria villa. Los vellones de lanas finas, los bordados, los trabajos más delicados de oro, plata, aceros, cobre; los cueros mejor curtidos, espejos, instrumentos de música, adornos, ropajes tapices, muebles, mármoles, pinturas u tallas; objetos de Samarcanda, cuchillos y dagas de Ais, plumas, pedrería y marfiles de Africa; cristales ceras, lencería fina y vinos de Holanda, Chipre y Venecia; papel, diamantes orientales que se despachaban desde Génova, Turquía, Ceilan; porcelanas chinas, amuletos y saumerios de Egipto. La relación se podría seguir sin cuanto ni pausa, como o señala en sus crónicas Arsan y Vela, pero nos basta decir que el poder del dinero se constituía en atracción para todo género de compras, lo que movilizaba por tierra y por mar a los ávidos de ganancias. Las regiones del hemisferio también se beneficiaban con el comercio. Cada una de ellas, según sus especialidades, mercaba en Potosí. México, el Caribe y todas las circunscripciones, dentro de los impedimentos que impuso el mercantilismo a la producción a la producción en el Nuevo Mundo, lograban abrir camino a sus ventas provechosas. Potosí compraba, marcaba en esa forma el sino de las tierras mineras cometidas a colonaje. Vendía su plata o simplemente la exportable; estaba limitado por la sola producción metalífera. A su sombra crecieron los valles que le circundaban y que llevaban a sus mercados: fruta, vinos, ganados, aves de corral, productos de granja, los trópicos enviaban caballada, dulce, maderas, cacao; los llanos: ganado, cueros, acémilas, lana, trigo; el altiplano, papa, cebada, quinua. Potosí era el centro de la economía peruana, charquense, del Río de La Plata y del austral Chile.

En Potosí se estableció un banco, el primero del subcontinente, se denominaba "Real Banco de San Carlos", fundado en 1782. Quedo encargado de todos los aspectos de orden comercial y financiero de la plaza, vida palpitante de actividad económica y social. A La Plata le quedó el convertirse en centro político, jurídico e intelectual; allí y en los valles aledaños buscaba el afortunado el establecer casa solariega y refinamiento. El habitante foráneo se convirtió en problema, los indios, que tenían trabajo señalado, también eran empleados en servicio domésticos. Legaron a la villa, esclavos, que sirvieron en variables oficios, pero que el clima terminó por erradicarlos.

En los historiadores como Cieza, Jimenez de Espada, Garcilaso, Cañete, Arsan y Ursua y muchos más se recoge la vibración de la importancia urbana y del influjo potosino en el mundo de los pasados siglos. Pocos son los historiadores modernos o republicanos que han destacado la vida de Potosí. Villa vigorosa que irradia, aparte de inmensa fortuna, el espíritu cristiano español e indomestizo a todo el cono sur del continente. Se convirtió en epicentro para la formación de nuevas ciudades empresas de conquista y colonización.

III

La Paz ⁽¹¹⁴⁾

La creciente influencia de Charcas, después del descubrimiento de las vetas de Plata en Potosí, el asentamiento de españoles, ya sean encomenderos, mineros o soldados sueltos en La Plata y parajes anejos a Porco (Otro centro minero), determinó que la resistencia contra el Alzado Charcas, don Gonzalo Pizarro, promotor desde Chaquí de la guerra civil surgida por las Ordenanzas de Barcelona de 1542, fijara su inicial centro de operaciones en la geografía collavina, bajo el mando del capitán Diego Centeno.

Así, aparte de la pujanza económica de Nueva Toledo por su industria argentífera en ascenso -, la posición estratégica en el sur de Perú que obligaba a los rebeldes a enfrentar, por

114 -----
G.Romero, Ob.Cit. extractado del Cap.XXIII, apartado I.

una parte, en el septentrión al Pacificador La Gasca y sentir, por otra, el amago en tenaza en la región meridional tornó a ese territorio en un formidable obstáculo para los designios políticos de los insurrectos.

Esta situación obligó a Pizarro a retirarse de los Reyes y buscar por el camino del Lago Titicaca, su repliegue si posible a tierras australes, con miras talvez a mejorar su destino.

El frenazo que encuentra Pizarro en Huarina al dar con las fuerzas realistas, bien equipadas, mejor apercebidas en número y mando, obligó al alzado a dar una batalla desesperada y sangrienta de la que sale victorioso y con ánimo recobrado y altanero, para lograr la consolidación de su poder.

La derrota de Centeno mostró la necesidad de establecer un poblado español entre Potosí y el Cuzco, tanto para la mejor condición de comunicaciones comerciales y administrativas, así como para asentar el mejor dominio del suelo. A esto debía añadirse las posibilidades de explotación de oro del que era rico el estrecho valle de Chuquiago, cercano al lago Titicaca y al camino real de los incas. También se hacía necesaria la mayor presencia militar en el vasto y poblado territorio aimara y charquense, alejado de la yema de la gobernación del Perú.

Después de la derrota de Gonzalo Pizarro en Sacsahuana y de su muerte posterior, el Pacificador La Gasca encomendó al capitán Alonso de Mendoza La fundación de una villa, con el nombre de Nuestra Señora de La Paz, que facilite las cualidades ya enunciadas.

La primera fundación se realizó en Laja, asiento indígena en el altiplano y luego fue trasladada al hondo valle de Chuquiago marca.

El cronista Cieza de León describe así el suceso, diciendonos entre otras cosas: ⁽¹¹⁵⁾

“Para llegar a la ciudad de La Paz se deja el camino real de los ingas y se sale al pueblo de Laxa; delante de una jornada esta la ciudad, puesta en la angostura de un pequeño valle que hacen las sierras, y en la parte más dispuesta y llana se fundó la ciudad, por causa del agua y leña de que hay mucha en este pequeño valle, como por ser tierra más templada que los llanos y vegas del collado, que están por lo alto della, a donde no hay las cosas que por proveimiento de semejantes ciudades requiere que haya; no embargante que se ha tratado entre los vecinos de la mudar cerca de la laguna grande de Titicaca o junto a los pueblos de Tiahuanau o de Guaqui. Pero ella se que dará en el asiento y aposentos del valle de Chuquiago; que fue donde en los años pasados se sacó gran cantidad del oro de mineros ricos que hay en este lugar. Los ingas tuvieron por gran cosa a este Chuquiago; cerca del está el pueblo de Oyuna, donde dicen que está en la cumbre de una gran monte de nieve gran tesoro escondido en un templo que los antiguos tuvieron, el cual no se puede hallar ni saben a que parte esta. Fundó y pobló esta ciudad de Nuestra Señora de La Paz el capitán Alonso de Mendoza, en nombre del emperador nuestro señor, siendo presidente en este reino el licenciado Pedro de La Gasca, año de nuestra reparación de 1549 años” (Sic).

Como se ve existen una serie de leyendas recogidas por el cronista, donde fluye la fantasía que aumenta el interés por fundación tan importante que, en verdad, se realizó el 20 de octubre de 1548. Hoy la ciudad de La Paz es una de las principales de América del Sur. Tiene una ubicación de excepcional importancia económica y geopolítica.

Se encuentra rodeada de la cordillera de los Frailes u Oriental, que es un ramal de la de los Andes. Tiene valles cercanos ricos en toda suerte de producción. En los Yunga, a pocos

115 Cieza de León, Ob. Cit.

kilómetros, se establecieron poblados y encomenderos que cultivaban la coca para venderla en Potosí y los centros mineros de Porco y del virreynato de Perú. También en dicho cañadon se plataron árboles frutales y semitropicales que proveían de naranjas, limas, limones, platanos, ananás o piñas, papayas, melones, sandías y sobre todo café.

Cercana al mar del sur o Pacífico, pronto se convirtió en un centro de comercio y enlace con las costas y los puertos charquenses de Atacama y Tarapaca.

Otros valles cercanos, más tibios, la regalaban con uvas, vinos, paltas, duraznos y diversos otros frutos. En la meseta que la circunda se criaban llamas, vicuñas, alpacas, huanacos y ganado lanar y porcino transportado desde España.

Su riqueza aurífera y su relación con los núcleos indios más poblados la hacían epicentro de conscripción mitaya. Era punto de descanso de las recuas que conducían plata de Potosí al Cuzco y al Callao asimismo de defensa contra la piratería de bandas que se esparcían a lo largo de las rutas de herradura de La Plata a los Reyes, y que solían atacar al transporte de metales preciosos. Cercana al lago Titicaca gozaba de la pezca que ofrecía, así como la de los ríos afluentes. Colocada con vista de las montañas mas bellas del mundo: el Illimani, adquirió importancia creciente hasta convertirse en hontanar de insurgencias desde la de Catari, en la que sufrió un largo y dramático cerco por los indios finalmente vencido por el gobernador Seguro, hasta el levantamiento del Cabildo en 1809 con Murillo, al que siguieron otras ciudades en la revolución de la independencia.

Sus minas de oro, de tipo “placeres” siguen aún explotándose en sus cercanías y laderas cordilleranas anejas. En ella, en la misma jurisdicción municipal, en un lugar llamado ChuquiagUILlo, se encontró la pepa de oro mas grande, jamás igualada, que ahora se exhibe en el museo mineralógico de New York, en Estados Unidos de Norte América.

En el siglo XVIII hubo levantamientos de mestizos, como lo que relata el historiador don Alberto Crespo Rodas, con muerte del gobernador y gran alboroto en tierra de Charcas (116).

IV

Santa Cruz de la Sierra (117)

Una vez que fuera confirmado Domingo Martinez de Irala, como adelantado del Río de La Plata, preparó una expedición al norte de la Asunción y a las tierras que ya había explorado con mala fortuna en la región chiquitana juntamente con Ñuflo de Chaves.

Irala dejó delegado en Asunción a Gonzalo de Mendoza en el mando de la gobernación mientras realizaba una “entrada” treinta leguas arriba del río Paraguay. Allí enfermó de gravedad. Trasladado a Asunción, murió en octubre de 1556. Quedó su yerno como sucesor interino y dispuso que toda la administración del conquistador ilustre se mantuviera sin modificaciones.

En razon de las disposiciones de Mendoza, se inició la expedición de Ñuflo de Chaves a las tierras de XaYarés, para fundar otro pueblo. Acompañaba como segundo en la “entrada”, Hernán Salazar, cuñado de Chaves más tarde. La expedición contaba con 150 españoles entre arcabureceros y gente de a caballo. Unos iban en veinte y cuatro bergantines y muchas canoas; otros por tierra. Llevaban mil quinientos indios amigos (años 1557-58).

116 A.Cresoi Rodas: "Historia de la ciudad de La Paz; siglo XVIII".- La Paz, 1959
117 G.Romero,Ob. Cit. extracto Cap. XXIV, apartado VIII. Pag. 354, ver infra.-

La flotilla alcanzó hasta el grado 20 de latitud en la provincia de Itatin, desde donde Ñuflo de Chaves destacó a su segundo para explorar el río llamado Aracoay, donde debían quedar en espera de la gente montada que iba por tierra. Cayó en una emboscada, con pérdida de varios españoles y cincuenta canoas con indios amigos. De no asumir una racional cuanto prudente retirada, el desastre habría sido completo. Reunida, finalmente, toda la gente y la flota, llegaron a los XaYarés, donde no pensaron fundar el pueblo alguno. Siguió Chaves hacia tierra incognita y en esas circunstancias moría en Asunción el gobernador interino Gonzalo de Mendoza, y de inmediato fue elegido, dentro de las reglas democráticas de la municipalidad española Francisco Ortiz de Vergara, otro de los yernos de Irala ⁽¹¹⁸⁾.

Chaves prosiguió por zona de guarayes, chiquitos y otras tribus, hasta el grado 15. Cerca de Moxos acampó en las proximidades del río San Miguel, por cuatro meses. Su atribulada expedición tuvo guerra constante con los indios, lo que desanimó a varios de sus oficiales que le exigieron regresar a Asunción. Entre otros capitanes estaban Gonzalo Casco, Pedro Segura y Rodrigo Osuna. La cosa no llegó a la violencia, porque acordó que retornaran los que voluntariamente lo quisieran (24 de junio de 1559). En esa forma setenta y cinco hombres y muchos indios volvieron al Paraguay, mientras Chaves quedó con cuarenta hombres, algunos jinetes y unos cientos de indios amigos. Entre los capitanes que acompañaron a Ñuflo, se encontraban Hernando Salazar y Diego Mendoza, cabales y de temple.

Desviose la expedición a los llanos de Grigotá (sur oeste de donde se encontraban) entre el río Guapay o río Grande (Chungurí, también) y la “laguna de Mapa” donde fundaron el pueblo Nueva Asunción, el 1º de Agosto de 1559. Esta región era de los chiriguano (Tomacosis) ⁽¹¹⁹⁾

A poco tiempo de esta fundación, la gente de Chaves encontró avanzadas del capitán Andrés Manso. De inmediato surgió el conflicto. Si bien Chaves podía exhibir argumentos débiles, como descubridor de la tierra y seguidor de Ayolas, Manso tenía papeles en orden, exploraba y poseía el territorio por mandato del virrey “para poblar las tierras a espaldas de la Villa de La Plata”. Había bajado de las cordilleras como una de las primeras expresiones de dominio de la Audiencia de Charcas y del virreynato de Lima.

La presencia de conquistadores charquenses, dependientes del Perú, mostró a Chaves y sus amigos que tenían que revisar sus proyectos. La “Sierra de La Plata” parecía ya dominada y sólo les quedaba la ilusión de encontrar el **Gran Mojo o Paititi**, para hacer la hazaña. No podía pensar Ñuflo en lograr una provincia ajena a las jurisdicciones de las que dependía, si es que no la asentaba sobre riqueza cierta. La labranza y colonización, en ese tiempo –ya lo señalamos- no atraía ni alentaba mayormente cuando no se tenía mercados.

Andrés Manso estaba situado en las margenes del Parapetí, donde fundó una población. El conflicto de jurisdicciones entre ambos seguiría a través de sus vidas. No se aliaron y eso determinó su final trágico. La situación fue, en acuerdo común, puesta en consideración del virrey de Lima. Chaves se dirigió a esa capital con Hernando de Salazar (1559) donde el marqués de Cañete lo trató con especial deferencia (según Groussac, debido a un lejano parentesco de ambos conquistadores, por vía de sus esposas, con el virrey), y se determinó en los primeros meses de 1560 conferir el cargo de gobernador de Moxos al hijo de Cañete (que a su vez, era gobernador de Chile!) Chaves fue designado teniente de gobernador, y Salazar alguacil mayor. A su regreso al Guapay, con título en orden y con acompañamiento de gente reclutada en Charcas y Lima, encontró a Manso en tren de guerra. La muestra de las provisiones virreynales determinó que varios capitanes que se encontraban con Manso, se pusieran a órdenes de Chaves, quien apresó al rival y lo remitió a La Plata. Logró huir de medio camino y regreso a su puesto de Nueva Rioja en

118 Paul Groussac: “Mendoza y Garay”. Ed. Mendez, Buenos Aires. 1916.

119 P.Groussac, Ibidem Pag. 287, dice en infra: “Auqalla población efímera correspondería probablemente al lugar por latitud 20º, entre el record meridional del Guapay y el Parapiti). Donde los mapas antiguos tienen que ver con el pueblo de este nombre, fundado por Chaves cercado San José” (sic)

el Parapetí, sin ofrecer esta vez resistencia armada que en un momento estuvo dispuesto a consumir, reduciéndose a tratar problemas de límites y despojos territoriales. Más tarde el virrey Nieva intervino, hasta que se dirimió la disputa en 1563, mediante arbitraje que dio a Manso la región del Chaco, y Chaves la que constituye hoy el departamento de Santa Cruz, en las llanuras subtropicales de Bolivia (Charcas). Manso murió en Nueva Rioja un año más tarde asesinado con sus soldados por los indios, en una sorpresa nocturna. Chaves prosiguió sus exploraciones sin descuidar lo que tenía ya ganado sobre el Guapay, que se entregó a la responsabilidad de Salazar. Cincuenta leguas al este de Barranca hallo, como dice él mismo:

“Un lugar cómodo de grandes labranzas y comidas frutales y pesquerías y cazas, en donde en nombre de Su Majestad y del ilustre señor Don García Manrique, fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y encomendo a los naturales a noventa vezinos pobladores della...” (25 de febrero de 1561). (Sic) ⁽¹²⁰⁾

Juan de Garay fue regidor del primer cabildo de Santa Cruz de la Sierra. Disgustado con Manso, en los conflictos conocidos, pasó a filas de Chaves. Quedó ocho años de vecino de la nueva población, desde donde más tarde partiría a Asunción y luego realizar sus fundaciones en el Río de La Plata.

Chaves y sus capitanes tuvieron el deseo de conseguir cierta autonomía de Lima, pero fundamentalmente alentaron el separatismo del Paraguay para plegarlo a Charcas, al extremo de procurar la despoblación de Asunción y trasladarla en masa a Santa Cruz bajo la jurisdicción de la Audiencia de La Plata.

V

Cochabamba (Villa de Oropeza)

Los antecedentes acumulados por don Eduardo Arze Quiroga, todos ellos apoyados en probanzas del más exigente rigor, absuelven de dudas acerca de la fundación de Cochabamba o Villa de Oropeza.

Ha habido diferencias en la apreciación de fechas en las que se estableció la villa, pero ellas han sido cabalmente allanadas después de diversa polémica.

De todo esto se desprenden dos hechos: uno, que don Jerónimo de Osorio fue el que organizó el poblamiento; otro, que Barba de Padilla fue su fundador en 1º de enero de 1574. ⁽¹²¹⁾

Don Francisco de Toledo contribuyó al poblamiento y fundación de la villa. En esta labor mucho le debe Charcas al virrey citado; es notorio su empeñoso propósito organizativo cuando procura el traslado de Santa Cruz la vieja a su actual paraje; cuando manda erigir Tarija, Salta, Cochabamba, que representan propósitos expansivos a tiempo de crear poblados contra las invasiones chiriguanas.

120 P. Groussac, Ibidem, Pag. 291, infra. “Es sabido que la antigua Santa Cruz se encontraba en actual provincia Chiquitos, cerca de la misión de San José, 50 leguas al este de la ciudad moderna, casi en la misma latitud (coordensas de la primera, según D’Orbigny 17° 40’ Lat. S. y 62° 21’ Long. Op. de la moderna según **Geografía de Bolivia**: 17° 43’ Lat. S. y 65° 28’ Long. Op.). En tiempo de D’Orbigny (**Voyage**, 11 Pag. 627), estaba visible la planta de la antigua población dividida en cuadras y que “cubría casi un kilómetro de ancho. No subsistió sino 30 años. La traslación al sitio actual, decidida desde 1575 (Arch. Gral de Indias, comisión dada a Zurita por el virrey Toledo para que traslade la población de Santa Cruz de la Sierra a los llanos de Grigotá. La Paz, 11 de mayo de 1575, se efectuó entre los años 1592 a 1595. El nombre conmemora a la Santa Cruz extremeña próxima a Trujillo, en la Provincia Cáceres, de donde Chaves es Natural.”

121 Eduardo Arze Quiroga: “Primera Poblacional del Valle de Cochabamba y fundación de la Villa de Oropeza”, Ed. Universitaria, Cochabamba, 1974.

Cochabamba es fundada por influencia del notable virrey por Barba de Padilla, como queda dicho, quien encomendó a don Francisco Hinojosa que trazara la nueva villa y pusiera los cimientos de los edificios públicos y religiosos, según costumbre de la época. Bien sabido es que los conquistadores procuraban primero asentar gente en torno, por eso encomendaba a determinada autoridad repartir encomiendas y, realizada la traza de la villa, solares. Esa famosa faena le correspondió a don Jerónimo de Osorio, quién más tarde fue corregidor de Cochabamba.
(122)

Es necesario, además, de la tradición de origen indígena acerca de la importancia del valle de Cochabamba.⁽¹²³⁾ Según ella fue Pachacuti-Inca quién invadió Charcas, en su tercera conquista contra los **collas** del lago Titicaca y de esa manera estableció sus huestes en Cochabamba (aproximadamente el año 1438 de la era cristiana). Esas invasiones forman parte del proceso de anexión del kollasuyo. De esta manera fueron sometido los habitantes de Paria, Tapacari, Pocona y de otros lugares que buscaron refugio al sur de Chichas y Chuyos ⁽¹²⁴⁾. Los collas al ser vencidos por los del Cuzco quedaron, con Charcas, incorporados al imperio inca. Fue en torno a estas situaciones que surgieron en Cochabamba los conflictos entre los caciques Cari y Zapana ⁽¹²⁵⁾. Los incas para defenderse de las molestias invasiones chiriguanas construyeron las fortalezas de Inca-Llacja y Pocona en época de Huayna Capac.

Los primeros asentamientos en Cochabamba fueron de "Mitimaes" (canas) que fueron trasladados del sur del Cuzco por Inca-Yupanky. También parece ser que se trasladaron indios urus del lago Poopo y los chuyos que tenían un carácter belicoso ⁽¹²⁶⁾.

Durante el dominio de los Conquistadores españoles fueron los parciales de Francisco Pizarro que, al derrotar a Almagro, lograron encomiendas en diferentes lugares del Perú y Charcas. Muchas de ellas fueron repartidas en el valle de Cochabamba. En realidad es cuando se realiza la conquista de Nueva Toledo (Charcas) por Gonzalo Pizarro, como ya se ha dicho, que los peninsulares ingresaron al valle de Cochabamba y llegaron hasta la fortaleza de Pocona, para luego fundar La Plata en Chuquisaca. El valle, durante la posterior guerra civil, será continuamente visitado y trajinado por los diferentes bandos rivales. Una vez pacificado el hemisferio en 1548, La Gasca envió gente principal de su parcialidad a tomar posesión de encomiendas, aunque se mantuvieran como vecinos de La Plata, debido al rendimiento de las tierras.

VI

Tarija ⁽¹²⁷⁾

Hemos dicho que una de las preocupaciones de don Francisco de Toledo, fue la reducción de los chiriguanos, para lo cual preparó en 1572 una vasta campaña en la que participó personalmente.

Dispuso la guerra de la siguiente manera: dividió la operación en tres cuerpos o líneas de ataque. La columna principal la encomendó a don Lorenzo de Figueroa, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, que tenía señalado el día de su partida; el segundo cuerpo fue puesto bajo el mando del capitán Hernando Cazorla Narvaez, como general y maese de campo de ambas fuerzas y cuya hueste debía penetrar desde el valle de Mizque; el tercer cuerpo fue puesto a las órdenes del capitán Luís de Fuentes, corregidor de Tarija que debía entrar por el Sur, siguiendo el Pilcomayo
(128).

122 E. Arze Quiroga, Ibidem, Pags. 17 a 93. Anexos Pag. 105.

123 Ibidem, Pag. 23. Cita a Sarmiento de Gamboa en sus: "Información" e "Historia Indica".

124 Ibidem, pag. 21

125 Ibidem, Pag. 39-47.- Augusto Guzmán: "Historia de Bolivia", Ed. Amigos del Libro, Cochabamba, 1959.-

126 E. Arze Quiroga, Ob. Cit. Pags. 26-27.

127 Gonzalo Romero, Ob. Cit. extracto Cap. XXIII, apartado III, Pags. 324 y Sgts.

128 "Relación" de la real Audiencia de La Plata enviado al rey y al Consejo de Indias, 1583.-

La campaña contra los chiriguanos, como es sabido, fracasó, aunque en el propósito estuvo la activa y directa participación del virrey. Es cierto que la lucha prosiguió más adelante y por espacio de varios años.

Los chiriguanos perjudicaban la comunicación por el Pilcomayo con Paraguay y el Tucuman, también la que tenía Santa Cruz la vieja y la nueva con La Plata. Su penetración en las regiones de Charcas, no tan sólo en las llanuras chiquitanas, sino en el gran Chaco y valles de la cordillera de los Frailes u Oriental, era acentuada.

Distintos capitanes, luego de diferentes intentonas de dominar a los chiriguanos, solicitaron licencia para poblar la región donde se asentaron los bárbaros. Entre ellos citaremos al de Diego de Contreras, presentada al entonces virrey Monte Claros y en cuya tramitación se señalaba el compromiso de deslindar y amojonar, aparte fundaciones, las gobernaciones de Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Tucumán y los corregimientos cercanos a Tarija, a los cuales socorría. La petición del año 1609 rezaba:

“...deslindar la dicha gobernación (Santa Cruz) y las que con ella confinan. Paraguay, Paspaya y Pilaya, en cuyos distritos serán los de estos chiriguanos...etc.”⁽¹²⁹⁾ (Sic).

El virrey don Luís de Velasco describe en un documento enviado al rey, en 5 de mayo de 1602, a las tribus chiriguanas de la siguiente forma:

“Estos chiriguanos tienen en su morada dentro de una cordillera de sierras, confines a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, San Lorenzo el Real, villas de Tarija y Tomina, poblaciones de españoles. No viven en pueblos de asiento, sino en bohíos derramados por diversas partes y rancheríos de la Nueva España (Nueva Castilla o Nueva Toledo). Dicese que es cantidad de gente y que tienen por vecinos otra nación, que llaman Chanés, de quién se sirven por violencia y tiranía y que los matan en carnicería y se los comen, etc. (Sic)”⁽¹³⁰⁾

No debemos pensar que la preocupación por aquietar y dominar a la chiriguanía que se mantuvo muchos años, impidió la expansión española. La fundación de poblados y las energicas represiones conllevan temporales treguas que servían para someter lentamente esta nación india en su extensa esfera regional de influencia. Tanto en las llanuras como en las sierras el poblamiento español fue abriendo las rutas de comunicación y colonización dando impulso a labores agrícolas y las pecuarias.

Por esto Tarija, Santa Cruz y el Tucuman acentuaron su vigencia a tiempo de convertirse en artífices de la dilatación política en el dominio de la tierra. Se tornaron, por eso, en núcleos de catequesis cristiana, producción y abastecimiento vario a Potosí.

Tarija en los primeros tiempos de su fundación, estaban ligada a los Chichas, Pilaya y Cinti. Quién separó jurisdicciones fue don Juan de Pino Manrique, primer intendente de la nueva provincia dos siglos después de su fundación en 1785, al disponer que tanto Tupiza como Tarija delimitaran sus jurisdicciones en lo que se refería a justicia, policía, hacienda y guerra, por ser atribuciones del Justicia Mayor de Chichas. Esto debido a la atención que debía dar San Bernardo de Tarija a la lucha y rechazo a los chiriguanos ⁽¹³¹⁾.

La descripción que hace de Tarija don Pedro Vicente Cañete, se remonta al período en que el virrey Toledo (1572) organiza la expedición contra los chiriguanos, época en la que consideró necesario poblar el valle, por la amenaza a Chichas Pilaya y Paspaya de las correrías de los bárbaros ⁽¹³²⁾.

129 Ricardo Mujía, Ob. Cit. Tomo I, Pag. 206.

130 Ibidem, Pag. 208.

131 Pedro Cañete y Domínguez, Ob. Cit. Pags. 247- 248.

132 Ibidem, Pag. 248.

Comisionó para que llevara a cabo la fundación y poblamiento del valle de Tarija al vecino de La Plata, Luís de Fuentes, por despacho de 22 de Enero de 1574. Dicha instrucción fue dada en la ciudad audiencial donde se encontraba el virrey. Se le otorgó a Fuentes rango de capitán y justicia mayor, por el lapso de seis años con jurisdicción civil y criminal en un distrito de 20 leguas hasta los Chichas y de 30 hasta los chiriguano y pueblos de Huacano, Huacayrá y Comechines. En esta forma y siguiendo la descriptiva de Cañete, Tarija se extendía 60 leguas de longitud Este-Oeste, desde las pampas de Taxara hasta la cordillera de los Chiriguano y los llanos de Manso, y de Norte a Sur, con ancho de 50 leguas, desde la confluencia de los ríos Pilcomayo y San Juan “que hece la división del partido de Cinti hasta el cerro Bayo” que confina la jurisdicción de Jujuy, mirando hacia las tierras del Chaco a la parte del Este ⁽¹³³⁾.

El mismo virrey Toledo dictó provisiones el 12 de marzo y mayo del mismo año 1574 para promover población india en la nueva villa y aldeaños. Para ello creó dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y un procurador (con facultad de crear nuevas alcaldías, previa confirmación del justicia mayor). También dispuso que por pertencer a la jurisdicción de la Audiencia se mantuviera en la ejecución de justicia el alguacil mayor de Chuquisaca, a través de sus tenientes.

Con las provisiones virreynales el capitán Luís de Fuentes levantó gente en Chuquisaca y Potosí, con promesa de reparto de tierras. Logró reunir cuarenta y cinco españoles y muchos indios quechuas. Todos se trasladaron a la región de Tarija para fundar la nueva villa. Después de un tranquilo recorrido y transmontando una cerranía que enmarcaba al extenso valle, formalizaron campamento hasta dar con un paraje sobre la ribera de un río que nombraron Guadalquivir, y por ser considerado dicho lugar como la mejor parte de la región, ordenó limpieza del terreno y procedió a fundar San Bernanrdo de Tarija, el día 4 de julio de 1574, a nombre del rey Felipe II de España, con los ritos y solemnidades de costumbre. El nombre de los primeros pobladores figura en una crónica del padre Corrado ⁽¹³⁴⁾.

VII

ORURO

Villa de San Felipe de Austria

En la segunda mitad del siglo XVI empezó a cobrar importancia la región de Oruro debido a las explotaciones argentíferas y a cierta fama originada en la afirmación de que los incas conocieron la riqueza minera de la comarca ⁽¹³⁵⁾. A todo esto debe añadirse que Lorenzo de Aldana descubrió vetas de alta ley que le permitieron amasar una gran fortuna. Estas noticias incitaron a muchos españoles de La Plata, Potosí y otros lugares a concurrir a la región. Aldana murió en 1573 y dejó testamento a favor de los indios de Paria para la fundación de hospitales. Ni se construyeron estos ni se sabe que los beneficiarios hubiesen seguido con el trabajo de los yacimientos como era la generosa intención del testador. Muchos años más tarde esas minas fueron redescubiertas por Antonio Quijada que las explotó en sociedad con Gonzalo Marín de Coca y Sebastián Márques. El año 1581 existían numerosos establecimientos mineros en pleno trabajo ⁽¹³⁶⁾.

El problema que surgió ante el crecimiento e importancia de las nuevas explotaciones, con buena ley de la Plata, fue la falta de braceros. Esto obligó a diligencias y peticiones al virrey Toledo para conseguir indios de mita.

133 Ibidem, Pag. 284.

134 Tomás O'CONNOR D'Arlach: "Fundación de Tarija", diario "Presencia", 4-VII-74, La Paz.-

135 Aberto Crespo Rodas: "Fundación de la villa de San Felipe de Austria", Lima, 1967.

136 Ibidem.- Cfr. IV de éste trabajo, Apartado III.-

El año 1605 los pobladores de Oruro designaron a Diego Medrano como procurador para que logre de las autoridades una rápida resolución. Se pidieron indios que no podían ir a Potosí por alguna circunstancia, no siempre por el largo recorrido y de ellos por los menos quinientos que habían sido asignados en mita para Porco, Berenguela y Salinas y que servían a La Paz.

Los audienciales enviaron un corregidor y justicia mayor, para que verificase la calidad de las vetas. El enviado era el capitán Gonzalo de Paredes Hinojosa. ⁽¹³⁷⁾

El asiento minero de Oruro se encontraba plético de gentes esperanzadas en que al conjuero de una sorprendente riqueza pudiera reeditar el caso de Potosí. Por entonces murió en Lima (10 de febrero de 1660) el virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, por lo que la Real Audiencia de Lima tomó el gobierno del Perú enviando notificaciones tanto a las audiencias de Quito como a la de La Plata. Obviamente surgieron problemas, ya que la de Charcas no aceptó la actitud de la de Lima argumentando que cada audiencia debía gobernar su distrito. El conflicto suscitó diversa alegación.

La Audiencia de Charcas realizó actos de administración y asumió responsabilidades de poder; mientras discutía derechos, otorgó comisión al licenciado Castro y Padilla ⁽¹³⁸⁾ en 10 de julio de 1606, para que informara sobre la situación y condiciones mineras de Oruro y fundara una villa con la nominación de San Felipe de Austria, honrando así a Felipe II ⁽¹³⁹⁾.

Completada la información y compulsadas las ventajas que ofrecía el lugar, el oidor, basándose en los trazos que efectuaron don Alvaro de Moya y Pedro Maletto, dispuso en 29 de octubre del mismo año, pregón para que todas las edificaciones levantadas precarias y desordenadamente fuesen demolidas: “para realizar nuevo reparto de solares y anular anteriores adjudicaciones”. ⁽¹⁴⁰⁾. También se tomaron medidas para elegir alcalde, jueces, un alguacil y ocho regidores.

En torno a disposiciones referidas al régimen de propiedad y otras medidas, se dispuso que se fundara la villa el 1º de noviembre de 1606. La controversia que surgió entre las audiencias marcó un hecho significativo: la cristalización de Charcas como distrito con perfiles propios, que pugna por tener gobierno y administración privativos y sólo dependiente de la metrópoli.

La ejecución de actos determinados por la Audiencia de Charcas, tales como la fundación de San Felipe de Austria (Oruro) y la secuela de medidas colaterales como la instalación de autoridades cabildanas, regímenes de trabajo mitayo y el cobro de quintos reales, muestra como se incubaba un afán autonomista en el sistema colonial demasiado centralizado y que más tarde, siglos diremos, cuaja en espíritu nacional.

En cuanto se refiere a ciertos intereses de la creciente oligarquía azoguera y minera de Potosí, que procuraba minimizar la importancia de Oruro, luego fueron aventados por la naturaleza de los hechos.

La Audiencia de Charcas tuvo finalmente que avenirse al derecho de la de Lima a gobernar al virreynato del Perú; pero ante la decisión de los oidores del sur, para fundar villa, los de Lima destacaron a Diego de Portugal “para que examinase la situación en Oruro y sus repercusiones en las minas de Potosí” ⁽¹⁴¹⁾.

137 Alberto Crespo R., Ob. Cit.

138 Ibidem.

139 Ibidem.

140 Ibidem.

141 Ibidem.

Diego Portugal después de larga faena y visitas a diversos asientos mineros, comprobó la importancia de los recursos y poblamiento de Oruro y creó en el lugar Cajas Reales. Produjo además, un dictamen que determinó a Montes Claros, nuevo virrey, a respetar la categoría de villa que le otorgó su fundación ⁽¹⁴²⁾.

VIII

Trinidad

La región de Moxos y la del Gran Paitití fueron un atractivo alucinante para los conquistadores. Se creía en la fábula de la existencia de una enorme riqueza: El Dorado, que ya en Nueva Granada, Venezuela y todos los ámbitos del subcontinente había conducido a muchos a su búsqueda por fragosa jungla o regiones aún no exploradas; también tiene en Charcas una interesante y costosa trama de aventura y osadía. Tierras dilatadas, carrascosas, desconocidas, llenaban de esperanza a los ambiciosos de fama y fortuna.

Dos son las corrientes que acuden a ollarlas y dominarlas. Una que sube por los ríos desde el Plata, Irala, Chaves; otra la que se desprende de Charcas y el Perú desde las breñas andinas.

La conquista de la región de los chunchos ya había sido iniciada por los incas la “llamaban Masu y los españoles Mojos” – como dice Garcilaso – donde el Inca Yupanky logró sujetar a muchas tribus y reducirlas a su servicio ⁽¹⁴³⁾. Algunas de estas zonas de los chunchos eran más próximas al Cuzco que las de Masu o Moxos que se encuentran a doscientas leguas ⁽¹⁴⁴⁾.

Pedro de Candia obtuvo permiso de Hernando Pizarro para explorar la región, fracasó en el empeño y luego de esta experiencia, le fue conferida dicha entrada a Peranzures de Campo Redondo. Ambas dos en el año 1538. Este logró atravesar el río Beni (Opamalcas, entonces) y luego de agotadoras batallas con los salvajes, regresó con pérdida de doscientos españoles de los trescientos que llevara y de muchos indios aliados ⁽¹⁴⁵⁾. Al retornar Peranzures fue enviado a fundar La Plata, en Charcas, en 1539.

Hubieron otras expediciones, entre ellas la de Antón Casco y Diego Alemán que también bajaron de la cordillera al llano. En 1550 se expidió Real Cédula por la que se suspendían todas las conquistas y descubrimientos que se hacían o las que se pretendía hacer en el futuro. Dicha disposición no tuvo vigencia, ya que prosiguieron las intentonas que buscaban El Dorado. ⁽¹⁴⁶⁾.

Posteriormente a estas incursiones se otorgó permiso a Diego Alvarez de Maldonado, quién desde las regiones altas ingresó a los chunchos y Moxos en diversas intentonas y sin mayores éxitos. Fueron luego, y también, los hombres que residían en Santa Cruz que reinician “entradas”. Conjuntamente con el esfuerzo de los capitanes se realizaba una obra de reducción y cristianización encomiable por diferente órdenes religiosas, que también fundaban poblados.

Existe una Cedula Real en respuesta a una carta al gobernador de Santa Cruz de la Sierra, don Juan de Mendoza, fechada en Valladolid, en 3 de mayo de 1605 – dirigida al virrey de Lima -, en cuyas partes salientes se dice:

“...por carta y relación de don Juan de Mendoza gobernador de Santa Cruz de la Sierra he entendido que hiçola tierra adentro y lo sucedido en ella y la población que dexo hecha del pueblo de Santísima Trinidad sin que Aqedase gente para poblar mas y representa la

142 Ibidem.

143 Garcelaso “Inca” de la Vega, Ob. Cit.

144 G.Romero, Ob. Cit. Pag. 382.

145 Arch. Gral. Ind., Probanza de Bartolomé Diaz, 1561.- En Bautista Saavedra: “Defensa de los derechos de Bolivia etc.”.- Ed. Peuser, Buenos Aires, 1906, Pag. 171.

146 Arch. Gral Ind.- Lima SM 36, 1610.-

necesidad que tiene deser socorrido y faborecido para proseguir aquella jornada por las pocas fuerzas y sustancia que tiene para ello como también mi audiencia real de la provincia de los charcas me lo ha escripto y queera necesario mucho caudal para hacer semejantes jornadas y questo falta a don Juan de Mendoça para proseguir lo queacomençado y como quiera que por otra mi carta a heordenado que faborezcays yayudes al dicho Don Juan para hacer aquellos descubrimientos comprendidos en su capitulación porque quiero ser informado de la calidad e importancia deste descubrimientos y esperancas que se pueda tener del...” Se despacho copia Célula a la Audiencia de Charcas (Sic) ⁽¹⁴⁷⁾.

En realidad la intentona fundacional debió producirse el año 1604 y al quedar, como hemos visto, desamparada, fueron más tarde los sacerdotes de catequesis, los que se empeñaron en crear una serie de reducciones y fundar poblados. Aparece un dato sobre Trinidad, como poblado cristiano y con buen asentamiento, por noticias que da sobre inspección de estos centros y ciudades Hernando de Arias en 1616-20 ⁽¹⁴⁸⁾.

En la región la reducciones de indios, al amparo de los sacerdotes realizaban cultivos en pequeña escala, pero dieron énfasis a la cría de ganado. Fueron sociedades de vida lánguida y que sufrieron grave daño cuando se expulsaron a los jesuitas.

Por ser tierras inundadizas en grande extensiones, los sacerdotes mandaron construir taludes que se extienden por diferentes zonas y abacando grandes distancias. En dichas taludes se refugia el ganado en las noches y busca protección para los terneros. De día salen con el agua hasta el pecho para remonear y comer hojas. Hoy algunos arqueólogos que no daban explicación al hecho anunciaron el descubrimiento de restos de una extraña civilización...”.

El clima cálido y riguroso dio un tono de vida sosegada, especialmente en los siglos XVII al XX. Ahora esa región cuya capital es Trinidad es el departamento del Beni. Considerado una reserva muy calificada para la ganadería.

147 Arch. Gral Ind.- Charcas SM 415, Lib N° 2, Fol. 159vta.

148 Arch. Gral Ind.- Charcas SM 27M 1616 a 1620.-